



Órgano de línea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

Código:LA01/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :13Mar1920 - 04Ago1927

Alcalde :Leoncio Lanfranco Gaviria.

Folios :200



1ª Sesión de Instalación del 13 de Marzo de 1920

En el pueblo de San Ramón a 13 de Marzo de 1920, a las 4 y 30 p.m. en la sala de Sesiones del Concejo se abrió la sesión bajo la Presidencia del Señor Sr. Sanfranco, que resultó elegido Alcalde de este Concejo en la Elección de Cargos practicada para el año de 1920 por la Prefectura del Departamento de Punín, de conformidad con la Resolución Suprema del 29 de Enero de 1920. Asistieron: el Señor Carlos Romero elotomayor que, como resultado de las mismas elecciones fue designado para desempeñar el cargo de 1º Regidor del Concejo y los Señores J. Martín Lazo y Guillermo Andueza, Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente.

Se procedió inmediatamente a la Instalación del Concejo previo el juramento que prestaron los miembros en la forma prescrita por la Ley.

En seguida se acordó comunicar por oficio al H. Concejo Provincial de la Instalación del Concejo de este Distrito, lo mismo que a los Dtos. Jueces de Paz, Comisarios y Gobernadores del Distrito y Preceptores de las Escuelas.

Orden del Día

El Señor Alcalde ofreció hacer las gestiones necesarias ante el Supremo Gobierno a fin de conseguir la exoneración del pago de Derechos por la calamina que venga a este Distrito de manera que se pueda vender a precio de costo y en forma paulatina obligar a todos los Propietarios a que cambien los techos

2
de paja que en la actualidad ofrecen
muy mal aspecto, además de ser anti-
higiénicos.

Acto continuo, se le presentó al Señor
Alcalde el Plano del Kiosko hecho por el
Señor Carlos Romero Sotomayor 1^{er} Regidor
del Concejo que fué revisado manifestan-
do el Señor Alcalde de que lo incorpo-
raba perfectamente bien y muy apro-
piado al Plano de la Plaza de Armas
que también se le mostró y cuya cons-
trucción ha comenzado el Concejo
anterior.

Animado el Señor Alcalde por su pro-
pósito de cooperar al progreso de la
Población conforme lo manifestó, ofreció
desinteresadamente la madera necesaria
para la construcción del Kiosko así
como sus maquinarias y herramientas.

Luego se acordó pasar a la Plaza
de Armas una vez terminada la sesión,
para Inspeccionar el estado en que se
encuentran los trabajos de Construcción
que están a cargo del Contratista
Don Segundo Hurtado.

Quedando Instalado el Concejo se
levantó la sesión a hrs 6 p. m.



J. C. Sotomayor

C. Romero Sotomayor

C. Martín Luchi

G. Sotomayor

3

2^a Sesión Ordinaria del 19 de Marzo de 1920.

En el pueblo de San Ramón a 19 de Marzo de 1920 a horas 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Leanfranco G. y con asistencia del Señor Carlos Romero Sotomayor 1^{er} Regidor del Concejo y de los Señores G. Martín Laos y Guillermo Audereau Sindicos de Rentas y de Gasto respectivamente.

Se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Orden del Día.

En vista de que, conforme a acuerdo anterior ya se habían hecho las notificaciones necesarias a los dueños de perros y como también estaba cumplido el plazo fijado en los Avicos para la matricula de estos, se acordó: hacer preparar 12 topicos para que el Celador Municipal proceda a envenenar a los perros, cuyos dueños no hubieran cumplido con esta disposición.

El Señor Alcalde manifestó la conveniencia de que se cobrara el resello de Pesas y Medidas, por ser esta entrada muy necesaria.

Visto y aprobado por unanimidad de votos el Plano de los Kioskos hecho por el Ingeniero Señor Carlos Romero Sotomayor para los puertos de la Plaza del Mercado que está en Proyecto; el Señor Alcalde dió la idea de que se deberían mandar hacer de dos clases de madera para que resulten más vistosos o aun cuando sólo los frontales fueren de madera amarilla, moción que fue aprobada.

En seguida se trató del Edificio Municipal que se encuentra inconcluso, por lo que el Señor Alcalde viendo la urgencia de esa construcción ofreció espontáneamente proporcionar á este Concejo sus maquinarias y la madera para el techo del Edificio, ofrecimiento que mereció un voto de aplauso.

Don Segundo Hurtado, Contratista de la Construcción de los Sardineros de la Plaza de Armas, se presentó solicitando dinero á cta. del Contrato, por la suma de Lps. 20. y xx. El Señor Alcalde sometió á consideración de los Señores concejales dicho pedido, y como aun le falta mucho para la terminación de la Obra, se acordó: que la entrega de dinero no pasara de Lps. 6. y xx. Sin embargo se ofreció darle mayor cantidad si se encontraban avanzados los trabajos en la Inspección ocular que se verificaria terminada la sesión.

Siendo las 6. p. m. se levanto la sesión.

L. L. L.

5

3.^a Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 1920.

En el pueblo de San Ramón a 6 de Abril de 1920 a horas 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Lanfranco S. y con asistencia del Señor Carlos Romero Sotomayor ^{1er.} Regidor del Concejo y de los señores J. Martín Laos y Guillermo Audureau Síndicos de Rentas y de Gastos respectivamente.

Leída el Acta de la sesión anterior fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del H. Concejo Provincial de fecha 15 de Marzo último # 120 transcribiendo el telegrama # 268 en que comunican al jefe Militar de la Provincia, el Decreto Supremo de 10 de Marzo que prorroga el plazo de la Inscripción Militar hasta el 30 del presente mes. Oficio que fué contestado en su oportunidad, pidiendo a la vez 2 talonarios de boletas relativas a la Inscripción.

Un oficio del H. Concejo Provincial de fecha 31 de Marzo # 145 en el que comunica la remisión de 2 talonarios de boletas de Inscripción.

Un oficio del Pr. Representante de la Cia. Recaudadora de Impuestos en el que acusa recibo de la Circular # 1.

Un oficio de la Tra. Preceptora de la Escuela Fiscal # 4851 dando aviso de la remisión de los Partes Mensuales correspondientes al mes de Marzo.

Orden del Dia

El Señor Sindico de Rentas manifestó que ya se habia puesto en vigencia la Nueva Tarifa del Camal.

El Señor Alcalde preguntó que resultado se habia obtenido con el envenenamiento de los perros y á la vez indicó la conveniencia de volver á proceder en la misma forma.

También preguntó el Señor Alcalde al Señor Sindico de Rentas si ya habia hecho el telegrama á la Dirección de Salubridad por la falta de médico y manifestó se volviera á hacer otro telegrama con respuesta.

El Señor Alcalde sometió á la consideración de los Señores Concejales el Proyecto de instalar en el pueblo un Hospital por ser de mucha necesidad y que se podria ocupar el local del Concejo arreglándolo para dicho fin. Moción que fué aprobada por unanimidad de votos, por lo que ofreció el mismo Señor Alcalde facilitar 12 camas para enfermos. El Señor Sindico de Rentas ofreció el menaje completo de cocina para 12 enfermos. El Señor Sindico de Gastos la suma de \$20,000. El Señor 1.^{er} Regidor del Concejo la Dirección de la Obra y el arreglo del piso por su cuenta. El 2.^o Regidor 10 qq de Cemento Romano. Se acordó pasar una Circular á los Pre. Hacendados solicitando su concurso pecuniario por una sola vez y mensualmente una cantidad, ofreciéndoles tener en el Hospital gratuitamente á 2 enfermos. Se acordó que una vez terminada la

sesión se pararía por el local del Concejo para inspeccionar el estado en que se encuentra.

El Señor Alcalde hizo llamar al Contratista Segundo Hurtado para manifestarle que hacia varios dias no hacia trabajar los Pardineros de la Plaza de Armas y que procure terminar la Obra.

Por ser de urgente necesidad la existencia de Hoteles en el pueblo se acordó subvencionar uno con vigilancia de parte del Concejo y que se notificara a los Sres. J. A. Suarez y A. Casabona para que presenten sus propuestas para la próxima sesión.

Se acordó en seguida dar facultad al Sr. Ing. Carlos Romero Sotomayor 1º Regidor para que celebre el Contrato de la Construcción de los Kioscos para la Plaza de Abasto.

En seguida se acordó la siguiente tarifa de Pesos y Medidas:

Palanzas grandes	7.00
id chicas	5.00
id romanas	3.00
Varas y metros	3.00

Siendo las 6 $\frac{1}{2}$ p.m. y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

L. L. L.

4.^a Sesión Ordinaria
del 15 de Mayo de 1920

En el pueblo de San Ramón
a 15 de Mayo de 1920 a hrs. 3 y 30
p. m. se abrió la sesión en el local
del Concejo, bajo la Presidencia del
Alcalde Señor Leoncio Sanfranco S.
y con asistencia de los Señores Martín
Laos y Guillermo Audereau Síndicos
de Rentas y Gastos respectivamente
y del Señor Remigio Lam 2.^o Regi-
dor del Concejo.

Se leyó y aprobó el Acta
de la sesión anterior.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:
Un oficio del Señor Subprefecto de la
Provincia de Carma de fecha 30 de
Marzo # 289, transcribiendo el oficio
de la Prefectura del Departamento
de Junín # 35 fecha 24 de Marzo
que a su vez el Señor Prefecto lo
hace de la Dirección de Gobierno
referente al Proyecto de Ley sobre
el Impuesto de Exportación del
ganado hembra de las Provincias
de Angaraes, Tarinacochas, Cota-
bambas y Andahuaylas, se acordó
dar respuesta, manifestándole el
haber transcrito al Gobernador del
Distrito el oficio en referencia.

Un oficio del Señor Subprefecto
de la Provincia de Carma de
fecha 3 de Abril, transcribiendo el
que le hace el Señor Prefecto
del Departamento # 37 y a su
vez el Señor Prefecto transcribe

el de la Dirección de Subsistencias
 referente al deseo que tiene esa Dirección
 de adquirir conocimientos completos acerca
 del comercio de pieles y cueros en este
 Departamento. Se acordó en la misma
 forma que el anterior dar respuesta
 al Señor Subprefecto manifestando
 haberlo transcrito al Gobernador.
 Un oficio de Don Eleuterio Meza, soli-
 citando se le conceda el lote vacante
 # 103 para construir una casa. Se acor-
 dó atender á su solicitud cediéndole
 el lote que solicita previa aprobación
 de la Provincial dándole plazo de 6
 meses para la construcción de su casa
 pero con la condición de que el techo
 sea de tablilla y que á la vuelta
 de 2 años la cambie con calamina
 y con sujeción á las instrucciones
 que recibirá del Concejo para que
 la construcción de la casa sea por
 lo menos la parte fronteriza de
 adobe, á fin de que la construcción
 sea más sólida y presente mejor
 aspecto, para que sea higiénica y
 así se vaya desterrando la costumbre
 antigua del quinchado y techado
 de humero, á la vez esta construcción
 servirá de norma para los que
 construyan en lo sucesivo.
 Un oficio del Señor César A. Pera
 de fecha 23 de Abril ppdo. en el
 que solicita que por la Sindica-
 tura de Rentas se le expida el
 correspondiente recibo por los
 Derechos de Apertura del Estable-
 cimiento Comercial de 1.^a Clase
 que en la fecha á puerto á

á servicio del Público. A la orden del día.

Un oficio de Don José A. Suarez manifestando su deseo de establecer un Hotel en esta Población en vista de no existir ninguno en la actualidad, por lo que solicita del Concejo su apoyo dado al poco negocio que haria al comenzar y pide á este H. Concejo se le subvencione con una cantidad prudencial por los motivos que expone tratándose del beneficio del pueblo, á la vez suplica se le exonere de toda gabela Municipal. A la orden del día.

Orden del Día

Se acordó contestar al Señor Pera felicitándolo por tan acertada obra, que desde luego era en Progreso de este Pueblo dado el buen deseo que manifestaba en general y muy en particular por la clase menesterosa en la venta á precios módicos en los artículos de primera necesidad. Habiendo pasado su oficio á la Sindicatura de Rentas para que se extienda el correspondiente recibo de Apertura de la categoría que indica. El Señor Alcalde sometió á consideración de los Señores Concejales el Proyecto referente á la subvención de Hotel, manifestando su deseo de secundar la buena iniciativa del Señor José A. Suarez por ser de imperiosa necesidad la pronta

apertura de un establecimiento de este género, para que los pasajeros y turistas que vienen no tengan que verse obligados a pasar a La Merced tan sólo por falta de Hotel en un lugar como este, además sometió a la deliberación de los Concejales la cantidad que se podría subvencionar. Presente el Señor Suarez se le preguntó que cantidad más o menos necesitaria de subvención y expuso que él no podía poner tasa a su petición y que animado por el buen deseo que habia manifestado el Señor Alcalde por ayudarlo, él deseaba que la Corporación lo sostuviese con equidad desde luego, lo que fué aprobado. Acordándose dar de subvención \$ 20.00 mensuales pero obligándose a sostener el Hotel por 2 años, pero que la subvención sea solamente por un año a partir del 1º de junio próximo del presente año, moción que fué aceptada por el Señor José A. Suarez.

El Señor Domingo Ruiz propietario se presentó a reclamar 5 meses de arrendamiento que le adeudan por el local que ocupó la Escuela Fiscal de varones # 4855 el año ppdo. Por lo que el Señor Alcalde ofreció hacer las gestiones necesarias para conseguir el pago. Siendo las 6 p. m. se levantó la sesión.



L. D. Suarez

5^a Sesión Ordinaria
del 9 de Julio de 1920

En el pueblo de San Ramón
a 9 de Julio de 1920 a hrs. 11 a. m.
se abrió la sesión en el local del
Concejo, bajo la Presidencia del Alcal-
de Señor Leoncio Sanfranco J. y
con asistencia de los Señores Martín
Lao y Guillermo Audureau Sindicos de
Rentas y Gastos respectivamente y
del Señor Remigio Lam. 2.^o Regidor
del Concejo.

Leída el Acta de la se-
sión anterior fue aprobada en todas
sus partes.

Despacho

Con oficio de la Compañía Recau-
dadora de Impuestos dando respos-
ta al que se le hizo sobre reclamo
del pago de arrendamiento de la
Escuela Fiscal de Varones #4868.
Visto su contenido se acordó oficiar
al Provincial para que gestione ante
la Compañía Recaudadora de esa
y consigne en la partida que for-
mula el que corresponde a la Es-
cuela Fiscal #4868, de manera que la
referida Compañía ordene a su
dependencia el pago inmediato.
Con oficio #293 del H. Concejo Provin-
cial devolviendo la solicitud de Don
Eugenio Meza sobre el lote de terreno
predio y en el que manifiesta que
según informe de la Sindicatura
de Rentas de esa Provincial corres-
pondría su aprobación al Ministerio
de Fomento. Se acordó devolverlo

nuevamente manifestando que en la ley de terrenos de Montaña solo estaba comprendida los lotes que denunciaban fuera de la Población siendo el que motiva; un lote de Urbanización.

Con oficio del H. Concejo Provincial de fecha 10 de Junio indicando se ordene a la Preceptora de San Luis de Shuarco remita los partes correspondientes del movimiento de dicha Escuela por el mes de Mayo. Se acordó contestar manifestando que dicha Escuela pertenecía a la Jurisdicción de La Merced.

Con oficio del H. Concejo Provincial de fecha 7 de Junio en el que recomienda que estando próximo nuestro Aniversario Patrio se procurase que su celebración debiera ser con el mayor esplendor posible y con asistencia a ella de las Escuelas respectivas. A la orden del día.

Con telegrama circular del Alcalde Provincial en el que pregunta si en este Distrito hay locales en construcción para Escuelas y que clase de cooperación necesita para que lo solicite del Ministerio de Fomento. A la orden del día.

Orden del día
Visto el oficio del H. Concejo Provincial y estando próximo el Aniversario Patrio, se acordó nombrar una Comisión para que organice el Programa de las Fiestas y por mayoría de voto resultaron nombradas las siguientes personas:

29
Presidente. Señor Doctor Gregorio Monge O.
Tesorero " " Ángel M. Czátegui
Secretario " " Abelardo Cabrejos

Acordándose pasarles la respectiva
nota a la brevedad posible.

El Señor Alcalde manifestó de que
en respuesta al telegrama circular
del H. Concejo Provincial, se le con-
tase de que en este Distrito no
habia ningun local para Escuelas,
pero como este Concejo tenia su local
propio, el que es bastante amplio
y que podria servir muy bien al efecto
y aun para otras instituciones loca-
les; necesitándose para la obra
más o menos Lps. 500.0.00 y que si
conseguia su autorizacion se le
mandaria de esta un Presupuesto
bien detallado para la buena in-
version del dinero. Moción que
fué aprobada y acordándose
oficiar al Provincial en ese
sentido.

El Señor Alcalde preguntó si ya
habia cumplido el Contratista
Segundo Hurtado con la termina-
ción de la Plaza, por lo que el
Sindico de Rentas Señor J. Martin
Saos contestó que le faltaba hacer
los sardineles de cemento pero
que a su parecer creia inutil
ese trabajo dado el estado actual
en que encontraban los muros he-
chos con mezcla. Se hizo llamar
al Contratista Segundo Hurtado
para ver lo que mejor conviniese
y examinados los trabajos se vio
que los muros estaban demorándose

y en vista de esta circunstancia se acordó que se les pusiera a los sardineles una mezcla con mayor proporción de cal que la anterior para que fuese más sólida.

El Señor G. Martín Laos hizo presente la necesidad de oficiar al H. Concejo Provincial para que mande el nombramiento del Preceptor actual y también para que gestione el pago de los arriendos a Don Domingo Ruiz. Manifestó así mismo el Señor Laos la necesidad de formular un nuevo reglamento de Camal acordándose lo siguiente: Que la hora de beneficio sería las 8 de la mañana y que la carne la pondrían a expendir a la 1 o 2 de la tarde, que se podría hacer el beneficio cualquier día pero con la condición de que la matrícula de las reses traídas de fuera la hiciera con 2 días de anticipación quedando exenta de esta disposición las reses criollas. Se acordó subir la tarifa del camal en la forma siguiente: reses \$3.00 - cerdos \$1.50 - carneros \$0.50.

El Señor Alcalde propuso sacar a remate la hechura de la numeración de todas las casas, siendo aprobado, en seguida el Señor Alcalde ofreció obsequiar los números al Concejo, fineza que mereció un voto de aplauso.

El Señor Alcalde manifestó la necesidad de oficiar al Representante de la Testamentaria A. G. Tapatero haciéndole presente que en vista de que el lote de terreno urbano # 35 se encontraba

46
abandonado este Consejo lo necesitaba
para una institución local, viéndose
con tal motivo en la urgencia de
tomar dicho lote.

Estando próximos los días de la Cele-
bración del Aniversario Nacional
se acordó notificar a los vecinos
para que procedan a hacer blanquear
las fachadas de sus casas.

Siendo la 1 p m y no habiendo
más asunto de que tratar se le-
vantó la sesión.



L. L. Langlois

6.^a Sesión Ordinaria
del 16 de Julio de 1920.

En el pueblo de San Ramón a 16 de Julio de 1920 a hrs. 2 p.m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Sanfranco G. y con asistencia de los Señores Martín Laos y Guillermo Audureau Sindicos de Rentas y Gasto respectivamente y del Señor Remigio Laam 2.^o Regidor del Concejo.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho.

Una solicitud de Don Manuel Meza pidiendo se le posea perpetua del lote de terreno urbano # 98 para que construya su casa. A la orden del día.

Una solicitud de Don Carlos Vega pidiendo se le conceda el lote de terreno urbano # 72 para que construya su casa. A la orden del día.

Una solicitud de Don Manuel Vega pidiendo también posesión del lote de terreno urbano # 74. A la orden del día.

Un oficio del Señor Celestino Camacho dando respuesta a la circular que se le pasó referente a la construcción de un Hospital en este pueblo, después de aplaudir al Concejo por tan aceptable Proyecto, incluye adjunto una Letra por la suma de cuarenta libras peruanas (Lps. 40.000) para ayudar por el momento a la pronta realización de la obra.

Un oficio del Señor César V. Pera

de San Ramón dando respuesta á la circular # sobre la Instalación del Hospital, felicita al Concejo por la iniciativa y ofrece cooperar con diez libras peruanas (Lps. 10.0.00) para que se lleve á efecto dicha obra. Con oficio del Señor Luciano Lerond representante del Señor Pedro Burasche, propietario de las Haciendas Canaveral y Chalhuanpuquio dando respuesta también á la circular # Felicita sinceramente á los miembros del Concejo por tan altruista iniciativa y ofrece cooperar por el momento con 20 qq. de calamina para cuando se teché el local, insinúa á la vez la conveniencia de citar á todos los interesados para cambiar ideas al respecto y discutir el punto sobre sus diferentes tópicos. A la Orden del Día.

Un oficio de Don Marcelino León comunicando haber sido nombrado Presidente de una sociedad "Centro Obrero" formado últimamente en esta. A la orden del Día.

Un oficio del Preceptor que regenta la Escuela Fiscal de varones # 4868 en este pueblo manifestando la siguiente carencia de útiles de Enseñanza, pidiendo también se le proporcione una bandera y útiles para adorno del local; pide se obligue á los padres de familia á que hagan concurrir á sus hijos á los actos cívicos y ejercicios militares en los días de fiestas Patrias con sus respectivos uniformes.

Orden del Dia

Vista las solicitudes de Don Manuel Maza, Carlos Vega y Manuel Vega se acordó cederles los referidos lotes de terreno urbano # 98, 92 y 74 con la condición de que construyan su casa conforme a la reglamentación de esta Alcaldía en lo que se relaciona a la construcción y que una vez que se vea que cumplen con las instrucciones del Reglamento Municipal, otorguemos el título definitivo de posesión perpetua.

Se acordó contestar a los Señores Celestino Camacho, César H. Lera y Pedro Buracchi agradeciéndoles la fineza con que desinteresadamente han ofrecido ayudar a la pronta realización de la Obra del Hospital con un apreciable concurso ofrecido. En cuanto a la insinuación del Señor Luciano Lerond representante del Señor Pedro Buracchi, se acordó contestarle que de acuerdo con su deseo se citaria a los Señores Hacendados para la próxima sesión y en tal virtud quedaba citado para dicha sesión.

En seguida se acordó contestar a Don Marcelino León presidente de la nueva institución obrera, felicitando a él y a los demás miembros que componen dicho Centro por el adelanto que trae su clase de instituciones y que esta Alcaldía desearia conocer sus estatutos a fin de ofrecerles apoyo en lo que se relaciona con esta Alcaldía.

Habiendo pedido al H. Consejo Provincial los útiles de enseñanza para la Escuela Fiscal de vapores #4868 se acordó contestar el oficio del Preceptor manifestándole que ya se habían pedido dichos útiles y refiriéndose a la bandera y útiles para adorno del local en los días de Fiestas Patrias se acordó oficiar al Presidente de la Comisión a fin de que se sirva proporcionar lo que necesite y a la vez se a conocer a él este acuerdo. Respecto a la falta de asistencia de los alumnos se acordó notificar a los padres de familia para que cumplieren en mandar a sus hijos a la Escuela.

A hrs. 4 p. m. se levantó la sesión.

L. Dufray

27

7^a Sesión Ordinaria
del 23 de Julio de 1920

En el pueblo de San Ramón a 23 de Julio de 1920 a hrs. 5 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Lanfranco G. y con asistencia de los Señores Martín Laos y Guillermo Audereau Sindicos de Rentas y Gastos respectivamente y del Señor Remigio Lam 3^o Regidor del Concejo.

Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes.

Orden del Día

Habiéndose tenido noticias de que próximamente vendría a Tarma el Presidente de la República Señor Don Augusto B. Leguía, se acordó nombrar al Señor Italo Santamaria Delegado de este Concejo, para que le diera el saludo de bienvenida a nombre de esta Corporación y del Distrito, invitándolo al mismo tiempo a que pasase por esta, para tener la honra de agasajar a S. E. en su visita por estas olvidadas regiones.

Con tal motivo se acordó así mismo de que tan luego se tuviera seguridad de la visita del Señor Presidente y del séquito que lo acompañase, se convocara en esta un Programa especial para recibirlo y enviar hasta Palca una comisión de cuatro vecinos del lugar que

lo saludarian nuevamente á nombre
del Distrito.

Siendo las 6 p. m. y no ha-
biendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión.

Francisco J.

Sesión Solemne

En el pueblo de San Ramón a veintiocho de
Julio de 1920 a h. 3 p.m. se abrió la sesión
en el local del Pucyo bajo la presidencia del
Alcalde Señor Eusebio Langrana. Y en asisten-
cia de los señores J. Martin Bar, Guillermo Andue-
za y Remigio Baray.

Segun el acto el Secretario
dio lectura de la copia del acto de
la Independencia Nacional, lo sigue se levanta
la sesión a h. 3 p.m.

L. Langrana



24
8^a. Sesión Ordinaria
del 30 de Julio de 1920

En el pueblo de San Ramón a 30 de Julio de 1920 a hrs. 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Sanfranco y con asistencia de los Señores G. Martín Saos y Guillermo Audureau Sindicos de Rentas y Gasto respectivamente del Señor Remigio Lam 2^o Regidor del Concejo y de los Señores Luciano Lerond, Arturo León, Doctor Gregorio Monge O., Angel M. Urategui, Abelardo Cabrejos, Arturo Alvarino, Juvenal Puelles, Luis Jorquiera, Francisco Fejada y muchos otros señores cuyos nombres se nos escapan.

Se leyó y aprobó el Acta de la sesión anterior.

Orden del Dia

El Señor Alcalde manifestó de que a insinuación del Señor Luciano Lerond se habia citado a los Señores Hacendados para discutir los puntos más importantes sobre el Hospital y con tal motivo tenia la palabra dicho señor. El Señor Luciano Lerond expresó de que tenia la buena voluntad para ayudar de una manera especial a la pronta realización de la Obra por lo que seria conveniente tratar sobre los puntos indispensables, dijo también que tenia autorización del Señor Pedro Buraschi para contribuir en dicha Obra con todo lo que

fuese posible. A este respecto manifestó el Señor Alcalde que dependía de la buena voluntad de todos los vecinos la pronta realización del Hospital y que le parecía ser reducido el personal para las erogaciones, por lo que ofrecieron ayudar el Doctor Gregorio Monge y Arturo Alvarino por la quebrada de Oxabamba. Quedando compuesta la comisión por los Señores Arturo Alvarino, Doctor Gregorio Monge D. Luis Jorquiera y Pedro Buraschi. El Señor Alvarino insinuó la idea de dirigirse a los Señores Representantes a fin de ver si se podría conseguir el apoyo del Gobierno en favor del Hospital, idea que mereció la aprobación general.

Los señores Berond, León, Cabrejo y Alvarino insinuaron de que el Concejo sería el que debería encargarse de la obra así como de la supervigilancia.

El Preceptor Señor Sepada dijo que aplaudía las buenas ideas del Señor Alcalde y que contribuiría con todos sus esfuerzos, manifestó además que era de urgencia un local propio para Escuela. El Señor Alcalde contestó de que ya se había oficiado al H. Concejo Provincial en vista del ofrecimiento de este, para que se tomase ante el Ministerio de Fomento que exigieran la cantidad de \$ 500.00 que era el cálculo aproximado que se había hecho.

El Señor León manifestó que

25
tenia conocimiento de que habian
personas deudoras al Concejo y
que se debia gestionar el
pago de ellas, por lo que se
solicito del Sr. Puelles algunos
datos a este respecto por haber
sido Secretario del Concejo en
aquella epoca. El Señor Pue-
lles contesto que hicieron efec-
tivo la parte que le correspondia
abonar al Señor Ardiles y que
fue en la epoca que estuvo
de Alcalde el Sr. Lubiacer.

Después de discutido este punto
se acordó nombrar una comi-
sion investigadora para aclarar
el punto y una comision colec-
tora habiendo sido elegidos para
el caso los Señores Martin Laos
Angel M. Mategui y Doctor Gre-
gorio Monge C.

El Señor Alcalde manifestó que
habia una Ley votando cierta
cantidad de dinero pero que no
se sabia su aplicacion. El Señor
Cabrejos indicó que se debia
remover esos papeles viejos. El
Doctor Monge insinuó la idea
de nombrar al Señor Alvarino
para que pudiese la bondad de
buscar la Ley en que estaba
consignada esa cantidad, lo
que aceptó el Señor Arturo Alva-
rino y en seguida se acordó
dirigirse al Señor Francisco L.
Alvarino.

El Doctor Monge expuso su
idea de formar una Sociedad

24
Filantrópica, por lo que mereció
un voto de aplauso por tan noble idea.
En seguida los Señores Morátegui y
Cabrejos lanzaron la idea de
colectar fondos para la compra de
un aeroplano y obsequiar este
a nuestro ejército, idea que fué
aprobada. Después de una discusión
al respecto el Señor Canfranco
manifestó la idea de que cada ha-
cienda podía recolectar fondos en
cada hacienda, ofreciendo él por su
parte \$p. 200.000 y además que se
tuviera segura la erogación de todo
los empleados de sus haciendas. Se
acordó nombrar una comisión que
quedó formada por las siguientes
personas: Señores Leoncio Canfranco
y Arturo León, Abelardo Cabrejos,
Angel M. Morátegui, Doctor Gre-
gorio Monge O. y Luis Jorquiera,
habiéndose continuado la erogación
de las demás personas presentes.
Siendo las 7 p. m. se levantó
la sesión.



L. Canfranco

28
9.^a Sesión Ordinaria
del 20 de Agosto de 1920

En el pueblo de San Ramón a
20 de Agosto de 1920 a hrs. 3 y 30
p. m. se abrió la sesión en el lo-
cal del Concejo, bajo la Presi-
dencia del Alcalde Señor Leoncio
Sanfranco G. y con asistencia
de los señores Martín Laos y
Guillermo Audereau Lindico
de Rentas y Gasto respectiva-
mente y del Señor Remigio
Saam 2.^o Regidor del Concejo.
Leída el Acta de la sesión
anterior fue aprobada.

Despacho

Un oficio transcriptorio #497
del Prefecto del Departamento
en el que comunica que en el
Congreso Regional y en sesión
de fecha 1.^a de Agosto del ppto.
acordaron dirigirse a las auto-
ridades políticas con el objeto
de que obliguen a los padres
de familia a que concurren
sus hijos a las Escuelas res-
pectivas y en caso contrario
imponerles las penas señala-
das por la Ley.

Un telegrama del Concejo
Provincial preguntando la
fecha que se nombró al
Preceptor Francisco Tejada
para que se expidan el nom-
bramiento y autorizen el pagó.
Un oficio transcriptorio #513
de fecha 12 del pte. en el que

solicita el envío de la Estadística de las defunciones ocurridas el año de 1919. Un oficio del Presidente de la Sociedad de Obreros en el que comunica el haberse presentado la epidemia Gripe en forma alarmante y pide se tomen las medidas necesarias a fin de combatirla. Un oficio del Sr. G. M. Laos Presidente de la Comisión organizadora de las Fiestas del Santo Patron del Pueblo en el que pide se conceda la licencia respectiva.

Solicitudes de terrenos urbanos de los Señores Faustino Torres, Domingo Barzola y E. Borja.

Orden del Día

Se acordó contestar el oficio transcriptorio # 497 manifestando que se haría cumplir las disposiciones en ella contenidas haciendo lo posible para obligar a los padres de familia a hacer concurrir a sus hijos a las Escuelas y por otra parte manifestar la casi inutilidad de obligarlos a cumplir por cuanto las Escuelas carecían en lo absoluto de útiles para la enseñanza y que también la Escuela Fiscal # 4868 se encontraba impropia el valor de los alquileres y que en consecuencia se tendría que clausurar. Visto el telegrama del Provincial para que se indique la fecha del nombramiento del Preceptor. Dejada se acordó contestar que

fué el 15 de Mayo último
Se acordó así mismo remitir
la Estadística de Defunciones
habidas el año pasado.

Se acordó contestar á la Socie-
dad de Obreros manifestando
que se veria la mejor ma-
nera de desinfectar la po-
blación á fin de estirpar la
epidemia Gripe.

Sobre las solicitudes de tene-
no de urbanización presen-
tadas por los vecinos J. Jones
D. Barzola y E. Borja pasa-
ron á que informe el Sin-
dico de Rentas á fin de
que vea si los solicitantes
podieran construir sus casas
conforme al Reglamento del
Concejo. A este respecto el 2.^o
Regidor manifestó que los
lotes actuales de 25 metros por
cincuenta eran muy grandes
y que muchos no podian cons-
truir en totalidad, mani-
festando dividirlos en dos,
salvo que la persona que soli-
cite se obligue á construir
todo y en tal caso se le
obligaria cerrar los cuatro cos-
tados con paredes de adobe.
Con este motivo el Sindico de
Rentas quedó encargado de
informar al respecto sobre
los lotes pedidos recientemente.
Presente el Preceptor Lejada
manifestó que su Escuela
carecia de útiles para la

Enseñanza e higiene. Se acordó que el Consejo le proporcione los útiles para higiene del local. También reclamó aumento de sueldo porque el haber que actualmente percibía era sumamente exiguo. El Señor Alcalde contestó que casualmente se iba a pasar al Provincial para que manifestasen su nombramiento y que posteriormente en el indicativo el haber que debería percibir. El Síndico de Rentas manifestó que no habiendo cumplido el Contratista Hurtado en terminar los sardineles de la Plaza de Armas se le debía notificar para que si hasta el 30 del pte. mes no lo terminara se rescindiría el Contrato, más una multa de Lp 5.000 por su incumplimiento moción que fué aprobada. También insinuó la idea de que todas las personas que tuvieran parientes en el Panteón Antiguo se les notifiquen para que trasladen al Panteón Nuevo lo resto de sus deudos, dando les plazo hasta el 22 de Setiembre próximo, lo que quedó acordado por unanimidad de votos.

No habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las 5 y 30 p. m.

L. J. Francisco

10^a Sesión Ordinaria de 20 de Setiembre de 1920

En el pueblo de San Ramón
a 20 de Setiembre de 1920 a hrs. 4 pm
se abrió la sesión en el local del
Concejo, bajo la Presidencia del
Alcalde Señor Leoncio Sanfrances J.
y con asistencia de los Señores
Martín Laos y Guillermo Audureau
Síndicos de Rentas y Gasto
respectivamente y del Señor
Remigio Lam Regidor del
Concejo.

Se leyó el Acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

Despacho

En seguida se dio cuenta del
despacho siguiente:

De un oficio del Concejo Provin-
cial de Tarma por el que solicita
el envío de la lista demográfica
de este distrito correspondiente
al año 1919, con conocimiento del
inspector respectivo, se acordó enviar
los datos solicitados.

De otro del mismo Concejo re-
mitiendo la lista de sorteo de
este Distrito, se dispuso publicar
dicho documento y acusar recibo.

De otro del mismo Concejo tras-
cribiendo el decreto expedido por
esa Provincial por la que se nom-
bra accidentalmente preceptor
de la Escuela Fiscal N.º 4868
de este Distrito a Don Francis-
co Tejada, se dispuso tras-
cribirla al interesado previo

acuse de recibo.

De otro oficio del Preceptor de la Escuela Fiscal N.º 4868 por el que manifiesta la poca asistencia de los alumnos de ese plantel y pide que esta Alcaldía haga notificar a los padres de familia cumplara con hacer que sus hijos concurren a las Escuelas. se acordó notificar a los padres para que cumplir con mandar a sus hijos a la Escuela, caso contrario serán multados a juicio de la inspección del Ramo.

De una circular de la Jefatura de la Via Central comunicando haber asumido ese puesto el Ingeniero Sr. Gustavo Riofrio, se acordó contestarla y archivarla.

De una solicitud de Don Abelardo Cabrejos solicitando se le adjudique el lote de terreno N.º 25 de este Distrito, pasó a informe del Sindico de Rentas. En seguida se pasó a la orden del Dia.

Orden del Dia

El Sindico de Rentas Señor Laos expresó que en diversas ocasiones le habian manifestado la mala atención que hace a los pasajeros el conductor del Hotel que es subvencionado por este Municipio y pedia que se le notifique para que en lo sucesivo preste mejor atención; por unanimidad se acordó hacer esta notificación en ese sentido.

En seguida el Señor Alcalde manifestó la conveniencia de

nombrar una Comisión para activar la recaudación de las erogaciones para la pronta realización de la obra del Hospital y dejaba á la consideración del Municipio. Después de discutido el punto se acordó por unanimidad que dicha comisión fuera compuesta por los Señores Abelardo Carbajal, Angel Urzategui, Martin Laos y Remigio Lami á quienes se les comunicará este acuerdo.

acuerdo.
El Sindico Señor Laos expuso
a la Corporación que la calle
Sarma de este Distrito se en-
contraba en pésimo estado de
conservación y derascio y pedia
en tal virtud que por cuenta
del Municipio se hiciera el
arreglo que ella requiere, por
unanimidad se acordó el
pedido del Señor Laos.
Siendo las 6 y 30 p. m. y
no habiendo más asunto
de que tratar se levantó
la sesión.

L. Langhorne

11^a. Sesión Ordinaria de 8 de Octubre de 1920

En el pueblo de San Ramón a 8 de Octubre de 1920 a hrs. 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Sanfrances J. J. con asistencia de los Señores Martín Leaos y Guillermo Sudrean y Sindicos de Rentas y Gastos respectivamente y del Señor Remigio Lam 2^o. Regidores del Concejo.

Leída el Acta de la Sesión anterior fue aprobada en todas sus partes.

Despacho

San seguida se dio cuenta del despacho siguiente:

De un oficio del Gobernador Señor Abelardo Cabrejos comunicando su nombramiento. Se acordó contestar felicitándolo por su merecida designación.

De otro de la Señora Angela M. de Velarde en el que adjunta dos certificados, uno de Instrucción y otro del Médico Sanitario con el objeto de que se le proponga para el Preceptorado de la Escuela Fiscal N^o 4851. En vista de los mencionados certificados presentados, se acordó hacer la proposición para que le expidan el nombramiento.

De otro de varios vecinos pidiendo que en vista del fallecimiento de la Preceptora de la Escuela Fiscal N^o 4851 se gestione el nombramiento de otra que reúna las condiciones que señala el Reglamento General de Instrucción Primaria y en el que también piden se postergan

las dos Escuelas dada la cantidad actual de niñas y niños. Se acordó contestar manifestando que continuaría el funcionamiento de las dos Escuelas y conforme al pedido se proveería la Preceptoria vacante con sujeción al Reglamento. De otro de varios vecinos manifestando el alza exagerada de las carnes de res y cerdo y piden la ingerencia del Concejo a fin de mejorar la actual situación. Se dispuso contestar pidiéndoles la denuncia respectiva de los beneficiadores que expenden carne a precios tan subidos.

De otro de varios vecinos poniendo en conocimiento de esta Corporación el mal comportamiento que observa el actual Celador para con sus obligaciones. Al archivo en vista de no haber formación de causa en el asunto tanto más por no tener esta Alcaldía causa alguna que justifique tal acusación.

De otro del H. Concejo Provincial # 606 de fecha 27 de Setiembre último, dando respuesta al que le hizo esta Alcaldía con fecha 5 de Setiembre y en el que expresa que al dar cuenta al Ministerio sobre los locales escolares, consideraron el de la Escuela Fiscal N.º 4868 como propiedad comunal y en el que comunica la remisión

de útiles de Enseñanza para esa Escuela. Se acordó contestar acusando recibo de conformidad por la remisión de útiles. De otro del H. Concejo Provincial # 610 en el que comunican la remisión de 20 libros de lectura para el 2º año. Se acordó acusar recibo correspondiente.

De otro del H. Concejo Provincial # 608 en el que indica que para solidificar de la Dirección General de Instrucción el pago de arrendamiento que se adeudan por el local que ocupa la Escuela Fiscal de varones N.º 4868, se le precise la fecha de que se adeudan y la cantidad mensual pactada. Así mismo manifiesta que para la provisión de muebles y los útiles que aun faltan debe acompañar el Preceptor la relación respectiva. Se dispuso contestar dicho oficio indicando la fecha de que se adeudan dichos arrendamientos y la cantidad mensual convenida. Así mismo adjuntar la relación de muebles y útiles que faltan a la Escuela de varones.

De otro de los principales comerciantes de esta Plaza Señores César H. Pera, J. Martín Laos, Remigio Loam y José Lomborg, manifestando que de común acuerdo y para dar cumplimiento a la ley de descanso dominical convinieron en cerrar las puertas de sus establecimientos los días Martes a las 12 y todos los días feriados del año a la misma hora, así como los Domingos a las

6 de la tarde, manifestando el no serles posible hacerlo los mismos dias Domingos por no convenir a sus intereses por una parte y por otra por ser el dia que los chacareros hacen sus provisiones. Expresan además el no haber sido secundados por los demás comerciantes los que han pretextado ser unos profil-tarios y otros el tener tiendas mezcladas con hoteles razón por la cual se han negado a cumplir con la mencionada ley, por lo que piden al Concejo el que haga cumplir la ley, multando a los que no quieran cumplirla. Se dispuso hacer la notificación respectiva, indicando que los infractores serian multados y los que tuviesen sus negocios mezclados de generos, abarrotes con hoteles, fondas o panaderias tapasen con un lienzo la parte que comprendieren la seccion mercaderias en general y que solo podrian expendir al publico pan o alimentos según fuesen los casos.

Orden del Dia

Un informe de la Sindicatura de Rentas en el que opina que se le ampare a Don Manuel Meza por el lote de terreno urbano que ha solicitado de $12 \frac{1}{2}$ mts. de frente por 50 mts de largo. El Señor Alcalde manifestó que encontraba conforme dicho informe

porque veia que quizá no podria construir el integro del lote porque al cederselo tendria que hacerlo hasi. Don Manuel Meza manifestó que lo haria siempre que el Concejo se lo cediese. Se acordó ceder á dicho solicitante el integro del lote de 25 por 50 mts. habiéndose comprometido Don Manuel Meza con este Concejo á cercar el total del lote con plazo de año y medio contado de la fecha con paredes de adobes de $2\frac{1}{2}$ mts. de alto, pintado y tarrajado.

El Señor Abelardo Cabrera pidió que el Concejo tomase ingerencia para restablecer el expendio del pan de una manera equitativa y con el fin de aliviar á la clase menesterosa, después de discutido el punto y no habiendo llegado á ningun acuerdo, se dispuso citar á todos los paraderos á fin de resolver lo que más convenga.

Terminado las 6 y 30 p.m. se levantó la sesion.

L. Riquelme

12.^a Sesión Ordinaria de 15 de Octubre de 1920

En el pueblo de San Ramón a 15 de Octubre de 1920 a hrs. 4 y 30 p.m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde señor Leoncio Sanfranco G. y con asistencias de los señores Martín Laos y Guillermo Audureau, Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente y del señor Remigio Lam 2.^o Regidor del Concejo. Se leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Orden del Día

Presentes los señores Luis Loria y Fortunato Baldeón, propietarios de las Panaderías, manifestaron que por motivo del alza de la harina elaboraban el pan de 18 en libra.

No habiendo asistido por enfermedad el señor Abelardo Cabrejos que fué, el que propuso hacer algunas indicaciones a los panaderos a fin de que agranden el pan, no se puso en debate el punto, citándose a los referidos panaderos para que concurran a la próxima sesión con la cuenta detallada y precisa de los gastos que reportan la elaboración de un quintal de harina, que el Concejo contaba con un práctico en la materia, quien podría hacer los mismos cálculos, a fin de adoptar un acuerdo que no les perjudique en su negocio.

El Señor Guillermo Audureau
Síndico de Gastos expuso la conve-
niencia de nombrar Preceptora pa-
ra la Escuela Fiscal # 4851 que
se encontraba vacante, perjudicándose
por este motivo las niñas de dicha
Escuela. Se acordó nombrar a la
Señora Angela M. de Velarde, la
misma que ha sido propuesta al
Concejo Provincial.

El Señor Francisco Texada,
Preceptora de la Escuela Fiscal de
varones # 4868 estuvo presente y
solicitó aumento de sueldo en el
cargo que desempeña. Acordándose
oficiar al H. Concejo Provincial,
pidiendo gestione dicho aumento.

No habiendo más asuntos
de que tratar se levantó la sesión
a las 6 p. m.

L. Delgado

En San Ramón, a los 2 días del mes de dicho
de 1920 ~~se abrió la sesión~~ constituida en el local
del Concejo Provincial de San Ramón al Señor Presidente
del Departamento en reunión del Sr. Alcalde del Concejo
Provincial, vecinos del lugar, se firmó la sesión
del Concejo, acordándose lo siguiente. Se constituyen
funcionarios con el sueldo legal. El local no es
suficiente para la multitud de funcionarios, por lo que
se abina seis otros más. Su presupuesto
es exiguo, pues a pocos alcanza. Si la suma
de Cheques rebueltos es de 180 pesos, y los
los egresos se verifican con un solo cheque.

a de No cuenta el Concejo con bienes sumables.
Refundido del examen de los libros de los
Datares Civil que se cuentan muchas insensu-
pientes, el Sr. Prefecto recomienda al Sr. Alcalde, ad-
tar medidas tendientes a llegar las insensu-
pientes del término legal. Recomendando así mismo
prestar el concurso del Concejo para conseguir un
trabajo mas a la orden, para los Escuelas Pías
dando cuenta a la Prefectura, a fin de gratificar del
Impuesto Gobierno el pago de la escuela con
directivo. Terminando el acto firmando.

Handwritten signature: R. L. Taylor

12.^a Sesión Ordinaria
de 10 de Diciembre de 1920

En San Ramón a 10 de Diciembre de 1920
a hrs. 4 p. m. se abrió la sesión del Concejo,
bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio
Llanfranco S. y con asistencia de los señores
J. Martín Baos y Guillermo Andueza,
Sindicos de Rentas y de Gastos respectivamente
y del Señor Remigio Lam 2.^o Regidor de
este H. Concejo.

Se leyó el Acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Despacho

Con seguida se dió cuenta del siguiente
despacho:

Un oficio #65 del H. Concejo Distrital de
San José de Surco invitando a la reunión
de un Congreso de Alcaldes para el próxi-
mo Centenario de la Independencia
Nacional. Se acordó contestar agrade-
ciendo la invitación.

Una circular del mismo Concejo de fecha
12 de Octubre ppda. en el que insinúa
la idea de impulsar el scautismo en
este Distrito. Se acordó contestar aplau-
diendo la buena iniciativa y que se les
agradecería se sirvieran mandar el Re-
glamento del Scautismo a fin de
poderlo organizar.

Un oficio del H. Concejo Provincial #649
transcribiendo el decreto del nombramiento
de la Sra. Angela M. de Velarde como Pre-
ceptora Accidental de la Escuela Fiscal
#4854. Al archivo.

De otro del Concejo Provincial #676
remitiendo un ejemplar de la Ley
#4113 y dos del Reglamento de la misma.

82
Ley #2323 sobre la Consecrificación Vial, para que se proceda a la reunión de la Junta en este Distrito. Se acordó citar al Parroco y al Juez de Paz de este pueblo, que con los miembros designados por la Ley, para la formación de dicha Junta.

De otro del mismo Concejo, trascribiendo la Resolución Suprema del 17 de Setiembre ppdo. en la que fija la distancia minima que debe existir entre la plataforma de los caminos y las construcciones que se emprendan por particulares en terrenos colindantes. Paso al Archivo por tener conocimiento el Concejo de haberse hecho las publicaciones al respecto.

De otro de Don Augusto Suarez expresando que se ve obligado a desistir del compromiso de tener un Hotel porque no se lleva a efecto el acuerdo de protegerlo. Se acordó contestarle que no habia acuerdo ninguno de parte de los Señores Concejales en ese sentido y que suficiente protección eran los \$20.00 de subvención que se le habia asignado.

De otro del Concejo Provincial en el que adjunta tres ejemplares del Bando sobre la Consecrificación Vial para su publicación en este Distrito. Realizándose hecha las publicaciones respectivas pasó al archivo.

De otro del mismo Concejo Provincial de fecha 23 de Noviembre ppdo. indicando que los exámenes de Promoción de las Escuelas Finales deberán

efectuarse en la segunda quincena del mes en curso. - De la Orden del Dia.
De otro del mismo Concejo Provincial #732 en el que indica que la Junta de Conscripción Vial en este Distrito debe concretarse a formar el Padron de los peruanos de 18 a 21 años y de 50 a 60 años y de los extranjeros 18 a 60 años y de todo aquel que no hubiera sido inscrito en los Registros Militares. Se contesto indicando se sirvieran solicitar de la Jefatura Militar el envio del Registro Militar que corresponde a este Distrito.
De otro del mismo Concejo Provincial #737 transcribiendo la Resolución Ministerial de fecha 4 de Noembre ppdo. sobre el nombramiento de Preceptora para la Escuela Fiscal #4854. Al Archivo.
De otro de la Señora Angela M. de Velarde, Preceptora de la Escuela Fiscal #4851 adjuntando dos recibos de sus haberes por los meses de Octubre y Noviembre. Se acordó visar solo el recibo correspondiente a Octubre, porque se tenia conocimiento de que durante el mes de Noviembre no habia funcionado la Escuela de su cargo.

Orden del Dia

El Señor Alcalde manifestó que como consecuencia de la visita practicada por el Sr. Prefecto del Departamento Alcalde Provincial y muchas otras personas notables a las Escuelas Fiscales, encontraron la que regentaba la Señora Angela M. de Velarde en completo abandono, razón por la cual dispuso el Señor Prefecto de acuerdo con el Señor Alcalde, la destitución

inmediata de la referida Preceptora.
a la que se acordó pasarle el
respectivo oficio, dando al mismo
tiempo cuenta al H. Concejo Pro-
vincial.

Se acordó oficiar al Preceptor de la Escuela Fiscal #4868 participándole que los exámenes en la Escuela de su cargo serian el 20 del pte. mes. Asi mismo se acordó nombrar el Jurado examinador habiendo recaido en las siguientes personas R.P. Juan B. Aguirre como Presidente y Señor Abelardo Cabrejos como Vocal, oficiándoles a dichas señores á fin de que se sirvan concurrir á dicho acto.

Habiendo hecho renuncia de su puesto el médico titular Doctor Gregorio Monge O. se acordó pedir a la Dirección de Salubridad nombre su reemplazo a la brevedad posible.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las 6 y 3/4 p.m.

R. Lawrence

13.ª Sesión Ordinaria
de 16 de Diciembre de 1920

En el pueblo de San Ramón a 16 de Diciembre de 1920 a hrs. 4 y 30 p. m. se abrió la sesión del Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Leoncio Sanfranco G. y con asistencia de los señores J. Martín Baos y Guillermo Audureau, Sindicos de Rentas y de Gastos respectivamente y del señor Bernigio Lam 2.º Regidor de este Concejo. Leída el Acta de la sesión anterior fue aprobada en todas sus partes.

Orden del Día

Debiendo constituirse la Junta de Conscripción Vial de este Distrito, la que conforme a la Ley deberá ser formada del Alcalde Municipal, quien la presidirá, del Párroco y del Juez de Paz del Distrito, se citó a la sesión de hoy al Párroco y al Juez de Paz, quienes no se presentaron porque se encuentran ausentes.

En vista de que el Señor Dany B. Moises ha manifestado de que por motivo de la poca utilidad que le reporta la Botica que tiene establecida en este pueblo desde hace mas de un año, se verá obligado a trasladarse a otro lugar y teniendo en consideración la veracidad del hecho se acordó por unanimidad de votos subvencionar la referida Botica con la suma de Lp 2. x. 50 mensual y comunicar al interesado. Dicha

subvención comenzará a recibirla el Señor Moisés desde Enero del año próximo.

Habiéndose tenido conocimiento de que en la Receptoría de Correos se encuentran rezagados los paquetes de quinina que remite la Direccion de Salubridad al Médico Titular de esta Zona se acordó oficial a la tra. Receptora de Correos para que se sirva entregar al Señor Martin Loraos, Sindico de Rentas, quien distribuirá quinina en lugar del Médico que ha hecho renuncia de su cargo.

Se acordó oficial al H. Concejo Provincial pidiendo su apoyo para tomar nuevamente posesion del lote urbano # 25 que fué cedido por esta Alcaldia a la que es hoy Teetamentaria N. G. Zapatero con el fin de que construya; por encontrarse el referido lote en abandono ha sido designado por este Concejo para que se construya locales para las Escuelas de este pueblo.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 6 p. m. se levanta la sesion.

Resolución Ordinaria del 72 de Abril de 1921
Presidida por el Sr. Jefe del Departamento

En San Ramón a 12 de Abril de
1921 reunidos los señores señores Chaupar
Antonio León, Martín Cao, no habiendo
asistido el Sr. Esteban Morán, por encontrarse
ausente, y por perfeccionar la misma causa el Sr.
Jefe del Departamento, se dio cuenta de un oficio del Sr.
Alcalde del Concejo Provincial, por el que se comunicó
nueva la designación de las personas indicadas para
constituir el Concejo Distrital de San Ramón
conforme al artículo 140 de la ley orgánica,
habiendo quorum se abrió la sesión por la Pre
sidencia del Sr. Concejal Chaupar designado
como Alcalde, a quien el Sr. Jefe del Departamento don
Antonio León le formó el juramento de ley. Le
siguió el Sr. Alcalde formó el juramento
de cada uno de los señores Regidores y al fin por el Sr.
Presidente don Martín Cao, declarando instalado
el Concejo, cuyo hecho se comunicó oficialmente
a quienes corresponden. Se acordó citar próxima
mente a una sesión ordinaria para la distribu
ción de las Especies y para comparecer de los
asuntos pendientes. Con lo que se terminó el acto.
Se levantó la sesión.

Alcorno
B. Martín Cao

1.^a Sesión Ordinaria del
15 de Abril de 1911

En el pueblo de San Ramón a 15 de Abril de 1911 a
las 4 p.m. se abrió la sesión del Concejo Sup. la Presidencia
del Alcalde Don Benito Camfranca. En su asistencia del
Don Arturo Ben 2.^o Regidor del Concejo y del Sr. Albino
Don Lindero de Peches. Concurriendo presente los señores
Edilberto Alvarez y Jaramila de Pallas nombrados por el Concejo
Provincial según oficio de fecha 17 de Febrero f.f.d. para ejercer
los cargos de 1.^o Regidor y Sindico de Cab. respectivamente,
se incorporaron en el seno del Concejo, habiendo tomado el
Sr. Alcalde el juramento de ley.

Concluida esta la sesión anterior fue
aprobada en todas sus partes.

— Despacho —
Se dio cuenta del siguiente.

De oficio del Concejo Provincial de fecha 10 de Dhs f.f.d.
transcribiendo la Resolución Suprema del 1.^o de Noviembre del
año f.f.d. referente a las disposiciones que deben adoptarse
para integrar la formación de las juntas de Conservación
Vial en los distintos puntos no hayan Párragos y sean
cumplidos por un vecino notable e incansable que en el
pueblo dese desentender de su fin y circunstancias de distrito
de San Ramón en la comisión de un Sr. Párrago. Se
acordó nombrar a Don Benigno L. Ben a fin de que
fuer la referida junta para donde el cumplimiento y
de cumplimiento.

De of. del Concejo Provincial de fecha 10 de Dhs f.f.d.
transcribiendo la Resolución Suprema del 17 de Dhs de
año f.f.d. para el cumplimiento del artículo 9.^o del
Reglamento Provisional de la ley 4113. para que la Cía
Nacional de Ingresos sobre consigne a los Registros
de Conservación Vial, de la ley 4113, la cuota fijada a los
contribuyentes que deseen obtener el permiso de Caminos.
Al Archivo.

De of. del mismo Concejo Provincial transcribiendo el
oficio al Jefe Militar Provincial y remitido en el mismo

Comunicando que por disposición de la Dirección General de Instrucción, se le remite los planes y presupuestos referidos para que los directores del local de la Escuela Fiscal, en este Distrito, y de las otras seccionales, lo den a conocer según oficio de 20 de julio del año pasado. Se acuerda recibir de los señores Directores para que los planes formados como base la Renta mensual, y que una vez listo se remita.

De oficio del mismo Consejo Provincial informando los datos y antecedentes relacionados sobre el local de la Escuela Fiscal N.º 25 que se finca, dedicada a parvular de Escuelas Fiscales. — Desautorizo al punto los acuerdos con respecto al oficio manifestando que en el momento de haberse reunido el tiempo, los habiendo cumplido el proceder en materia de la casa alquilada para tener declarada a otro según Resolución Superior de fecha 10 de febrero. — Se acuerda por unanimidad por unanimidad el Consejo para un buen local.

De oficio del mismo Consejo Provincial comunicando que por licencia concedida al Dr. Galo, ha asumido las funciones de Abogado el Sr. Alfonso Gallardo.

De una solicitud de la Sociedad de Obreros federales se le concede licencia para hacer uso de un terreno que queda al costado de la plaza para hacer juegos deportivos. — Se acepta con el fin de la Sociedad provisionalmente hasta que dicha Sociedad presente sus estatutos, una vez cumplido este trámite someter nuevamente a consideración la solicitud en referencia.

De un oficio de la Renta Anual de de Votación Preceptos de la Escuela Fiscal N.º 4857 federales montañas y útiles para la enseñanza. Se acuerda contestar que fomente en favor de los útiles que necesitan para darlos al Provincial, y que se le remita.

De oficio de la Renta Anual de de Votación Preceptos comunicando haber tenido el local de federales a Don Juan Ruiz para el parvulario de la Escuela 4857 que con el fin de manifestar a la vez el valor de los arrendamientos de 912 mensuales.

por ende el valor de aquél no es sino de 47. Se llama
se gestiona el aumento de 15. mas, para completar el
valor. Se acuerda contestarle que se han la cantidad para
que coincida con la diferencia, pero que por el momento no
se pueda anticipar el pago sino por los 47 asignados.

Orden del día

El Sr. Alcalde expuso que en una entrevista con
el Alcalde Provincial Sr. Calvo, había tratado entre
los asuntos de interés a este Región, la conveniencia
de exonerar el pago del pago Canuto Corra a los vecinos que
salen de esta comarca hacia y a guando en sesión a
Jaén y Huesca, por que no vayan por dicho Canuto. Entre
tal el Sr. Calvo de que no deben pagar para que se efectue
dicha obra o otros asuntos, ofreció hacer las gestiones del caso
a fin de suprimirlo.

También manifestó el Sr. Alcalde
que desde hace muchos tiempos se obra en el camino
de Chantarraga un peaje que se creó con el fin de
acumular los fondos para la construcción de la Carretera
de Huesca a Calvo. Después el Sr. Presidente acordó
que los fondos necesarios para la construcción de la carretera, y en
la actualidad esa carretera es sostenida con fondos de la
Vía Central. Como el producto de ese peaje que conti-
nuan cobrándolo desde de la circunscripción del distrito
no beneficia directamente a esta región, que entre otras
muchas cosas tiene que sostener sus ^{propios} caminos. En
este sentido se acordó insinuar a los Concejales de La Hoya
para que en conjunto al Com. Provincial
solicitando la participación legal del producto de ese
peaje.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo
las 6 pm se levantó sesión.

En el pueblo de San Ramón a 19 de Febrero del
año de 1992, hora 4 y 30 p.m. en Sala de Sesiones
del Concejo se abrió la sesión por la presidencia del Sr.
Jefe Carlos C. Campaño que preside el Poder Judicial de
este Concejo en las elecciones practicadas para el año actual
en este Distrito. - Asistiendo el Sr. Luis Jorgensen, que como
resultado de las mismas elecciones fue designado para desempe-
ñar el cargo de 1º Regidor, y de los Señores Angel M.
Vizcarra y Remigio L. Sanz Sindicos de Rentas y Gastos
respectivamente; Asistiendo el Sr. F. Moisés Lasso, Sindico de
Rentas del Concejo que ha cesado. El Sr. Dr. Manuel Antonio
Panto de Jefe 2º Regidor de este mismo Concejo, no asistió por
estar ausente.

Se procedió inmediatamente a la Instalación
del Concejo previo el juramento que prestaron los miembros en
la forma prescrita por la ley de conformidad con el artículo
5º de la legislación Municipal.

En seguida se acordó comunicar
por oficio al H. Concejo Provincial de la Instalación del Concejo
de este Distrito, los mismos que a los Señores: Comisario Rural
del Valle, Jefe de Paz, Gobernador del Distrito, Médicos Sanitarios
Preceptores y demás Autoridades.

Quedando Instalado el Concejo a las 5 p.m.

Luis Jorgensen

R. Lasso

M. Vizcarra

1^a. Sesión Ordinaria de 3 de Abril
de 1922.

Presidencia del Alcalde Señor Ingeniero Carlos E. Corpascho. Abierta la sesión a las 5 p.m. con asistencia de los señores Concejales Luis Jorquera, Angel M. Vezátegui y Remigio L. Llam, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Despacho

Se dio cuenta de los siguientes documentos:
De una solicitud de Francisco Tejada pidiendo el lote de terreno urbano N.º 82. Pasó a informe de la Sindicatura de Rentas. De otra solicitud de don Eleuterio Mesa pidiendo el título definitivo de posesión del lote de terreno urbano N.º 102. Visto los informes emitidos en dicho expediente se acordó otorgarle el título definitivo de posesión.
De un oficio del Concejo Provincial adjuntando una solicitud de la señora Eloisa E. Parra de Toballos para informar sobre los servicios prestados por dicha señora en el Ramo de Instrucción en el año 1892. Se acordó devolver al Provincial la referida solicitud manifestando que en el archivo de este Concejo no hay ningún dato ni antecedente relativo a la solicitud porque la formación de este Concejo solo data desde el año 1908.
De otro del Concejo Provincial transcribiendo una Resolución Suprema en la que prohíbe el beneficio y movilización de los Centros Ganaderos a la costa del ganado vacuno hembra hasta la edad de 10 años, pasado esta edad si comprobado que las condiciones físicas de las vacas las vuelven inaparentes para la reproducción se podrá sacrificar para el consumo. Se acordó publicar dicha Resolución para conocimiento del público y con el objeto de dar cumplimiento a la referida Resolución. De otro del Concejo Provincial en el que comunica haber recibido un oficio de la Compañía Recaudadora de

Impuesto relativo a que la Gerencia dice que se entenderán solo con las Juntas Provinciales para el efecto del pago que origine la ejecución de la Ley de Conseripción Vial. Se tomó nota y pasó al archivo. De una circular de la Dirección Regional de Enseñanza de Huancayo, para que se comuniquen a los Receptores el contenido de ella a fin de que concurren al Instituto, para poder desempeñar el cargo de Receptores para el Año Escolar próximo. Se acordó contestar que se había comunicado a los Receptores el contenido de dicha circular, observando el que se les obligase a la concurrencia a Huancayo, corriendo los gastos de viaje y estadía por cuenta de ellos, puesto que con el exiguo haber que perciben no les alcanzaria para cubrir sus gastos más indispensables y que por otra parte estaban impagos de sus haberes desde Enero del pte. año. De otro oficio del Doctor Manuel A. Pinto solicitando licencia como 2.º Regidor del Concejo. Se acordó concederle la licencia solicitada. De otro del Concejo Distrital de La Merced comunicando la instalación del nuevo Concejo. Se acordó contestar comunicando a la vez la instalación de este nuevo Concejo. De otro oficio del Doctor Manuel A. Pinto médico Sanitario de la Región en el que insinúa la idea de que por higiene y estética se debería hacer que los entierros se hicieran en el antiguo Panteón, que está a la entrada del pueblo, los restos de los cadáveres que aun existen por presentar este un aspecto repugnante; clausurar la acera que pasa por el pueblo y prohibir la crianza de animales domésticos en la población como chanchos, vacas etc. así como el establecimiento de pesceros, si esto último no reune las condiciones de higiene. A la orden del día. De otro del Sindico de Rentas Sr. Angel M. Chazátegui manifestando que con fecha 14 de Marzo recibió del Ex-Sindico de Rentas don G. Martín Leao el libro de Caja del Concejo cerrado en esa fecha con un saldo de Lps. 70.6.04, constituido en la forma siguiente Lps. 31.9.00 en recibos de arrendamiento del local que ocupa la Escuela Fiscal de Varones # 4868 y Lps. 38.7.04 en efectivo.

A la orden del día... De otro del Doctor Manuel A. Pinto, médico Sanitario manifestando que para cuentar las partidas de defunciones se debía exigir el certificado médico que acredite haber recibido los auxilios facultativos y evitar de esa manera cualquier crimen que pueda suscitarse. Se acordó contestarle que se tomaba debida nota del contenido de su oficio. De otro de la Proceptora de la Escuela Fiscal #4851 manifestando que se encuentra impaga de sus haberes desde Enero del presente año y pide se haga las gestiones del caso para el efecto de dicho pago. Se acordó oficiar a la Dirección Regional de Enseñanza del Centro, haciendo presente el reclamo de los Proceptores.

Orden del Día

El Señor Alcalde manifestó que en vista de que el Concejo no tiene local propio y en el que actualmente sesiona paga arrendamientos ofreciendo ceder gratuitamente para salón de sesiones los altos de la casa de la Vía Central, exponiendo a la vez que se ahorraría en pagar ese arrendamiento, ofrecimiento que fue aprobado por unanimidad de votos mereciendo el Señor Alcalde un voto de aplauso de parte de los Señores Concejales. El Señor Alcalde puso en discusión el oficio del Doctor Manuel A. Pinto relacionado sus principales puntos con la higiene del pueblo. Discutido los puntos se llegó al acuerdo siguiente: Prohibir la crianza de chanchos en la población y demás animales domésticos. Notificar a los dueños con el objeto de que trasladar del antiguo Panteón al nuevo los restos de los cadáveres que aun existen por presentar estos un aspecto anti-higiénico y repugnante. Prohibir la miseria el establecimiento de puerres en las casas si estas no reúnen las condiciones de higiene. El Señor Alcalde manifestó que se debía oficiar al don G. Martín Carrasca, Jefe de Rentas, con el objeto que explique con que autorización procedía

a hacer el pago de los alquileres del local que ocupa la Escuela Fiscal de varones N.º 4868, porque este servicio corresponde directamente a la Compañía Recaudadora de Impuestos. Discutido el punto se acordó hacerle un oficio en ese sentido.

El Señor Angel M. Obzategui, Sindico de Rentas manifestó que del examen del libro de Caja del Concejo ha notado que el Señor Antonio Gramategui, encargado de la cobranza del arbitrio de Frutas y Maderas, hace nueve meses no rinde las cuentas del cobro de dicho arbitrio e incurrir la conveniencia de oficiarle al Señor Antonio Gramategui con el objeto de que en el día rinda cuentas y entregue la suma que haya recaudado. Se acordó oficiarle en ese sentido manifestándole que en caso contrario el Concejo se veía en la necesidad de tomar otras medidas, en resguardo de los intereses comunales.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos: Que el excedente del dinero que se colectó para la compra del aeroplano se emplee en la obra del Hospital y la de dotar Agua Potable a la población, dirigiéndose al mismo tiempo a las personas que hayan ofrecido su ayuda para el Hospital con el objeto que se reiteren en dichas ofertas. Aprobar los gastos hechos por el Sindico de Rentas Señor Angel M. Obzategui en el machetero que mandó hacer en la plaza. Formular el nuevo Presupuesto del Concejo a fin de remitirlo al Provincial para su aprobación. Obligar que los vendedores de papas, verduras, frutas etc. lo hagan en la plaza con el fin de evitar que las casas de comercio acaparen estos artículos, que trae por consecuencia el perjuicio de la clase menesterosa. Obligar a los que benefician reces que el expendio de la carne lo hagan en la plaza y no en las puertas de los establecimientos que presenta un aspecto desagradable. Modificar el Reglamento del Canal en el sentido que la

venta de carnes se haga el dia siguiente de la matanza, estableciendo asi mismo la hora de encierro y beneficio de las reses. Quedo acordado el nombramiento de Inspector del Camal y Mercado a don Remigio de la Cruz, como tambien el nombramiento de Inspector de Pecos, medidas e higiene a don Luis Gorquiza. Finalmente se nombro Delegado de este Concejo ante el Provincial a don Carlos Shepherd, habiendose acordado comunicar este hecho al Concejo Provincial, lo mismo que a la persona nombrada, haciendole presente que el Concejo espera todo su apoyo en beneficio del pueblo.

Siendo las seis y media de la tarde se dio por terminada la sesion.

Luis Gorquiza

Carlos Shepherd

R. de la Cruz

M. Salgado

En San Ramón a los 18 días del mes de Junio de 1922, a horas 4 1/2 p.m. se abrió la sesión en el local del Concejo, bajo la Presidencia del Abcdte. Sr. Carlos M. Garfander, con asistencia de los Señores A. M. Ugategui y Remigio Sam. Surdivos de Rentería, Gastón respectivamente, y de don Luis Jirquinera, Jefe del Registro del Concejo.

Despacho.

Se dio cuenta de los siguientes documentos.
De un oficio del Sr. Abelardo Cabres y Manrí, comunicando la fundación de la Junta Económica y Constructora del Hospital de conformidad con el nombramiento que obtiene de Presidente por el Concejo pasado, el que fue presidido por el Sr. Germán Garfander a la orden del día. — De otro del Sr. B. Mcartín Gar, en el que da respuesta satisfactoria sobre la aclaración que se le pidió respecto al pago de alquileres del local que ocupa la Escuela Fiscal de varones N.º 4868, aludido por el Concejo pasado, del que fue Rentería de Rentería. Así al archivar, en cargo de dirigirse al delegado de Tarma a fin de que gestione el reintegro por la Cía. Rebandadora de Compuertas, de la suma aludida por el Concejo, así como también que consideren en el presupuesto regular el pago de locales para las escuelas de este pueblo. — De otro del Director Regional de Huancayo, comunicando que la recaudadora de Compuertas tiene orden de pagar los haberes de los Preceptores por los meses de Enero, y los últimos suspendidos, por que no recibían dirección los actos de los exámenes e inventarios respectivamente. — De otro del Concejo Distrital de La Merced, manifestando que don Antonio Huamategui, cobrador del Museo de Sisa, no recibe de lo producido de lo recaudado desde el mes de Noviembre último, solicita la paga en el día. Se acordó contestar que gestione por su cuenta la devolución de lo que le corresponde a ese Concejo. — De otro del Síndico de Rentas Sr. Angel M. Ugategui en el que ^{aludido} ^{manifiesto} de Cofa de este Concejo por el mes de Abril último. Después de revisada la cuenta fue aprobada, acordándose llevarla al Concejo Provincial para su juzgamiento. — De un telegrama del Comisionado Escuelas de Tarma a fecha 6 del mes en curso, indicando se ordene la apertura de la matrícula de las Escuelas Fiscales de este pueblo, abriendo también las labores el 12 del p.º. a la orden del día. — De otro de don Antonio Huamategui,

cobranza del Ramo de Saca fuerte y maderas, dando respuesta de que
se lo pasó, en el que para plaza plaza de 8 dias para recibir sus cuentas.
de la cual, así como de otros del Decretado de la Junta Económica
Constitución del Hospital, dando respuesta al que lo pasó y en el
que manifiesta que en cuanto a las labores relacionadas con la
Construcción, la Junta que preside, dará cuenta a ellos a esta
Corporación.

Orden del Dia

El Señor Alcalde manifiesta que habiendo hecho el estudio
para dotar al pueblo de agua potable, después que se necesitaba
por lo menos ocho mil reales, y que debía destinarse para
empezar del Impuesto de Bienes, una subvención especial para poder
realizar, tan importante obra, por ser esta una de las necesidades
más importantes que necesita este pueblo, sobre todo en su medida
saludable. — El Sr. Juan de Rentería Sr. Utequén dio cuenta que
el cobrador del Ramo de Saca y de las arbitrios de frutos y
maderas, Sr. Juan Francisco, le dio entrega de \$ 20.00. después
algún tiempo quedando debiendo al receptor de \$ 19.00. Se leen
los de punto en el sentido que debiera cancelarse el nombramiento
del Sr. Francisco, pero que este Sr. no haya cumplido conforme
a su contrato. El Sr. Alcalde propone al Sr. Pasa en reemplazo
del Sr. Francisco. Fue acordado el nombramiento del Sr. Pasa,
pero con cargo de cubrir firmemente lo que debe al Sr. Francisco.
Igualmente quedó acordado delegar al Comisionado Escalante
algun de que gestione se entregue en el presupuesto los
de este Distrito \$ 30.00 para el pago de arrendamientos de las
plantas de Cusimanga que funcionan en este pueblo. — Acto
continuo se aprobó varios solicitudes de los vecinos de este pueblo
sobre lotes de terrenos, y en vista de los informes emitidos por la
Sindicatura de Rentería se acordó aceptar dichos títulos según
los se poseen. Así mismo se aprobó el pliego de condiciones
para la construcción de casas habitacionales en este pueblo presentadas
por el Sr. Alcalde.

Segundo los 6/6 de la Junta se dio por
terminada la Sesión.

R. J. Am.

M. J. Am.

Charles H. Am.

Cabezas, Martin, sobre el terreno urbano. No es de modo
hacer la denuncia informacion para los fines del cas.
En seguida se formaron los siguientes acuerdos: - Entregar
la entrega de finca y Mateos a Juan T. Encina, para liquida-
cion de este ven al ex- colono don Antonio Francisco -
y otros por la mediacion de los jenes y l. x. r.

No habiendo mas asuntos que tratar se suspende
la sesion siendo la 5.ª p. m.

B. Martin Laos

M. L. Encina

J. T. Encina

[Signature]

Acta de la sesion

En San Ramón a los 8 días del mes de Mayo de 1922
a horas 4 p.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Primer
Regidor encargado de la Alcaldía Sr. D. Walter Carr, con la asistencia
de los Señores Angel de Urtegui, Ramiro Lora, Sindios de
Rentería y Santos respectivamente.

Despacho

De un oficio del Concejo Provincial de Tarma trascribiendo la resolución Reginal del Centro, con el cumplimiento de la Ley Suprema
Ley 1000, autorizando a los Concejos Provinciales, Distritales para que
cobren por derechos de licencia a los vendedores ambulantes o merca-
tantes un impuesto no menor de \$1.000 ni mayor de \$5.000 por
cada vez que ingresen a las respectivas localidades, siempre que la permanencia en ellas no exceda de cuarenta y cinco días, pudiendo los municipios
aumentar proporcionalmente ese impuesto si la estada de los vendedores
dura más de ese plazo. Se acuerda cobrar por estos derechos mínimo
\$1.000, máximo \$3.000. — De otro del mismo trascribiendo la
resolución Suprema del 12 de junio de 1922, para que en los lugares donde
no haya Sociedad de Beneficencia sean las Juntas de los Concejos
los cobren los derechos de inhumación de cadáveres en el Cementerio General
con el fin de afiliar ese producto a su conservación, mejoramiento
en los sepulchros. Se acuerda cobrar según la siguiente tarifa los derechos en
moneda \$10.000. Derechos de inhumación de 1ª clase \$4.000; de 2ª \$1.000,
y otros gratis. De otro del mismo Concejo manifestando que siendo
necesario empujar al Provincial la norma como se invierten los fondos
de este Concejo solicita se le mande un manifiesto mensual de
Caja explicando por el del mes de tener del tema actual. Así mismo
y para conocimiento del público indica la necesidad de publicar
estos manifiestos en uno de los diarios de la Ciudad o la vez que
hacer fijo un ejemplar en el local de la Municipalidad. Se
acuerda en cumplimiento.

Orden del día

El Sindios de Rentería Sr. Angel de Urtegui dio cuenta del
acuerdo de las calles "Pachiles", "Pancartabla" contratados por
\$5.000 y \$10.000 respectivamente otros por fugar al robarlos
por unidad; quedando autorizado al mismo Sr. Sindios
perseguir en el acuerdo de las nuevas calles, hacer el ensanche
de la vía al Canal. Se acuerda así mismo Notificar
a todos los dueños de lotes urbanos que lo han obtenido postento,

hagan siempre, dando un capital necesario
en la noche. 3.^o Se acordó formar la Empresa
de Alumbrado de San Ramón, citando a una
reunión a todos los pobladores que aparecen en la
lista que presenté al Sr. Alcalde, como posibles
accedidos, al mismo ^{tiempo} pasar una circular a todos
los habitantes de este Distrito exponiéndoles las ventajas
de la formación de esta Empresa. - al Sr. Alcalde

Orden del día

El Sr. Alcalde manifestó, que tenía entendido que
el Sr. Alcalde había mandado cercar el antiguo panteón, e
incluso la idea de proteger de este modo del Sr.
Alcalde, haciéndole creer al Sr. Alcalde que ese lote de terreno
que existe en el plano, había sido vendido al Sr. Comandante
Donato Alfageme, en virtud de una resolución superior que
existe en la que antecipa a este Comis. para tal.
Fue acordado — En seguida fueron aprobados los siguientes
acuerdos. 1.^o Que estando próximo el aniversario de nuestra
emancipación política, se nombre una comisión para
celebrar estas fiestas, compuesta de las personas siguientes:
Presidente. Sr. Pichan Vez. - Tesoro. Sr. Marcelino Leon
Secretario. Sr. Daniel Chaves. - Vocales a los Sres. J.
Valverde, Antonio Corina, Marcelo Leon, Adolfo Chaves,
Abraán Leon. 2.^o Velar a los dueños e inquilinos para
que quemen las fachadas de sus casas, popocatepec los suelos.
3.^o mandando volver al escudo del Comis. mandándole poner su
respetiva mano a un lado, finalmente entablar acción
efectiva contra el dueño Juan Antonio Fructuoso,
encargándole de este asunto al Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos se puso fin a la
sesión siendo la 15.^a por G. Martin Lass

R. L. Lasso

Im. R. L. Lasso



Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

En San Ramón a los dos días del mes de julio del año mil novecientos veintitres reunido el pueblo de San Ramón en congreso pleno a invitación del Alcalde del Concejo Jefe Don Carlos E. Corfanché, fuere la exposición hecha por éste sobre la conveniencia de organizar por acciones de \$1.00 cada una la "Compañía Eléctrica de San Ramón" sobre la base de los estudios y presupuestos formulados por el Ingeniero Don César Riel Picautin que asciende a la suma de \$900.00, más o menos y teniendo en cuenta que la formación de la citada Compañía además de contribuir al progreso del pueblo facilitará la resolución del problema de la dotación de agua potable, el fomento de las industrias que puedan utilizar la fuerza eléctrica, por otras consideraciones los suscritos acordaron conformarse a suscribir en el objeto de formar la Compañía Eléctrica de San Ramón el número de acciones que aparecen en la siguiente relación.

Nombre del accionista. N° de acciones. Firma del accionista.

Arellano Roman

Alvariz Ediberto

Alfaro Manuel

Alvariz Arturo

Andersen Guillermo

Amaya César P.

Balderr Fortunate

Borja Enrique

Buracchi Pedro

Casals Pedro

Diez

Diez

Cinco

diez

[Signature]

Fortunate Balderr

[Signature]

Pedro Bonafina y Diez

Nombre del accionista N.º de acciones. Firma del accionista

Casabona Nicolás	Locenta	M. Casabona
Casabona Guernandio	Diez	Guernandio Casabona
Garnacho Celestino		
Infante Carlos E.	Diez	Carlos Infante
Convento de la Piedad		
Concejo Distrital P.R.	cuarenta	
Castilla Alberto	cinco	Alberto Castillo
Club de Fútbol Real		
Demarini Nicolás	cinco	N. Demarini
Germany E. Moises		
Gubi José		
Hop Long	cinco	Hop Long
Hospital "F" de Junín	cinquenta	
León Martín G.	sesenta	G. Martín León
León Remigio	cuarenta	Remigio León
León Maximiliano	quince	Maximiliano León
León y León		
León Adrián	Cinco	Adrián E. León



Nombre del accionista. N^o acciones. Firma del accionista.

Lein Arturo		
Lao Norberto		
Lao Ricardo		
Lanfranco Lemus	Veinte	L. Lanfranco
Mendoza Aurelio	Diez	Aurelio Mendoza
Mendoza Edelberto	Tres	Edelberto Mendoza
Mesa Clemente		
Mesa Manuel	Do	Manuel Mesa
Mendoza Martin		
Onari Alberto	Veinte cinco	Alberto H. Onari
Orihuela Pedro, Juan		
Pakkich Pedro	Cinco	Pedro Pakkich
Rivera Ignacio		
Rizgammonti Albino	Diez	Albino Rizgammonti
Roque Julian	Ocho	Julian Roque
Peralta Maximo	Uno	Maximo Peralta
Peralta Florentino		
Porra Luis	Diez	Luis Porra

Nombre del accionista. N.º de acciones. Firma del accionista

Shepherd Alfredo

Pedro Obispo

Pedro del Camacho

cinco

por May Juan Camacho Sr. A. L. m.

José Carlos

Doce

Carlos Torres d.

Matigón Angel

Cinco

Matigón

Valle Riestra Victor

Rivera Andres

cinco

A. Rivera

Mieses Danny

Doce

Danny E. Mieses

Hercilia Vda Pantamarian

Italo Pantamarian

Vilardi José B.

Bühl Carlos

Camacho Julio

Cinco

E. Julio Camacho y Lara

Cortez Antonio

Una.

-Antonio Cortez

Jorge Luis

Dos.

Julio Jorge Luis

Gray Augusto

León Néstor

Vilardi Oscar

Nombre del accionista.	Numero de acciones.	Firma del accionista
Vlasto Eduardo	dos	P. Eduardo Vlasto
Rozas Juan	cinco	- Juan M. Rozas
Fines Faustino	cinco	Faustino Fines
Amunz Reinos	cinco	Amunz Reinos
Leonardo Almonacid	dos	Leonardo Almonacid
Victor Aurora	diez	por Victor Aurora diez
Antonio Vega	diez	Antonio Vega
Manuel Vega	diez	Manuel Vega
German Arellano	Cien.	G. F. Arellano
Jose Cerbi	diez	
Ernesto Valverde	Dos	<u>E. f. Valverde</u>

712
En San Ramon a los 8 dias del mes de Setiembre
de 1923, a horas 4 p.m. se abrio la sesion bajo la
Presidencia del Primer Regidor Señor E. Maunier Gaoz,
con asistencia del los Sindicos de Rentas, Gastos, Puestos
Angel de Mateos, Remigio Sam Definitivamente.

Despacho.

Se dio cuenta del siguiente: De un oficio del Jefe Poner
Carlos E. Confanchu, de fecha 23 de Agosto ultimo, dirigido
al Primer Regidor Sr. E. Maunier Gaoz, por el que se comunica
que por ausencia definitiva de la localidad, se sirve
haber cargo de las atribuciones y deberes inherentes al puesto que
desempeñaba como Alcalde de este pueblo. Acto que hizo
de una carta de fha 28 de Agosto, del Señor Manuel Alfaro
men en respuesta a la invitacion que le hicieron el Sr.
Alcalde para la formacion de la "Empresa Electrica" en San Ramon,
manifestando prestar muy gustos al encargo por su importan-
cia, foverir. - ~~Se~~ ^{Se} ~~tomó~~ ^{tomó} en consideracion, para el analisis.
De un oficio del Prefecto de la Escuela Fiscal N° 4868, Sr.
Luis Jorguiera, solicitando 8 dias de licencia por tratarse de
asuntos de familia. - Se acordó acceder a la solicitud,
dando cuenta al Señor Comisionado Escolar Provincial.
De otro del Comisionado Escolar Provincial de fecha 5 del fte.
comunicando no haber recibido hasta la fecha la renuncia del
Señor Luis Jorguiera, del cargo de Prefecto de la Escuela
Fiscal N° 4868; y en el que manifiesta que se tendrán en cuenta,
que para el nombramiento del nuevo Prefecto, como las condiciones
de Seguridad, garantias. Asi mismo llama la atencion sobre
licencias a los Prefectos, y que dicha atribucion es de in-
competencia solamente del Comisionado Escolar Provincial. - De
otro del Ingeniero Sr. Luis Pradi comunicando que con fecha
1° del actual ha asumido el cargo de Ingeniero Jefe de la Via
Central. Se acordó contestarle que se le felicitaba por tan
merecida designacion.

Orden del dia

Acordándose tener que postergar los trabajos de la implantacion
de la Empresa Electrica Municipal de San Ramon, y por
no embargar al Ingeniero Señor Cesar Luis Pradi

la esfera de mas dias por solo perjudicial, a petiti del Sr.
Gobernador San Primer Regidor del Emip. encargado a la Admision.
se acuerda por unanimidad indemnizar los labros hechos por
dicho Ingeniero, ascendiente a la suma de ochentiduenas reales
por uno fante, 745.00 por los gastos derechos ^{feduatos} en el denuncia
hecho ante la Delegacion de Gobierno de la Provincia de Tanti,
de la carta de agua del riachuelo Jesus Maria; juntamente con el
tránsito en el Sr. Brander.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la
sesion siendo las 5 1/2 p. m.

G. Martin Lopez



N. R. D. ...
Secretario

En San Ramón a los 15 días del mes de Octubre del año
 1923, se constituyó en el local de este Concejo la Comisión encar-
 gada por el Concejo Provincial de Tarapacá para efectuar una visita
 en las oficinas de esta Corporación Municipal de los señores Carlos
 E. Leguina, Teniente Alcalde, Ricardo Jaraquem Encargado, Carlos
 Shepherd, Diputados por San Ramón, Andrés Santibañez, Vice-
 presidente Municipal, estando presente el Alcalde de este Concejo, Juan
 G. de Laos y los Sindios de Rentas, Ectos, Señores Angel
 de Urteaga, Remigio Carr respectivamente. — El Sr Leguina
 expuso el motivo por el que el Concejo Provincial había formado
 en sus acuerdos al designar esta Comisión, manifestó al
 Señor Alcalde que desde este momento quedaba abierta la
 visita. Acto continuo el Señor Alcalde Laos ordenó al Señor
 Secretario y Sindios de Rentas prestaren a la Comisión todas
 las facilidades y datos que solicitase para el caso en comento.
 Inmediatamente el Señor Leguina solicitó del Sindio de Rentas
 exhibiesen sus libros de Caja, que fue presentado a la Comisión
 y previo un examen que se hizo en él, encontramos que este había
 sido llevado en toda corrección y que sus partidas, comprobantes
 se concentraban conforme; cuando el Señor Alcalde Leguina
 que fuera cerrado a la fecha y se sentó en él una acta en la
 que figura el saldo que se encuentra a la fecha, ascendente a
 \$ 25.007 el que se halla en esta forma: \$ 13.020 en dos recibos
 por un préstamo hecho por la Sindicatura a la Empresa Eléctrica
 San Ramón, préstamos que ha hecho en conformidad con el acuerdo
 del Concejo de 8 de Setiembre último, \$ 12.067 en efectivo; quedando
 con esto terminada la visita en su parte económica. — En
 segunda solicitud del Señor Secretario presentaron el libro de
 Actas y demas que concen a su cargo. El Secretario Señor
 Demarini puso a la vista primero el libro de actas de los
 acuerdos del Concejo, el que previo de un examen minucioso
 que en él se hizo estuvo a satisfacción de la Comisión, encontrando
 en los folios 74 y 75 el acta de la última sesión fechada en 8 de
 Setiembre pasado, en seguida presentó los libros del Registro
 de Estado Civil, los que también fueron examinados profun-
 damente, siendo satisfactorio para la Comisión haber encontrado
 todos estos libros al día por lo que felicitaron al Secretario
 Señor Demarini, al Alcalde Señor Laos. — El Diputado

Señor Shephard manifestó que deseaba enunciar al personal
que conforme la Comisión encargada de la Construcción del
Hospital 7 de Junio y la inspección que se ha dado a los fondos
que esta había recaudado por ventas de objetos donados para
la construcción de ese establecimiento humanitario por dife-
rentes personas; exponiendo que deseaba enunciar este asunto en
razón de que en uno de los diarios de la Provincia de Tama-
había visto una publicación al respecto, nada agradable para la
Comisión. Así mismo el Sr. Alcalde dijo que también deseaba sube-
rir al Consejo había recibido el donativo que había dado el Excmo. para
el Hospital consistente en 100 barriles de cemento, pero que habían
sido informados que dicho material había llegado a Oaxaca. El
Sr. Sr. Carlos Páez de la Comisión encargada de la Construcción
del Hospital 7 de Junio, presentó el libro de Caja para su examen, el
mismo que ampara un saldo en efectivo de \$ 11,746. Sobre el donativo
de los 100 barriles de cemento, manifestó el Sr. Carlos no haber
recibido, por el Presidente de la Comisión Sr. A. Calles lo man-
ifestó que al haberse apresurado en Lima para recibir este cemento
se había encontrado que estaba completamente inutilizado
que era inutil el material. Practicó el examen en el libro
de Caja de la Comisión encargada de la Construcción del Hospital
7 de Junio encontrando conforme manifestando estar satisfecho.
Tanto el Sr. Alcalde como el Diputado Sr. Shephard, e igualmente
el Sr. Alcalde la conveniencia de que este Consejo gestione siempre
la entrega de ese cemento, ofreciendo por su parte ayudar en todo lo
que fuere posible para alcanzar este fin. Así mismo indicó
que el saldo existente en la Caja de la Comisión debía colocarse
en una ^{caja} ^{correspondiente} a fin de que fuese ganando intereses.

Se levantó la Sesión a las 10 y 1/2 de la tarde por
terminación del acto.

Carlos E. Leguizamón

C. H. Shephard

M. A. Leguizamón
Síndico de Montañas

R. E. Leguizamón
Presidente

G. Martín Páez

En San Ramón a primeros de Diciembre de 1923, a
 horas 4 p.m., se abrió la sesión bajo la Presidencia del
 Excmo. Regidor encargado de la Alcaldía, Sr. D. Martín
 Lass y con asistencia de los Sres. D. Rentería, Sr. D. Santos,
 Sr. D. Ángel de Urtegas, Rentería Larra, respectivamente.

Después

Se dio cuenta del siguiente:

De un oficio del Consejo Provincial N.º 204 en el que
 pide la estadística de mortalidad, nado, etc., etc., etc.,
 habiendo cumplido con remitir el Sr. D. Rentería Larra al Sr. D. Santos,
 de otro del mismo Consejo indicando se remita el
 proyecto de un censo para el próximo año.
 Se acordó remitir a la Secretaría para el efecto.

Además del día

El Sr. D. Rentería Larra manifestó que personalmente el
 mismo Sanitario de la Región de la Habana, manifestó
 que existiendo una Polvora en el pueblo debía ser
 debidamente representada por el propietario de la misma
 y por el Sr. D. Rentería Larra, como actualmente lo hace, y que
 si en ese sentido debía notificarse al Consejo y al Sr. D. Santos
 y que en caso contrario se debía proceder a
 la destrucción de la misma para evitar un peligro en ese sentido
 así mismo haciendo presente que desde el Sr. D. Santos
 había perdido la Subvención que le
 tenía acordada el Consejo por haber decubado amfala
 mente y haber sido visto recientemente al Sr. D. Santos
 preparar los restos de la misma.

No habiendo más asunto de que tratar
 se levantó la sesión.

M. L. Rentería

G. Martín Lass

R. Larra

En San Ramón a primera de Enero de 1924,
siendo las 10 a.m. se abrió la sesión en el local
del Concejo, bajo la Presidencia del Sr. G. Martín Gaoz y
con asistencia de los Jueces de Rentas y Gastos,
Señores Angel de Urtegui y Benigno de Páez respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Acto continuo se procedió a la incorporación
de los nuevos miembros nombrados por el Concejo Provincial
para integrar el Concejo de este Distrito, de conformidad
con el oficio N° 314 de fecha 24 de Diciembre último. - El Sr.
G. Martín Gaoz Alcalde cesante hizo entrega de ese cargo, al
nombrado Señor Albino Riquemonte, habiendo quedado constituido
el cuerpo para el presente año con el personal siguiente: -
Alcalde, Sr. Albino Riquemonte, Primer Regidor Sr. Maximo
Romero. - Jueces de Rentas Sr. G. Martín Gaoz, Jueces
de Gastos, Sr. Benigno de Páez, no habiendo existido el
Segundo Regidor nombrado, Sr. Eduardo Velasco, por estar
ausente.

Se procedió inmediatamente a la instalación del
Concejo, previa el juramento que prestaron todos los miembros,
en la forma prescrita por la ley, de conformidad con el
artículo 57 de la Legislación Municipal.

En segunda sesión
comunicar al Provincial la instalación del Concejo, así como a
las demás instituciones.

Se levantó la sesión siendo las 11 a.m.

Albino Riquemonte

Maximo Romero



G. Martín Gaoz

A. C. Riquemonte
Secretario

1^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón del 4 de Enero de 1924

En San Ramón a los 4 días del mes de Enero de 1924 reunidos en el salón de sesiones del Concejo, se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Albino Pigamuntha, con asistencia del Primer Regidor Sr. Maximiano Romero y de los Síndicos de Rentas y Gastos Srs. E. Martín Lazo y Remigio Lazo respectivamente. - El Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la sesión era para formar el cuadro de Inspectores del Concejo, en caso para incorporar al Segundo Regidor Sr. Eduardo Velaute que se encontraba presente. - Prior juramento de ley quedó incorporado al Segundo Regidor Sr. E. Velaute.

En segunda se procedió a la formación del cuadro de Inspectores del Concejo, el que fue discutido y acordado en la forma siguiente:

Inspector de Alumbrado, Baza Policia	Don	Eduardo Velaute
" Aguas, Puertos, Caminos	"	Maximiano Romero
" Ciudad, Hacienda y Camal	"	Eduardo Velaute
" Higiene, Panaderías	"	Remigio Lazo
" Pisos, Vestidos, Rodas	"	Albino Pigamuntha

El Sr. Alcalde manifestó que se iba a pasar a la estación de ferrocarril.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo el Concejo de San Ramón resuelto, en una de sus sesiones hacer directamente a partir del 4^o del presente mes el pago de las deudas que interceden con el Sr. Distrito, en consecuencia ordenó al actual recaudador Sr. Tomás Calderín a fin de que se constituya para hacer el nuevo convenio con el Concejo. - Fue discutido y se acordó nombrar una comisión compuesta de los Síndicos de Rentas, Gastos, Reventes E. Martín Lazo y Remigio Lazo, del Primer Regidor Sr. Maximiano Romero a fin de que estudien e informen de la manera más favorable de hacer efectivos dichos arbitrios, sin perjuicio de ofrecer al actual Recaudador Sr. Tomás Calderín la suma que se haya constituido para dicho arreglo.

En misma se acordó ordenar al Presidente de la Junta Económica, Constructiva del Hospital "7 de Julio", para que se sirva hacer entrega al Concejo de todo lo

objetos sumados, materiales de construcción, el libro de caja con el dinero efectivo que resulte al cerrarse, en el momento de la entrega; haciéndole presente que el Concejo toma una determinación con vista del memorial presentado, suscrita por los señores, miembros del pueblo de San Ramón, en el que piden ingreso a los areas del Concejo el producto que resulte, una vez vendido en subasta pública los objetos, sumos.

No habiendo más asuntos de que tratarse se levanta la sesión, siendo los 6, p. p. m.

Albino Riquelme

H. E. Domínguez
Secretario



2ª Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón de fecha 15 de Enero de 1924

En San Ramón a 15 de Enero de 1924, a horas 4 p. m. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Señor Albino Riquelme y en asistencia de los señores Maximino Romero, Eduardo Vilas, primeros y segundos Regidores, de los Síndicos de Rentas, Carlos Romero G. y Martín Latorre, Remigio León respectivamente. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Despacho

Se dio cuenta del siguiente: -

De un oficio del deudor don Saturno F. Trancatagari, de folio 8 del presente mes en el que pide un plazo máximo de 6 meses para poder pagar la deuda que tiene contraída con este Concejo, por concepto del costo de los arbitrios de puertas madera y sico, en la época que fue recaudado, que ascende a la suma de \$23.432.- El Sr. Alcalde manifestó que se había contestado en el sentido que se sirviera votar

82
el día de hoy, para en sesión arreglar este asunto. Se vio a
un habiente presentarse este día, se acordó por unanimidad proceder
por la vía escrita.

De una solicitud de don Juan Pato pidiendo
se le de Título de propiedad del lote urbano N.º 27. - Se acordó
darle la tramitación del caso, pasando a informes del Director de
Rentas.

Orden del día

El Sr. Maximo Renteria manifestó que deseaba enviar al
Señor del oficio dirigido al Presidente de la Junta Económica y
Constructiva del Hospital "7 de Junio" - Se les leyó a la orden
del oficio, y se acordó enviar la respuesta.

El Sr. Alcalde manifestó
que deseaba enviar el informe sobre el acuerdo a que habían llegado
la Comisión que se nombró en la sesión del 6 del presente mes,
para estudiar la manera de procurar mayor ingreso y seguridad,
en el cobro del Arbitrio de Puertos, Muelles, Pasa. y Los
mineros de dicha Comisión, Señores Lasso y Renteria, Lasso manifi-
estaron que habiéndose enterado en el acuerdo Sr. Foribio
Calderin le habían fijado como entrega nueva que debía hacer
mensualmente, la suma de \$150.00, quedando contestar al
Señor Calderin antes de fin de mes, pero que al presente solo entrega-
ría la suma de \$110.00. - El Sr. Alcalde manifestó que él a su
vez le había escrito de una manera extra-oficial, a don Eusebio
Rojas remitiéndole actual de varios Renteria, por ser persona bastante
admirable. - Quedó postergado el asunto hasta ver la respuesta de
ambos.

El Sr. Renteria preguntó el estado en que se encontraba la
cobranza de Alambra, Bajo Policía. Presentó el cobrador mani-
festó que tenía muchos recibos por cobrar y que solo había hecho
efectivo por la suma de \$50.00. El Sr. Alcalde manifestó que frente a
la cobranza, antes debía estar al día y que en caso de negligencia
del cobrador se le haga responsable. - El cobrador manifestó haber
muchos morosos para el pago. Se acordó, se le ordena formal-
mente una relación de las personas morosas, para proceder a hacer
presión por medio de la autoridad.

El Sr. Lasso manifestó que se
fijara aviano, dando un plazo de 8 días, para que los señores de

sean cumplidos con facultades suficientes, caso contrario proceder a facultades convenientes. Fue acordado así.

En este artículo el Sr. Alcalde manifestó que consideraba sumamente excesiva la tarifa para el cobro de la renta de pesas, medidas, y que se debería cobrar, según la categoría del comerciante, o que la misma rebajase. El Sr. Ponce opinó por que no se rebajase manifestando que la persona o comerciante, que compra una balanza, debe por que la tiene, es decir que la entidad de sus negocios se lo permite. El Sr. Lico manifestó que en sesión del 6 de Abril de 1906, se acordó esta tarifa, de \$10.00 por balanza grande, \$5.00 por las de mediana, y \$2.00 por las chicas, en razón, de que siendo los ingresos del Cabildo sumamente exigidos, así como la tarifa antes dada como medida de procurarse mayor renta. Fue discutido ampliamente este asunto, y quedó reconsiderado el acuerdo a que hace referencia el Sr. Lico, rebajando el 50%, es decir, que en el presente queda modificada la tarifa en la forma siguiente: Balanzas grandes \$5.00, Balanzas chicas \$2.50 y chicas \$1.00.

Así mismo quedó acordado el fijar un aviso prohibiendo el tráfico de bestias sueltas y autos en la población.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo venido el pliego, que el anterior concejo firmó para que constriegan sus casas los que solientan lotes de terreno urbano, y estando *X* considerando entre estos el lote N° 25 amparado por el Sr. Abelard. Cabeza, era de opinión que se cumpliera el municipal el referido lote. Fue acordado así; comunicando al Sr. Cabeza esta disposición.

Referente a los demás lotes que la mayoría de las personas quienes, obteniendo el título se encuentran en igual condición, se remiten a la consideración de los Señores Concejales. La solución de este punto. Después de haber sido discutido ampliamente este asunto, modificadas las opiniones, se llegó al acuerdo siguiente: Publicar avisos, dando un pliego prohibiendo a los vecinos para que los que no hayan cumplido en edificar, lo hagan en este finado; pero depositen el presupuesto en la Sindicatura de Rentas, \$1.00 (una libra) por cada lote, como impuesto a los lotes no construidos, dandoles plazo de 30 días para cumplir con esta disposición y con la obligación además de mantener limpios las calles que les correspondan. En el caso no cumpliesen, con haber a la Sindicatura de Rentas, la suma anteriormente fijada.

sean todo derecho y se favorezca a las personas que soliciten. Si vencido el plazo de los 6 meses que promueve este Concejo no hubiesen aun cumplido en edificar, se les den un nuevo plazo de 6 meses, pero fivido plazo de 12 meses como impuesto.

No habiendo mas asuntos se que tratar se levanta la sesion, siendo las 6 p.m.

Albino Regamontti

D. E. Domínguez
Secretario

3ª Sesion del Concejo de San Ramon del 1º de Febrero de 1924.

En San Ramon a 1º de Febrero de 1924, siendo las 3 p.m. se abrió la sesion bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Albino Regamontti y con asistencia de los Regidores, señores D. Juan Romero, Eduardo Velasco, de los Sindicos de Rentas y Santos Puentes, J. G. Martin, Remigio Sanz respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesion anterior que fue aprobada, con la observacion hecha por el Sr. Alcalde.

Despues se dio cuenta del siguiente despacho.

De una carta de don Antonio Calderin, ofreciendo su garantia, para el caso que su hijo don Gonzalo Calderin haga el contrato con el Concejo de San Ramon para el cultivo de las lanchas de Santa Barbara y Pica. A la orden del Sr. — De una solicitud que presenta don Ramon Fernandez Alvarado reclamando el lote N° 25, pidiendo se le de posesion de el. — A la orden del Sr. — De una telegrama del Subprefecto de la Provincia de Tarapaca, pidiendo se le fomrine auxilios al Gobierno para conducir los Emigrantes capturados. — El Sr.

35
Alcalde manifestó que se le habían presentado los
facilitados del caso.

Orden del día

Se puso en discusión los referidos al caso de los Arbitrios
de fuentes maderas y Sisa, y encontrándose presente don Tomás
Caldesón como uno de los señores, le manifestó el Sr. Alcalde
que por conducto de don Rafael de una manera inter oficial había querido
entregar como visto por concepto de estas cobranzas, la suma
de \$140.00 a los mensurales. En este estado don Tomás Caldesón
ofreció también dar la misma cantidad mensualmente. Después
de haberse discutido este punto, y visto que don Tomás Rafael no
se había presentado para el arreglo de este asunto, y teniendo en
consideración que en igualdad de condiciones don Tomás Caldesón
tenía la preferencia, se acordó por unanimidad este
lance al contrato con el referido Sr. Caldesón por el año en curso
quien se comprometió a entregar la suma de \$140.00 mensuales,
conviniendo por cuenta del contratista la impresión de recibos
ect. quedando así mismo autorizados para celebrar el
contrato los Síndicos de Rentas, esto en la intervención
del Sr. Alcalde y ante el Jefe de Ray del Distrito.

Con lo referente a la Soli-
tud del Sr. Fernandez Avellan se acordó pasar a estudio a
informe de los Síndicos de la Capitanía de defensa expe-
diente.

El Sr. Alcalde manifestó que deseaba reconsiderarse
el acuerdo de la Sesión anterior, sobre el impuesto que se
fija a los lotes de terreno urbanos no construidos, transien-
do que para este era necesario una ley dada por el
Congreso, pero que en cambio se les da un plazo maxi-
mo de la renta, con la condición de que mantengan con-
tinuamente sus lotes techados, que en caso contrario fuese
de cargo a las personas y otras personas que cumplan con esta
disposición. Fue acordado en su sentido.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión a las 10.30 de la
mañana.

Alfonso Pizarro y H.

Don
Secretario

4^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón de 15 de Febrero de 1924.

En San Ramón a 15 de Febrero de 1924, siendo las 4 p.m. se abrió la sesión del Concejo bajo la presidencia del Alcalde, Señor Albino Rigamonti y con asistencia de los Regidores señores Maximiliano Romero y Eduardo Velarde y de los Síndicos de Rentas y Gasto señores Martín Laro y Remigio Lam respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior y fue aprobada. En seguida se dio cuenta del siguiente despacho:

De dos circulares del Concejo Distrital de Junín invitando al primer Centenario de la batalla de Junín del 6 de Agosto de 1824. Se tomó nota y pasó al Archivo.

De un oficio de la Junta Económica y Constructora del Hospital "7 de Junio" por la que presentan renuncia todos los miembros de esta Junta y de sus respectivos cargos.

A la orden del día.

De otro oficio del Concejo Provincial de Tarma en el que transcribe la circular del Director de Contribuciones en el sentido de que los Concejos remitan el resumen de los Ingresos y Egresos válidos durante el año ppdo. de 1923. A la orden del día.

Orden del Día.

Referente a la renuncia que formulan los miembros de la Junta Económica y Constructora del Hospital "7 de Junio" se aceptó la renuncia y se nombró una comisión compuesta del Regidor señor Maximiliano Romero y Síndicos señores Martín Laro y Remigio Lam para que reciban de la referida Junta todos los enseres y útiles que les corresponde con el archivo. Señalándose para la recepción

83
el día 26 del presente mes.
Respecto a la circular del Concejo Provincial, se
acordó remitir todos los documentos solicitados,
conforme lo indican.

Acto continuo el señor Alcalde dio cuenta del
decreto puesto en la solicitud del señor Anleira.
Que fue aprobado.

El señor Romero manifestó que deseaba conocer
el estado de Caja para ver si se podía invertir
en alguna obra de importancia como el que-
blo del Camal u otras. El señor Larro contestó
que no tenía sus libros al día por no haber
recibido el Presupuesto del Concejo Provincial.
En este estado se acordó oficiar al Diputado
señor Shepherd a fin de que acelere el envío
aprobado de dicho Presupuesto.

El mismo señor Romero manifestó que deseaba
saber habían llegado si algún arreglo con el doctor
señor Tramategui, el señor Alcalde y los sin-
dicos dijeron que si, que había aceptado una
letra a cuenta ochenta días vista y que era
la única manera de arreglo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a hrs. 6. p. m.

Alfonso Larro H.



D. E. Demafund
Secretario

5^a Sesión ordinaria del Concejo de Par Reunión del 9 de Mayo de 1924

Se abrió la sesión a horas 8 p.m. bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizarro, con asistencia de 2^{do} Regidor Sr. Esteban y de los Síndicos de Rentas, Gastos Srs. G. Martín Lazo y Benigno Lazo, respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada.

En seguida se dio cuenta del siguiente Despacho.

Del un oficio del Concejo Provincial N° 16 fechado en 20 de Febrero, por el que pide informe si es cierto haberse hecho cesión o venta del terreno del antiguo Cementerio; que de los informes suministrados tienen conocimiento que se han hecho algunas exhumaciones en el aludido terreno, para aprovecharlo para el cultivo. Paso a la orden del día.

De una propuesta que presenta

el Sr. Juan Pedro Buraschi, como Representante a la Est. Fuerza Eléctrica Luz y Fuerza para la instalación de alumbrado y fuerza eléctrica en este pueblo. Orden del día.

De una solicitud que presenta don Plácido Cantamán pidiendo título de propiedad de los lotes de terrenos urbanos N° 60, 62. - Paso a informe del Síndico de Rentas.

De una solicitud que presenta don Francisco Rivas, pidiendo título de propiedad del lote de terrenos urbanos N° 108. - Paso a informe del Síndico de Rentas.

Orden del día

En esta sesión, en lo referente al informe pedido por el Concejo Provincial, se acordó contestar que el anterior Concejo cedió al Comandante Señor Alfaro el referido terreno con el fin de que en él edificara que las exhumaciones se hicieran con todos los requisitos del caso, y que procediera a la demolición de los muros restantes a indicación del médico Sanitario de la Región, por presentar a la entrada de la población dicho estado del cementerio un aspecto anti-higiénico-anti-estético, repugnante. Después de un rápido estudio y discusión sobre la propuesta

presentada por los señores Juan Pardo Baraschi y César
Riel Branchi para la implantación de la luz, fuerza
eléctrica en este pueblo, fue aprobada, aumentando los cláusulas y
modificándose la mayor parte de ellas, por ser de conveniencia
con el Consejo. Se comunicaron en debida forma a los señores de la
Comisión eléctrica Luz y Fuerza, la propuesta con las modi-
ficaciones indicadas.

El Sindicato de Rentas de Santos presentó
al libro de Cofa cerrado al 31 de Enero para su revisión. Fue
aprobado y se acordó publicar una relación de lo Provincial.
No habiendo más asuntos de que
tratarse se levantó la sesión.

Alfonso Riquelme

A. G. Riquelme
Secretario

6ª Sesión ordinaria del Concejo del 24 de Mayo de 1924

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr.
Alfonso Riquelme y con asistencia de los Regidores señores
Maximo Roman y Eduardo Velasco, de los Síndicos de
Rentas, Lector Romero y Manuel Lasso y Narciso Lasso
recolectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior
que fue aprobada. - Acta continuó sobre asuntos del reglo
del pueblo.

De un oficio del Gobernador del Distrito, ~~se~~
comunicando haber impuesto una multa de veinte soles
a don Ramon Lasso. - Se acordó que tan
bueno llegue el papel de multas pedidas, se le extienda

el correspondiente a la cantidad indicada. De otro del Mayor Jefe Provincial comunicando que fue Acordado en Sesión de 19 de Feb. ha sido firmada la inscripción del Servicio Arbitrio Obligatorio hasta el 31 del presente mes. - Habiéndose dado cumplimiento por el archivero.

De otro del Concejo Distrital de La Merced reclamando la parte que les corresponde para concepto del Arbitrio de Sisa, desde Enero a Enero de 1923. - Orden del día.

De otro del Concejo Provincial con el que acompaña el proyecto de presupuesto de este Concejo, para el presente año, ya aprobado para su vigencia.

De dos informes emitidos por el Jefe de Rentas Arrend, sobre los lotes de terrenos urbanos solicitados por don Esteban Santamaría, Francisco Rivero, Riquardo con los números 62, 108 respectivamente, en el sentido favorable para ambos solicitantes.

De otro de los Jueces de Rentas, Gastos en el sentido favorable, a que se hará a efecto el contrato con la Empresa de Alumbrado de Luz, para el alumbrado eléctrico en el pueblo.

De una solicitud que presenta don C. A. Gray, representante de la Señora Regull de Galamb, en el sentido que teniendo conocimiento haberse denunciado un terreno de propiedad de su representada en este pueblo, pide la denegación de la petición hecha, presentando un especimen de compra-venta, acreditando ser de su propiedad.

Orden del Día

Sea esta sesión y después de amplia discusión se acuerda enviar al Concejo Distrital de La Merced, en el sentido de que

el encargo de los estrangeros lo en asi
mismo para entrego de efectivamente en
parte por la cantidad a ese Consejo.

En los informes entendiados por el
Sindico de Rentas referente a los lotes de terrenos
solicitados, se acordó: 1º Denegar la presentada
por don Esteban Santamaria correspondiente a
los N.º 60, 61 y 62 en razón de haberse presentado
don Antonio Goyas en posesión de la finca acreditando
propiedad con una escritura pública de compra-
venta hecha ante el juzgado de Paz de este pueblo,
según lo expresa en la solicitud con lo
que cumplimos dichos compradores.

2º Darle a don Francisco Pizarro otro
lote en cambio del segundo con el N.º 108, por estar ya vendido
a don Juan Medina. Fue aprobado así mismo del informe
presentado por los señores Síndicos referente a la implanta-
ción de la luz eléctrica en este pueblo. En este estado
el Sr. Alcalde dio cuenta de haber hecho por la validez del
caso ante el Notario Público don Juan Prieto del contrato para
la implantación de la luz eléctrica manifestando que
será perfeccionado una vez que el Consejo Provincial lo
apruebe. Por lo mismo dio cuenta la comisión de haber recibido del
Jefe de la Junta Económica y Constituyente del Hospital
el 7 de Junio todos los objetos de valor, que sobraron de la
Fábrica del Hospital, material de construcción, archivo
libros correspondientes, de conformidad con el acta levantada en
el sentido.

El Sr. Laos manifestó que debía modificarse
el Reglamento del Canal, en el sentido de que la canal se
vuelva al mismo día de beneficiada la res. Fue discutido
acordado en ese sentido por la obligación de que los
reses que se beneficien sean matriculados con 24 horas de
anticipación.

El Sr. Alcalde manifestó que teniendo conocimiento
de que don Esteban Santamaria no ha cumplido en entregar
los lotes de finca del pueblo, y teniendo conocimiento que el Consejo
tiene ingerencia en este asunto, se puso por la última comisión

debiera de dar cuenta, y si es que han hecho algun negocio.
 Presentó algunos de los miembros que comparecieron en la
 Comision de fijas al Cabildo del Pueblo, manifestaron que
 no. Quedó aplazado el asunto mientras den a conocer
 el Consejo oficialmente este asunto. Luego Seguido se
 formaron los siguientes acuerdos:

Primero avisar a todos
 fijos de 6 dias para la compra de las casas. Notificar al
 propietario de la casa de don Andres Ruiz para que
 apruebe la parte de parcelas que se le a la calle principal, por
 presentar un aspecto de una casa en ruina, y finalmente
 avisar a todos hacienda presente que se tiene comprometido que
 algunos comerciantes exponen sus artículos faltantes al
 precio, que en caso de ser comprados a una faja serán
 vendidos.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levantó la sesion.

Alfonso Pizarrero

H. E. Pizarro
 Secretario

7^a Sesion ordinaria del Concejo de 14 de Abril
 de 1924

Se abrió la sesion bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Alfonso
 Pizarrero, con asistencia del Segundo Regidor Sr. Eduardo
 de los Rios, de los Diputados de Ponte y Gaspar Senores G. Martin Ca
 y Ramirez, respectivamente.
 Se dio cuenta a la acta de la sesion
 anterior que fue aprobada.

Despacho

Se dio cuenta del siguiente:

De un oficio del Juez de Primera Instancia de la Provincia de Tarrasa, pidiendo se le remita copia certificada de la partida de defunción de don Juan Espinosa.

De otro del Representante de la Enfría Electoral de Tarrasa, pidiendo que se conformara con el contrato de la posesión del lote de terreno urbano N.º 49, mas la faja de terreno para la construcción del canal.

De un oficio del Presidente de la Junta de Concepciones Vial de la Provincia de Tarrasa, trascribiendo la comunicación de la Comandancia General de la Segunda División, solicitando datos relativos al funcionamiento de la Junta de Caminos de la Concepción Vial.

De otro del Presidente de la Comisión de Puertos del Pabellón del Puerto, pidiendo que por intermedio del Censal se gestionase para que el Sr. D.º Esteban Santamaría cumpla con sus obligaciones de la brevedad posible los 40 días a fin de el puerto, que los recibirá con tal fin, conforme al contrato que acompaña al efecto.

De una solicitud de don Esteban Alvaraz pidiendo se le se posesión del terreno del antiguo fantón, habiendo presente, que fue cedido gratuitamente por su padre don Manuel E. Alvaraz por tal fin, conforme a lo que se autoriza en el:

De otro de don Pedro Galvaz pidiendo se le se pida título de propiedad del lote de terreno urbano marcado en el plano de urbanización de este pueblo en el número ochenta (#40), habiendo presente que está en posesión desde el año 1905.

De otro de don Teófilo Amador pidiendo se le se enmendamientos por cinco años la plegua de la Confluencia, ofreciendo pagar 1100 reales anuales.

Orden del Día

Presente al oficio de la Junta de Concepciones Vial, se acordó por mayoría en el sentido que en este distrito no ha sido posible hacer cumplir la ley.

Se acordó en remitir al Juez de Primera Instancia la partida de defunción que

92
ha solicitado, ordenando que por data se se exija a la
brevedad posible dicha copia.

Debe de ser por el de la Empresa.
Electricidad. Dijo que se ha de dar a la Compañía, por medio de un representante, se acuerda sobre la posesión del lote que solicita N.º 47, para la
faja de terreno que sea necesario para el canal de enfluencia
de la obra N.º 32 del contrato. Haciendo conocer a dicho señor
por medio de un oficio. Así mismo se acordó notificar a don
Moris Vez para que desampe el mencionado lote y que en cambio
se le pague el valor.

Se acordó que las solicitudes pasen a estudio
a informe del Director de Rentas.

Respecto al oficio de
la emisión de fincas del Patron al pueblo, se acordó presen-
tarle dicho comunicado al Sr. D.º Santamaría, ha-
yendo presente se sirva contestar a la brevedad posible, y final-
mente se acordó faga aviso en el sentido que para los
sucesos de los que dese haber aviso en los terrenos
baja de este pueblo, tendrán que pagar previamente el
por cada muelle de agua, y que en caso de incumplimiento
sean multados.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión.

Alfonso Pizarro

N. E. Durán
Secretario

8^a Sesión ordinaria del Concejo de 5 de Mayo de 1924

Saluda la sesión a horas 4 p.m. bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizarro, en asistencia de los Regidores Señores Don Juan Pizarro, Edmundo Delaube, de los Sindios de Rentas, Gastón Simón, E. Santos Gascón y Remigio Lora respectivamente. — Se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada.

Despacho.

Se dio cuenta del siguiente

El Sr. Oficio del Ingeniero Jefe de la Vía Central, comunicando haber impuesto una multa de diez pesos a don Emilio Lulianon, conductor de un camión Ford, por infringir el Reglamento en el tráfico, cometiendo a excesiva velocidad por la calle, cuando se haga fección, poniendo una vez se haya hecho de otro del Concejo Provincial en el que remiten el expediente relacionado con la implantación de la luz eléctrica, ya acordada de otro del Concejo Distrital de "La Esperanza", relacionando el importe que les corresponde de Flores a Dólares de 1923, por concepto del cobro de sison.

De otro del Concejo Provincial, pidiendo se le amplie el informe que que se le ha remitido anteriormente, relacionado con la cesión hecha del terreno del antiguo fantén.

De una solicitud de don Segundo Pérez, pidiendo se le se posesión del lote de terreno urbano marcado en planos de urbanización y está puesto como Cárcel.

Orden del Día

Referente al oficio del Sr. Ingeniero de la Vía, se acordó se extienda por la Sindicatura de Rentas la respectiva folioleta de multa para que se le haga fección.

Acto continuo quedó en debate elevar a escritura pública el contrato celebrado en la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza para la implantación de la luz eléctrica en este pueblo representado por los Señores, Juan Pedro Buraschi, César Bieli Bianchi; debiéndose llevar esto referente a la brevedad posible, por el Alcalde y Sindios de Rentas.

Referente al reclamo del Concejo de La Esperanza, se

curiosa en contestar que oportunamente se le daban sus fueros
definitivos, mientras se discutían las exigencias del caso; quida-
do así misas acordado el dirigirse al cabildo de las Reinas
de fuertes maderas. Sea don Gonzalo Calderón, para que se
diera desde cuando se haya, con los otros cabildos.
En cuanto a la solicitud de don Alejandro Berg, pasó a
informe del Sindico de Rentas.

Después de lo anterior se acordó en consecuencia
los siguientes acuerdos:

Dar fin a todo el caso de las
calle de la población a don Alejandro Partida, haciendo el docu-
mento respectivo, y finalmente acordar referir al
Cabildo, por ser contrario en muchos puntos al plan.

No habiendo más asuntos se por tratar se
levantó la sesión, siendo las 6 de la tarde.

Alfonso Pizarro

W. E. D. ...

9.^a Sesión ordinaria del 10 de junio de 1924

A las 10 y 5 min se abrió la sesión bajo la presidencia del
Alcalde Sr. Valbino Regamontti, con asistencia de los Regidores
Sr. D. Roman Estuardo Vataidz, Sr. D. Roldán de Rentería,
Sr. D. R. de la Cruz, Sr. D. Luis Rodríguez.

Se dio lectura a la acta de la sesión
anterior que fue aprobada.

No habiendo sesionado alguno que
por cuenta se pasó a la orden del día.

Orden del día

Item está en trámite el Sr. Alcalde manifiesta que estando
próximo las fiestas patrias, era de inaplazable necesidad
el nombrar la Comisión que organizara el Programa para
la celebración de las fiestas folclóricas. Fue acordado por una
unanimidad, en este sentido, acordando recaer el nombramiento
en las Dignas Personas:

Pdte. Roman	Sr. D. Roman
Vice	" Sr. D. Roman
Pdte. Activo	" Sr. Luis Prad
Vice	" Sr. Regamontti
Secretario	" Sr. Estuardo
Vocales	" Sr. D. Roman

Se acordó, Estuardo y varios de las personas mencionadas
Quedó así mismo acordado el fijar
arrendamiento fijo, hasta el 20 de julio próximo para que
todas las casas e inmuebles, rebajas que los propietarios de
dichas casas, predios etc., señalando como pena la suma de
\$10 a los inquilinos.

Quedó también acordado conservar de
utilidad, bien al menos todos los plazas adyacentes
al perímetro de la población, para dar cabida mas
pronto, de las licencias que se den para extraer canchales u
otras materiales, debiéndose para el efecto del caso, concurir
los trámites necesarios ante el Concejo Municipal.

Se acordó insertar en la construcción
del Colaborador, el producto del remate y efectivo que la

Atendiendo a las necesidades de construcción, por ser de urgente necesidad la construcción de obra en muelle, para la seguridad del puerto.

El Sr. D. Luis Sandoval de Rentería presentó en libro de los acuerdos al Sr. de Alent, por fue opositor y ordenado a la apertura.

Se levantó la sesión.

Alfonso Pizarro

W. Demas

W. Demas

Resión Placense

En el pueblo de San Ramón a veinte y siete de
julio de 1928 a h. 2. p.m. se abrió la sesión en
el local del Cuzco, bajo la presidencia del señor
Albino Rigamonti, con asistencia de los señores
Vladimir Urrutia, Leon y Remigio Lora.

Según el ritual se
dio lectura a la copia del acta de la Sesión de la
Independencia Nacional: En seguida se levantó la
la sesión siendo a h. 3. p.m.

Albino Rigamonti

A. E. Derramando

10ª Sesión ordinaria del Concejo de 30 de Julio de 1924

A 3 p.m. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde don Albino Pizagallo, del Primer Regidor don Marcos Romero, y de los Académicos don E. Martín López, Remigio Sanz respectivamente.

Leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Después

Se dio cuenta del siguiente:

De un oficio del Jefe de Luis M. Pradi, aceptando la presidencia del Comité de Puertos Patruas.

De otro del Concejo Provincial, en el que remiten con el plan del Presupuesto de ese Concejo para el ejercicio del presente año.

De una solicitud de don Manuel Uscu que presente como apoderado de doña Emilia Arriola de Beca, pidiendo título de propiedad del lote de terreno urbano N° 40 que hoy lo tiene en posesión don Pedro Calvo.

De otra del mismo, en representación de la misma Señora, pidiendo título de propiedad del lote de terreno urbano N° 43 que hoy lo tiene en posesión don Ezequiel Santos Barrios.

De un recurso que presenta don Agustín M. Urtegui, en el sentido que habiendo pagado el derecho de matriculación por un parcelo de su propiedad, ha sido envenenado, por el encargado de suministrar esos Troncos, y pide como indemnización por dicho animal la suma de Lp 10 x x x, sin perjuicio de que el Concejo castigue a ese mal empleado.

Orden del Día

En las solicitudes presentadas por don Manuel Uscu, se acordó lo siguiente: 1º En la referente al lote N° 40, desobediendo que ha sido otorgado el título de posesión a favor de don Pedro Calvo, por no haber habido reclamo alguno, no obstante haberse fijado avoceros para que cualquier persona les desoyera dentro del término fijado, y en la otra por el lote N° 43, que es materia judicial y reclama de dichos lotes por cuando el Concejo debe por hacer varios años que

dicta teniente Coronel en posesión de Sr. Leizardo Santos
Roa.

Tocante al reclamo del Sr. Uriategui se envió, después
de discutir el punto, para el asunto al juzgado de Paz, haciendo
se presente que el empleado encargado de suministrar los
trigos, declara que en su cuenta de la cantidad de 16 pillos
que solamente encontró 15 y que el único de confianza que
entra a su habitación es un hermano político suyo.

En segundo se acordó hacer avisos
declarando bien de vecindad las riberas de los rios Chan
chamayo y Tulumayo, finalmente autorizar a los panta
nos que en los sucesos el pan libran el aumento de 12 en
dólar.

No habiendo mas asunto se fue todo a levant la
sesion siendo las 11 y media.

Matias Pizarrero, Jefe

H. E. Deming



11^a Sesión ordinaria del Concejo de San Bernardo de 15 de Agosto de 1924

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Don
Ulises Regamante, en asistencia del Sr. Regidor Sr.
Maximo Rivas, de los Síndicos Sr. D. M. Casz
Remigio San. respectivamente.

Se dio lectura a lo actuado de la sesión
anterior que fue aprobada.

Defunciones

Se dio cuenta del siguiente
De Un oficial del Juzgado Primera Instancia de la
Provincia de Tucumán, pidiendo se le remita copia de la
partida de defunción de Sebastian el aludido. Se acordó
que por la data se le expida, remita al juez oficiante la
partida que solicite. De otra del Concejo Provincial, en el que
remite un paquete conteniendo formularios para la formación de una
estadística infantil. De una carta de la Casa Duncan Fox y
suplicando se sirva certificar que la cantidad de 12 fardos con
2400 kilos fueron remitidos al Callao.

Orden del día

El Sr. Alcalde manifestó que habiéndose paralizado los trabajos
la Empresa Eléctrica hace algunos meses, era de impresin-
dible necesidad tomar alguna medida. Se discutió el punto y
se acordó oficial al Representante de la Empresa Eléctrica
Luz y Fierro, en el sentido que se sirva contestar, si tiene
intención o no la Empresa que represente de cumplir con el
contrato que tiene celebrado, para la implantación del alumbrado público
en este punto, y que en ese caso, la respuesta después de recibido el
falso, se dará por rescindir el contrato, si horni responsable
a la Empresa de la multa estipulada. Acordó así mismo
enviar notificación a los propietarios que en la sucesión de Juan
que habrán de ser de 12 en total. El Sr. Alcalde manifestó
que habiéndose socado del aserradero del Sr. Camacho una casaca
de madera y que había sido utilizada en beneficio del pueblo, en
conveniente oficial al señor Sanja para que se suenen andres
a los de dicha madera. Fue acordado en ese sentido. Finalmente
quedó enviando fijos avisos en el sentido que de la fecha

en otros días se harán visitas i domicilios para ver
el estado de limpieza en que se encuentran los interiores
de las casas, procurando que es particular, que en el interior
de las casas hagan diligencias, que estos deben estar acaudalados
de la polvareda.

Rehabiendo una cuenta de que todos
se levantan la sesión.

Alfredo Rigamonti

A. E. Demaree



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or initials at the bottom right corner.]

12^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón
del 6 de Octubre de 1924

Se abre la sesión bajo la Presidencia del Alcalde don
Alfonso Regamonte, en asistencia del Primer Regidor don
Maximo Poma y de los Sindicos de Rentas, Gastos Menores
y de don Carlos Carr, Remigio Lora respectivamente.

Se da lectura a la acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

No habiendo despachos algunos que des
cuerpo se pasa a la orden del día.

En esta sesión, después de dis-
cutido el punto fue acordado otorgar al Representante de la
Empresa Eléctrica Luz y Fuerza en el sentido que por espíritu
de equidad, teniendo en cuenta el haberse vencido el plazo
estipulado en el contrato que tiene celebrados con esta ciudad
para la implantación del alumbrado público, se le conceda un
plazo máximo de 8 días para que reanude los trabajos,
haciendo presente a la vez, que el oficio anterior que se le
dijo en fecha 18 de agosto no fue contestado, siguiendo
por ende, y que en caso contrario quedará a favor de la
ciudad, haciendo presente a la Empresa por los daños
y perjuicios ocasionados.

Quedo igualmente convenido que
en el orden que hoy se arregla la plaza, satisficando al
Ingeniero la instalación del caso. - Don Segundo
Se tomaron los siguientes acuerdos. 1^o que para la
proxima sesión el Sindico Sr. Carr presente al
libro de caja del Concejo, cuando a la fecha de la
sesión, se pasen oficio al Gobernador comunicándole
que estando terminado el trabajo que ha mandado hacer
al Concejo, se le pone a su disposición para cuando lo sea
necesario.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión.

J. E. Demare
Secretario

Alfonso Regamonte

131 Sesión ordinaria del Consejo de San Ramón del
6 de Octubre de 1924.

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Dilecto Señor Albino
Pigazzanti, con asistencia del Primer Regidor don Maximiliano
Ramos y de los Síndicos de Rentas, don Manuel Somoza, Galvarino
Erazo, y Remigio Samal respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Despachos

Se dio cuenta de los siguientes:

De un oficio del Consejo Provincial N.º 281, avisando que remite un
paquete separado de ejemplares del Bando promulgado por la Subfe-
rentura para la aduación de nuevos matrículas.

De otro del Representante de la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza,
pidiendo 30 días más de plazo para cumplir con el pago de los tributos
de la luz.

De otro del Gobernador del Distrito en el que se manifiesta, que pone
a disposición de los señores que le han sido entregados por don Manuel
Zavala, quien las ha mantenido más de un mes, recibiendo.

De un telegrama del General don Auguste E. Bédou, mani-
festando que el Presidente ordena se respeten las garantías y que el
pueblo debe estar tranquilo.

De otro circular del Alcalde de Lima Sr. don Pedro José
Prado y Gaurin, por medio del cual invita para asistir a las
ceremonias oficiales que se realizarán para celebrar el Centenario
de Ayacucho, y que en caso de no poder asistir el Alcalde se
haga representación nombrando delegados.

Orden del Día

En esta sesión se formaron los siguientes acuerdos:
Contestar al Consejo Provincial que los Banderos que se recibieron
para la aduación de los nuevos matrículas, han sido fijados
en los lugares más públicas para conocimiento del público.
Contestar al Representante de la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza,
que se ha tomado nota del contenido de su oficio, que se
acepta conceder la franquicia de 30 días que solicita.
Oficiar al Gobernador Sr. Prado en el sentido que habiendo hecho
recibir a los señores de la Catedral de daños, servirán de fiador

en la Sindicatura de Rentas del Concejo el valor de los
factos dados por el Concejo, don Manuel Zavala durante
mas o menos mes y medio a los bienes que ha entregado el
Gobernador y que ascienden a \$54.30.

Contestando al General don August. E. Bedoy, dándole las
gracias por su gestión en el Gobierno, que tranquiliza el pueblo
y a la vez por su intermedio hacer extender el Sr. Presidente
de la Republica.

Ofrecer al Alcaide de Lima Sr. don
Pedro José Rada, y family agradecer la invitación, ma-
nifestándole que este Concejo ha nombrado como su delegado
para que represente a este Concejo en las ceremonias oficiales que
se realicen con motivo del Centenario de Ayacucho, al Sr.
don Amibol Alvarez.

Por ultimo queda pendiente de leer un
memorial al General don August. E. Bedoy en el cual que
gestione el nombramiento de un medico para este pueblo, que
hace mucho tiempo se carece de una facultad, que por su poca
actividad se infiere de los enfermos que se presentan
en el pueblo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion.

(Manuel Riquelme)

A. E. Riquelme

14.^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón del 16 de Diciembre de 1924

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizama, en asistencia de los Sindicos de Rentas, Gabito, Pintos, G. Martin Larra y Remigio Larra, respectivamente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Despacho

Se dio cuenta del siguiente.

De Un oficio del Representante de la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza, comunicando que por incumplimiento de un social en César Biehl Bianchi, ha estorbado el contrato firmado por la sociedad "C. Pedro Buraschi y César Biehl Bianchi", proponiendo proseguir los trabajos de la planta de luz en las mismas condiciones del contrato anterior, bajo la razón Social de "Buraschi Hermanos."

De Ofc. del Reverendo Padre Juan B. Aquino, por el cual solicita una erogación del Municipio de \$100.00, para adquirir a pagar el costo del reloj que ha adquirido para la Iglesia de este pueblo.

Orden del Día

Referente al oficio del Representante de la Empresa Eléctrica Luz y Fuerza, se acordó contestarle que se tomaba nota de la oferta firmada social, que se aceptaba la propuesta que hace para proseguir los trabajos de la luz, pero lo cual el Concejo lo remite a un nuevo plazo de 120 días para la terminación de los trabajos, y que para los efectos legales debe celebrarse esa empresa nueva escritura, con los Síndicos del Concejo en el cambio de la nueva firma social. Igualmente quedó enviando contestar al Rdo. Padre Juan B. Aquino, por su atención a su oficio del 10 del mes en curso. Al Concejo, se acordó contribuir para el pago del reloj que ha adquirido para la Iglesia de este pueblo con los \$100.00 de circulante solo, no pudiendo hacerse en la cantidad que se solicita por ser los recursos del Concejo muy exigidos y que apenas alcanzan a cubrir los rubros

de su presupuesto.

El Señor Alcalde manifestó que estando por terminar el presente año era conveniente formular el nuevo presupuesto para el próximo año para llevar al Provincial para su aprobación. Des así mismo que debe tenerse cuidado el libro de Cof. al 31 del pto mes. Igualmente manifestó que teniendo entendimiento que la Comisión de los Fiestos del Patron del Pueblo en celebrando hasta lo fecha el contrato con los hermanos Leon, quienes han adquirido los Tierras de pino del pueblo, como el Concejo tiene intervención en el asunto, se oficie a los hermanos Leon para que hagan el referido contrato con los Señores. En esta parte que acaudal: que los Sindios formulen el nuevo presupuesto para el próximo año, y que el Sindio de Rentas cree su libro de Cof. al 31 de Diciembre, oficiándose a los Recaudadores que no hubiesen cumplido en hacer la entrega de los arbitrios que recauden. Así mismo puede encargarse oficiar a los hermanos pro Hacendum Adrian Leon para hacer el contrato sobre los Tierras de pino.

El Sindio de Rentas por los dos eventos del Templo mandado hacer en la plaza principal por la suma de Ps. 700. que fue aprobado. Así de la entrega que ha hecho el Sindio al Concejo por Aratuna Trasmalagos de Ps. 2000.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión. Pasa por 5 p. m.



Alfonso Rigamonti

N. E. Desamparado

1^a Sesión ordinaria del Concejo Distrital de San Ramón del 16 de Febrero de 1925.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Riquemonti, con asistencia de los Regidores señores don Juan Romero y don Carlos Delgado, de los Síndicos Sr. Rentería y señores señores Sr. Carlos Lora y Rentería. Se verificó el sorteo.

Se dio lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada, y se dio cuenta del siguiente despacho.

De un oficio del Mayor Jefe Provincial en el que trascribe la orden Superior, que fija para el 31 de Mayo próximo, las inscripciones para el servicio Militar Obligatorio.

De un telegrama del Alcalde del Concejo Provincial de Tarma, comunicando igualmente la misma para las inscripciones del servicio Militar Obligatorio.

De un oficio del Subprefecto de la Provincia de Tarma, trascribiendo el oficio del Sr. Director de Contribuciones referente al envío del manifiesto de los Ingresos y Egresos habidos durante el año de 1925, así como del presupuesto y tasas vigentes en el mencionado año.

Orden del Día

En esta ocasión y después de discutirse los puntos se tomaron los siguientes acuerdos:

Contestar al Sr. Subprefecto, mandándole copia certificada del oficio en el que se le encarga con remitir todos los documentos solicitados.

Quedo acordado el remembrando de la comisión encargada de los Síndicos de Renta, Gastos y del Alcalde del Concejo, para el arreglo de la Cofa y en frontación de sus gastos en los respectivos comprobantes.

Igualmente queda resuelto oficiar al Sr. Gobernador remitiéndole los recibos de los sucos que abonan al Concejo por concepto del alumbrado, R. P. Policía, fisco y médicos, para que se sirva hacerlos efectivos, enviando

festamente por el Consejo ha resuelto el haber de abate
del 50 fr. por ser recibidos de meses atrasados, y que en caso
de negativa para dicho pago, se les haga efectiva por medio
de la fuerza.

Se acordó a remate el cobro del arbitrio de frutos
maturos, para lo que se basó de Lp. 15,000 mensuales, fueren
deposits del 6 fr. conforme a ley, para tener derecho a ser
postor, mas una fianza del Lp. 50,000 en efectivo, como garantía
para el cumplimiento del contrato. Dando las propuestas
hasta sobre el cual, que se recibieran hasta el 18 del 18 mes.
Y finalmente fue acordado sacar a
remate el ramo de Camote para la base de 500,000 men-
suales, dando las propuestas aceptadas hasta el 18 del 18
mes.

No habiendo mas asunto de que tratar
se levantó la sesión.

El Excmo. Regador Sr. D.
D. E. Demand

H. E. Demand



24 Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón del 10 de Mayo de 1925.

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Calisto Riqui-
monte y con asistencia del Regidor Sr. Eduardo Vela y de los
Sindicos de Rentas y Gastos Sres. G. Martin Lopez y Remigio
Lana respectivamente.

Se dio lectura a la acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada y en seguida se pasó a dar cuenta del
siguiente despacho.

Despacho

De Un oficio del mayor Jefe Auxiliar Provincial, con el que
solicita el envío de la copia de las defunciones ocurridas desde
el año 1913 a la fecha de los ciudadanos de 20 a 60 años de
edad, únicamente.

De otro del Alcalde del Concejo Provincial, trascribiendo la
circular del Sr. Prefecto, referente que en habiendo ocurrido alguna
legislación fuere necesario cobramos ciertos derechos municipales
que puede ser necesario este asunto ningún sentido, mientras
no pueda ser aprobado en una ley.

De otro del Alcalde del mismo Concejo, trascribiendo el telegrama
recibido del Prefecto del Departamento, referente que conforme
decret fuere Registros Municipales deben renovar sus
firmas primeramente.

De otro del mismo Concejo, trascribiendo dos telegramas para
las inscripciones en el Registro de la Propiedad y de los
los que en el año 1914 hayan cumplido 20 años.

De otro de don Miguel Antonio Cantillo con el que
remite el pedimento de las contribuciones por predios
e industria formados por este distrito para el quin-
quenio de 1925-1929 con el objeto de que sea fijado
en la forma de arrendamiento para cumplimiento de los
intereses y a fin que puedan hacer las adquisiciones que
estiman a su servicio en la oficina de Lemas hasta
el 15 del mes en curso.

Solicitudes

De parte de don Fermín García solicitando se le adjudique
para edificios su casa de la calle de Lemas número 72.

De otro de la Suma Maria una Rema solicitando
para el mismo oficio el N° 73.

Propuesta.

De otro de don Maximiano Pardo ofreciendo tomar al
remate del Ramo de Canal por la suma de \$36.00
mensuales.

De otro de don Marcelino León ofreciendo tomar el
mismo remate por la suma de \$36.00 mensuales.
De otro de don L. Labriano ofreciendo tomar el remate de
los arbitrios de Tratos de Aguas, Pasa de este Concejo
para entregar por dichos conceptos la suma de 185.00
y ofreciendo la fianza del Sr. Moises Velasco por \$50.00.

De otro de don Adolfo Guiller ofreciendo tomar el mismo
remate de frutos y rindidos, comprometiéndose a entregar
mensualmente la suma de \$17.00, suma que ofrece
entregar adelantada cuyo finiquito por el cumplimiento
suponga la del Sr. Pedro Pablico.

De otro de don Cesario Alvarez presentando para el mismo
remate de frutos y rindidos, quien ofrece entregar mensuel-
mente la suma de \$17.50, como fianza para el
cumplimiento, ofrece la del Sr. Pedro Herguez Alvarado.

Orden del día

En este orden se tomarán los siguientes asuntos:

Contestar al fijo Militar Provincial, que oportunamente se le remitirá
la copia de las defunciones que solicite.

Acusar recibo al Concejo Provincial en el sentido que se han
recibido en forma los dos tomos que vino para las inscripciones
en el sistema de lotes obligatorios.

Oficiar al acotador de Matriculas de Predios antiguos e inde-
litos en el sentido que se han recibido el padroncillo que
remite para su publicacion, para que colada de la principal
y en el mes haba lugar las candidaturas en que han sido recibidos
los embargados.

Referente a los solicitantes de terrenos para siembra del
Indice de Rentas.

Remate Canal: - Se envia en aceptar la propuesta
de don Marcelino León, para el remate del Ramo Canal, y luego
la presentada por don Maximiano Pardo, por un hotel grande.

tar en papel sellado, conforme ley; debiendo celebrarse
entretanto respectivo en los Sindicos del Consejo.

Remito de los Arbitrios de Tributos, Abastos, Dena:

Se acuerda devolver la presentada por don E. Zubizarain por no
haber demandado los requisitos de ley, aceptar lo que don Cesar Alvarez
debiera celebrarse el entretanto respectivo en los Sindicos del
Consejo, para que dicho Sr. Alvarez se haga cargo de la cobranza
desde el 15 del mes en curso, y comunicar al otro postulante
Sr. Adolfo Guillen que el Sr. don Cesar Alvarez ha obtenido la
licencia fin, por haber opuesto mayor cantidad, y finalmente
se acuerda nombrar una comision para inspeccionar el
Pantano, recaudo en los Senores Alvaro Riquelme, J. Martin
Luis, P. M. y J. L.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion.

Alvaro Riquelme

H. E. Derramado
Secretario

119
3ª Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón de 19
de Abril de 1925

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr.
Alejo Prigamonte, con asistencia del Regidor Sr. E.
Villar y Sr. Don Juan de Dios. Se leyó el acta de la sesión
anterior que fue aprobada.
Después

Se dio cuenta del siguiente:

De un oficio de don Marcial M. Camacho, actualizador de matrículas de predios, en el que remite el padron cilla de los contribuyentes de este distrito para que sea fijado en lugar público para conocimiento de los interesados.

De una solicitud de la Señora Dolores M. A. Bonifaz pidiendo se le adjudique el lote de terreno urbano marcado en el plan de urbanización de este pueblo con el N° 85.

De un oficio del Rematista de Arbitrios Municipales don César Alvarez, manifestando que debido a la paralización del tráfico entre este valle la ciudad de Tarma, la Capital de la República, viene siendo una de las deficientes en su comercio de Recaudos de los Arbitrios de Puente, Madero, Roca y en tal sentido ^{puede} se le expone en un 30% del valor de su contrato. De un informe del Sindico de Renta favorable a la solicitud de don Manuel Torres para que se le adjudique el lote de terreno urbano situado entre los lotes 80 y 81.

Orden del Día

Referente a la solicitud de la Señora Dolores Bonifaz a informe del Sindico de Renta.

Focalizado al redactor del Rematista Sr. don César Alvarez, se discutió el punto habiéndose acordado, en vista de lo mismo que expone sobre su contrato en un 30% del valor de su contrato, mientras dure esta situación anormal de interrupción del tráfico. Igualmente que resulte en ciertos otorgando título de propiedad a Manuel Torres.

Sei mismo se emitió un oficio al Gobernador para que se sirva indicar el acto en que se em

encuentran los estrados de recibos de alumnos
Publicos que se le enviaron.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion

Alfonso Argamonte



Alfonso Argamonte

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

4.^a Sesión ordinaria del Consejo de San Francisco de
21 de Mayo de 1925

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr.
don Albino Maguilla, en asistencia del Segundo
Regidor Sr. Eduardo Velasco, de los Síndicos Sr. Manuel
Bastos, Sr. Juan Martínez, Sr. Juan Martínez, Sr. Juan Martínez.

Se dio lectura a la acta de la sesión por sus asen-
tado, pasándose a los asuntos del siguiente orden.

De un oficio del Sr. Prefecto del Departamento, en el que manifiesta
haber informado las oficinas al Subprefecto de la Provincia de Cuzco
para que dote las medidas correspondientes al cumplimiento de las ^{propuestas} nacimientos
de las inscripciones en los libros de Registro Civil. Al orden.

De un telegrama del General Pedro, anunciando que en breve saldrá al
mundo para combatir la epidemia.

De una circular del Sr. Director de estadística, pidiendo se le remita
un cuadro con el número de matrimonios, nacimientos, defunciones, que se
veramente anotados en los libros de Registro Civil de este Consejo en los años
de 1923, 1924.

De un oficio del Gobernador, en respuesta al que se le hizo, para que en caso de la
atención que le circula infusora la multa correspondiente al aduan de la Hda.
Chiliza por haber permitido la transacción de una estancia sobre una bestia; por el que
manifiesta que no hay culpabilidad de parte del aduan de dicha Hda.

Orden del Día

En esta ocasión se tomaron los siguientes acuerdos:

Permitir al Sr. Director de Contribuciones las solicitudes estables que solicite
oficio al General don Manuel E. Pedraza, agradeciéndole el interés
que tiene en el mejoramiento de los servicios de medicina para este lugar,
haciéndole presente a la vez que los señores de este valle desean que
la misma Junta de Beneficencia, la compra que los señores y fundadores
del lugar es de un independiente del pueblo de La Hda. y finalmente
se envían a mostrar un al médico referente a la multa que debe im-
poner el aduan de la Hda. Chiliza.

No habiendo más asuntos se dio por terminado el día.

León Amador
Secretario

Alonso Maguilla

117

Sesión extraordinaria del Consejo de San Ramón
 de 1.º de Julio de 1925

Se abrió la sesión por la Presidencia del Alcalde Dr. Albino Argamonte, con asistencia del Regidor Sr. Volante y de los Regidores de Rentas, Carlos Paredes, Moisés Leizaola y Meneses, con la asistencia de los señores Leizaola y Meneses.

El señor Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión era para agradecer a los señores miembros del Consejo, presentando las importantes razones que habían prestado tanta desinteresada ayuda, cooperando así con el en la obra de bien, fomentando que se había hecho por este pueblo durante el año, cuando que los habían aconsejado. Dijo así mismo, que debido a su estancia en la Capital de la República, de retorno a este el haber estado ausente, y la premura del tiempo, lo habían perseguido del deseo de presentarle la memoria respectiva, para conocimiento del público, tanto en su parte económica o administrativa, como en la obra que se había efectuado, para que en la próxima sesión se pudiese en un momento de los señores miembros presentes, en folletos, la memoria a que se refiere.

Este documento se puso que debió ser presentado al decreto supremo de 25 de Febrero del año en curso, se era a favor de las obras de cultura, y en un tiempo, tanto que como resultado de las decimas, distribuidas el 1.º de Mayo del año en curso, también una proporción, y por la parte de los señores presentes, según acta que al efecto habían acordado el 1.º de Mayo último.

Con lo así terminado la presente sesión extraordinaria.

Albino Argamonte

D. E. Duran
Secretario



En San Ramón a 1.º de Julio de 1925, estando
 reunidos en el salón de sesiones del Concejo, los miembros
 del Concejo cesante a efecto de hacer entrega a los miembros
 concejales que como resultado de los elecciones practicadas el
 1.º de Mayo del presente año, proclamación hecha por el Jefe de
 la Junta Distrital con Jefe y de Mayo, y dando cumplimiento
 al decreto supremo de 25 de Febrero del año en curso, queda
 constituido el nuevo Concejo con el personal siguiente:

Alcalde Sr. Don Albino Riquarmonetti

Primer Regidor Sr. Angel M. Ustegui

Segundo Regidor Sr. Alberto Ordoñez

Procurador Sr. Don Remigio Lora

Se procedió inmediatamente a la
 juramentación del Concejo, jurando solemnemente la ley que preside
 todos los municipios de conformidad con lo dispuesto
 en el artículo 57 de la Constitución Nacional.

Por segunda vez se acordó enmendar
 al Concejo Provincial, por lo tanto, la institución
 con el Concejo.



Alfredo Riquarmonetti

Alberto H. Ordoñez

R. Lora

Angel M. Ustegui

H. E. Demerutis

1ª Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón del 7 de Agosto de 1925

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor don Albino Pizarro, con asistencia de los señores señores Angel de Urtegui, Alberto Ocasio, del Sindicato de Renta, don H. Martín L. de los.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada, y se pasó enseguida a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho

De un oficio del General Pedro, en respuesta al que se le hizo, que lo referente al nombramiento de la Junta de Sanidad. manifesto se le mande una lista de las personas que deban formar la referida Junta en este distrito. - al archivero

De otro del Diputado Regional don Carlos Shepherd con el que adjunta un proyecto de ley que ha presentado ^{leído} al Honorable Regional del Estado, sobre la creación de una Escuela Politécnica en la Provincia de Tarma; insinuando ^{la enmienda} que se envíen memoriales firmados por el mayor número de vecinos notables, tanto al Congreso Ecuatoriano como al Representante Nacional por la Provincia a fin de conseguir su realización. - Le consultado el asunto se acordó contestar que se había firmado dicha nota y que se hacía lo posible por conseguir personas adherentes al proyecto que había presentado.

De un telegrama de la comisión en cargo de custodiar los fondos del plebiscito manifestando que debe aceptarse el voto de los ciudadanos en proporción a sus condiciones económicas, que comunican al jefe que los ha sido designado como Tercera del Pizarro Pizarro, como Secretario don Roberto Houckman. - Se acordó contestar al telegrama, comunicando la cantidad erogada en este punto con tal fin.

De un oficio circular del Concejo de Tarma, comunicando que se pide por el voto público la asunción de funciones de alcalde de la referida Provincia en el señor E. Leguía. - Para el acta se adjunta con el presente oficio.

De otro del mismo Concejo Provincial de Tarma de fecha 18 de julio último, por el que comunica que en sesión han acordado por unanimidad embolar a los gastos que ocasiona el plebiscito.

De otro del mismo Concejo Provincial de Tarma de fecha 18 de julio último, por el que comunica que en sesión han acordado por unanimidad embolar a los gastos que ocasiona el plebiscito.

la facultad que tienen asignada en su presupuesto para la celebración del Aniversario Nacional, que asciende a \$500.000, con tal motivo persigue el propósito de obtener el concurso de toda la Corporación Distrital y el de todos los ciudadanos que deben contribuir, debiéndole encomendar el punto a que asistido los organizadores. - Se acordó se conteste con el sentido que igualmente este Consejo de Gobierno con la suma asignada en su presupuesto para la celebración de las Fiestas Patrias, que obsequiará al festejo de la Corporación encargada de custodiar los fondos del Plibiscito, se le asigne una suma de cinco mil pesos que ascienda a \$5.000.000 con las erogaciones que expontáneamente surjan en el curso del año.

De las del Consejo Distrital de Hombres Libres comunicando haber acordado el envío de un representante a las elecciones presidenciales de 1890, don Emilio Lleras. - Se acordó en contestación el envío de un representante por la vía de designación.

De las de la Dirección de Colonias, comunicando el nombramiento de la Junta Provincial de este distrito, recabado en los siguientes señores: Dr. Humberto Portillo - Alcalde de este Consejo, don Emilio Lleras, comunicando del Consejo de la Corporación San Juan, asimismo la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones vigentes.

De las de las Juntas Provinciales de Abogados. -

De las de las Juntas Provinciales de Hombres Libres. - Don Emilio Lleras comunicando haber acordado por parte de la Junta Provincial de Hombres Libres, manifestando que han acordado el envío de un representante a las elecciones presidenciales de 1890, don Emilio Lleras, comunicando del Consejo de la Corporación San Juan, asimismo la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones vigentes.

De una solicitud del Representante de la Corporación Electoral, don Emilio Lleras, manifestando que posteriormente al contrato celebrado con esta Corporación se ha presentado un particular interesado al servicio, formando en representación y en el que se pide se opere la justicia que debe ser exigida. A la orden del día.

De una opinión del Representante de la Corporación Electoral, don Emilio Lleras, manifestando que dada la enorme cantidad que las ocasiones de mantener el alumbrado de las calles hasta la 6 de la mañana según lo estipula una de las cláusulas del contrato, comunicando que mientras tanto se han por venir al doctor a Petroleros solo pueden por los gastos de los 12 de la noche, en tal sentido se pida se ponga en conocimiento del Consejo.

1724

[illegible]

De una oficio del Recaudador de Arbitrios de Manizales, de Caceres, por el que solicita se le exceda el pago de las dos mensualidades que adeuda en dos meses mas, por la cantidad que se le retuvo en los meses de Mayo y Junio, por motivo de la intermision del Termino. Certe el

Or den del dia

En esta sesión se resolvieron los siguientes puntos:

En lo referente a la solicitud del Sr. Bernardino Representante de la Empresa Electrica Luz y Fuerza, se acordó favorable con un voto en el sentir que indigna que persona es la que infringe la ley y de antemano firmes del comité que elute.

En cuanto al pedido que hace para los salones para los
10 de la noche, se acordó acceder únicamente por el de noche a
Petrol. En cuanto a los terrenos que desea adquirir se acordó contestar
a fin de que presente la solicitud respectiva.

Yo ante a la solitud del Sr. Colaborador para que se le entregue de los
entregas que tiene que hacer por concepto de la colaboración de los contribuyentes
a pronta mano, visto el 35.º conforme a los sucesos de la ley, y al
último, se acordó entre los que por espíritu de equidad, se le entregó
el 25.º, para que en la sucesión debiera hacer sus entregas conforme
a su contrato, es decir que la responsabilidad que debe entregar el 15
del presente mes tiene que ser conforme a lo estipulado en uno
de los capítulos del contrato en referencia.

Los Seguros de Fomento los siguientes asociados.

Volví a los dentures muertos al cinco conminando que en
caso de que no cumplan con pago lo que estubo se pruebe por
los vin coactions.

presente mes a fin de hacer saber a los propietarios e interesados
el monto de la cantidad que se le acota, para el pago, por concepto
de jata sucesiva.

Sugiero que resulte por unanimidad de voto el nombre
de don Miguel de este Concejo ante el Provincial, para
ser el Encargado de don Luis M. Pradi, debiendo oficiarse para
convocarlo.

Asi mismo tambien se acuerda proponer como Substituto de don
el Dr. Humberto Portillo, por impedimento de los elegidos a fin de que
el Concejo Provincial maneje el nombramiento,
previamente formulado al mismo presidente. Habiendose convenido
para el efecto a los Señores Vizcaino, Mena y San Martin.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la Sesion.

Alvaro Agamiro

N. E. Demare



123

2ª Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón de 10
de agosto de 1925

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Albino Piquemonte, en asistencia de los Regidores señores Angel de Montegui, Alberto Ormiz y del Síndico de Rentas Señor Remigio Lora.

Leída el acta anterior, que fue aprobada se pasó a dar cuenta del siguiente despacho:

DESPACHO

De un oficio del Gobernador por el que manifiesta que en cumplimiento de sus deberes para guardar el orden público, se ha dirigido al Sr. Prefecto del Departamento solicitando que de un gendarme y en tal sentido suplica se le presente a la vez al Concejo al Sr. Prefecto con el mismo objeto. — Se acordó contestarle que se había resuelto oportunamente en tal sentido se iba oficiar al Sr. Excmo. Sr. Acuña y a la vez al Sr. Excmo. Sr. Acuña a fin de que con su influencia evite cualquier inconveniente. De otro de los Señores Montegui y Adriano Benítez, pidiendo en cumplimiento del Concejo que en vista del compromiso que tienen con el pueblo de entregar para las fiestas del 30 del presente 6 toneladas de libros, como hasta la fecha no han recibido aun alguno de la Comisión que debe reclamarlos para los cumplidos en dicho compromiso, manifiestan no poderlos entregar en vista de que el tiempo es de escasez, pudiendo perjudicar la entrega para el año próximo. Expone además que están listos a entregar el valor de ellos en efectivo o cuando lo solicite el Concejo. Se acordó contestarle en el sentido que continúan acusando la falta de finca hasta mejor acuerdo del Concejo.

Orden del Día

Al Sr. Alcalde manifiesta, que en la sesión de la Comisión Sanitaria realizada el día de ayer y a la que él asistió en su calidad de miembro de ella según consta en la Dirección de Salubridad, se decidió acordar pedir por un testimonio a este Concejo, el local que tiene en la plaza principal, para que en él construyan el Hospital que tiene el propósito de dar a efecto. Expone así mismo que el Sr. Excmo. Sr. Acuña, que vive en las fincas inmediatas que

perseguir, les aseguro que conseguirán la aprobación
unánime del Consejo de su representación pero que la
Comisión Sanitaria desea tener el cumplimiento oficial
de la cesión de dicho local. Sin esta está pasando a la comi-
teracia de los miembros presente la discusión de este
asunto. Discutió el primer punto acordado por unanimidad
haber dicha cesión, pero haciéndole presente a la Comisión
Sanitaria que caso no llegasen a quitar la obra de la institución
con el Hospital el Consejo se reservaba el derecho solo
de ser revocable; debiendo oficializarse en ese sentido.

Sea segunda presentación el proyecto del
presupuesto formulado para el año económico de 1925. formula-
do por la Comisión encargada en virtud de los señores
Remigio Lora, Angel M. Urteaga, Albert Bernal. Después
de una detenida estudio fue aprobado en toda sus partes, alomen-
os para el Consejo Provincial para su juzgamiento, vigencia.
No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión.

Arturo Pigarnonhi

H. E. Demaree
Secretary
SAN JUAN



3a Sesion ordinaria del Consejo de San Ramon del 9 de Noviembre de 1925

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Piquemonte, en asistencia del Regidor Sr. Alberto Araní y del Director de Rentas Sr. Remigio Lozano.

La tarde, después de la sesión anterior
se pasó a dar cuenta de los siguientes sucesos.

Despatch

De un oficio de la Comision Sanitaria por la que manifiesta que en sesion de este Setiembre ultimo acordase con voto de agremiacion y ^a ~~plena~~ ^{plena} ~~confirmacion~~ ^{confirmacion} por la cooperacion natural hecha por este Ayuntamiento con la cesion del local para la obra del Hospital; exponiendo que dicha sesion venian en acuerdo se les haga por escritura publica. El Sr. Alcalde manifiesta que se habian contestado el oficio en referencia accediendo a su ultimis peticion.

De tot de den Salu. & Chaudie communen. Later sind noch
de Sigenda. Parochien de este Valle, el archien

De Voto de la Señora Laura de Mandujey comunicando que
fundamentaría su peticion de que se declarase sus hijos menores
del Voto de Chanchamayo. En archiva.

Después de lo B. Vis. Juan Ferrera de la fuente ha cargado de la custodia de los fondos para el Alimento con lo que ademas un recibo por \$ 25.00. Se me exigia por los servicios que a nombre de la fuente agredere el patrimonio municipal de este Centro, como manifestando que se ha dado a la publicidad en la Oficina de la Espitalidad para las erogaciones recibidas el 11 de Setiembre ultimo.

De otro del Presidente de la Junta de Encumbramiento de la Provincia de Tucumán, manifestando que en sesión de 22 de agosto último han determinado que todos los puntos distritos fronterizos a hacer los llamamientos de los contingentes del servicio de Cameros, a fin de ser titulados en las don. propiedades por cada uno de ellos.

Se fanno tutti, pac. et archivi.

De otro lado, el Sr. Francisco Hernández, con un correo que fue depositado en la Prefectura, ha asumido el cargo de Gobernador de este pueblo. El Sr. Valdeolmillo, manifestando que ya habiendo dado suficiente felicitación por la merced designación.

de la del Senado con Julia Bruna en represent. el que se

le Sr. Alcalde manifestando que ha venido haciendo gestiones firmes
ante el Gobernador de Fomento para que se den las
prevenciones que sean necesarias tanto para la reparacion y
conservacion de la fuente y caminos, cuanto para que se nombre
una comision que informe sobre el estado actual de ellos, la
invasion de los fondos, y que en vista del ultimo telegrama
sobre el mismo asunto se ha ocupado en su Camara del asunto.
El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de los ultimos acciden-
tes que se suscitaban se vio preciso el dirigirse al Sr. Jefe
de la Junta por Loret a fin de que gestione que los poseses publicos
quedaran reservados en el asunto, que esto cuenta en este sentido
para su aprobacion. Por unanimidad de votos se aprobo el
procedimiento del Sr. Alcalde para el que necesito un voto de
aplazamiento.

De otra del Gobernador del Distrito adjuntando Ep. 3.ª para compra
de una vacante que ha informado al Excmo. Sr. Ministro, Excmo.
el Sr. Alcalde que habia dado respuesta oportuna habiendo pasado
a la Sindicatura de Rentas para que expediese el respectivo
proceso de vacantes.

Peticiones... Se dieron cuenta de las siete

De una de don Palamio Velasquez solicitando se le adjudique
el lote de terrenos urbanos marcado en el plano de urbanizacion de
esta parte con el numero 72 (setenta dos).

De otra de don Rafael de la Cruz pidiendo la adjudicacion
del lote numero setenta y tres.

De otra del Sr. don Humberto Portillo solicitando la adjudicacion
del lote de terrenos denominado "Platanillo de la confluencia".

Orden del dia

Referente a las solicitudes, pasaron a informe del Sindico de
Rentas.

El Sr. Alcalde presento a la consideracion de la
Señores Concejales la siguiente mision: - 1.ª Que teniendo en
cuenta el estado de las fincas rurales, y a fin de dedicar
el mayor de las fincas, fincas deves al P.º de las
comunidades con las comunidades de la Herreria y otros un
proyecto en el que se grave con un impuesto a los
siguientes productos, teniendo en cuenta que estos frutos
de fincas no tienen gravamen alguno: siendo la

proporcion la siguiente: Lucas, Ernesto 4010 \$, Enrique
Culivito, algodon 4020 \$, ademas el jefe oficina a los
Empleados de las Oficinas, etc. mas para merecer aprobacion
del mismo Sr. manifestando que siendo ne-
cesario integrar el Consejo con el nombramiento del Primer
Regidor, y de los de Gastos, por haber renunciado el Sr.
M. de Wategu, quien desconfiaba de primer cargo, y por no
haber asumido de segundo, por impedimento legal, era de opinion
propia a la Presidencia del Departamento, al Sr. de vices Bolt
Dr. Humberto Portillo para el cargo de Primer Regidor y de
Gastos respectivamente. fue acordado por unanimidad
acordando aprobar al Sr. Prefecto en ese sentido.

En seguida se describieron, recordando los siguientes asuntos:
Antozar, al Sr. Ramon Lora para que favoreciendo de su
vicio a Tarma, sea si conviene al Consejo. Tarea los remotos del
dentro en Antozar. Transmision en pago de su deuda.
Fijar arrendamiento sobre lotes de terreno urbano vacantes, un plazo
maximo de 90 dias para que cumplan con construir su
casa habitacion, senalando que al el plazo quedaran a la
libre disposicion del Municipio, los que lo soliciten
paguen las plantaciones que habgan hecho los primeros, y
segun indicacion del Jefe de la obra con Alberto Arana.
Oficiar al Senador Arana agradeciendo su labor en el pte
mente de beneficiar para el comun.
Cobrar por los muros que se han edificado 4030 cada uno
y abona al Celador Fajada 415 por este trabajo, y final-
mente fijar arrendamiento para el uso de las calles traveseras
por los muros de lotes multados a los que no cumplan
a favor del Jefe de la obra del Ramo.

El Jefe de la Oficina

N. E. Demarquez



4ª Sesión ordinaria del Consejo del 4 de Enero de 1926

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Puzanmonte, en asistencia del Regidor Sr. Alberto Arana y del Sindico Sr. Rentería Sr. Remigio Lora.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

DESPECHO

De una oficio del Gobernador manifestando que ha prohibido al Rematador de Camal de que robe fiammes, como saldos. El Sr. Alcalde manifestó que hallados refuertos en el sentido que por acuerdo ha sido autorizado a repender tanto para el fisco de dicho cobranza. Fue aprobado dicho procedimiento.

De otro del mismo adjuntando 1000 fiammente de una multa impuesta a don Teodoro Hernandez, Suma que pasó a la Subdirección de Rentas.

De otro del mismo adjuntando 1200 fiammente de una multa que cobró don Enrique Rojas, Suma que también ingresó a la caja del Camal.

De otro del mismo transcribiendo el telegrama del Subprefecto de la provincia, en el que pide informe la Comisaría Municipal, por el Camal que fue renuncio por elección popular o nombrado por el Gobierno. El Sr. Alcalde manifestó que había refuertos, que en su momento de las elecciones que se había efectuado el 10 y 11 de Mayo. La Junta Ejecutiva provincial de Camal y la Intendencia provincial y el Sr. Rentería copia entregada a la Junta Municipal.

De otro del Consejo Provincial pidiendo se informe sobre las multas que se han impuesto a los chofes y la autoridad que lo impuso. Se acordó contestar informando conforme al caso al Gobierno.

De otro del mismo Provincial acordando que conforme a las disposiciones de la ley de registro municipal obligatoria, se fuesen las juntas para inscribir a todos los forjados que hasta el 31 de Diciembre del año anterior hayan cumplido 20 años. Se acordó pedir remita los folios de los datos provinciales.

De otro del Rematador de los arbitrios de fuente muelles, San de Leon Alvaray, exponiendo que por el mal estado del Camal de disminuido en un 60% el movimiento comercial, originando perjuicio a la cobranza y por lo tanto, con tal motivo pide se le haga una rebaja proporcional a la disminución de los Suques. Pasa a la orden del día.

De otro del Consejo Provincial pidiendo se remita al Prefecto para

el presente año a fin de que sea oportuno, y sea puesto en vigencia a la mayor brevedad. - Se acordó que el Síndico de Rentas presente el presupuesto y lo presente en la próxima sesión para su aprobación, después sea remitido al Provincial para que en el recibo lo sancione respectivo.

De otra del mismo Provincial comunicando la misma aprobada por el Concejo que fue expuesta por los Concejales Señores Carlos de Chophers, Juan F. de Orellana, y Alcalde y los autos Segovia, en el que invitan a los demás del Departamento en el objeto de sufragar los gastos de una tarjeta de oro que se ofrecerá al Parlamento. Don Dr. Alberto Salas por su labor eminentemente patriótica en su deber de carácter de Ministros y Relaciones Exteriores del Perú como en el presente de la delegación de la Academia acreditada ante el delegado del arbitrio para sostener el plebiscito que decide la independencia de la Provincia de Tacna, aun detenida por Chile. - Se desentendieron y acordó contestar al oficio manifestando que el Concejo atenderá al merecido homenaje que el ~~Provincial~~ del Provincial le ofrece como testimonio de su brillante actuación al Dr. Salas, por lo que se adhirió con la mayor satisfacción, en tal sentido se ha acordado sufragar con la suma de \$500.00.

El Síndico de Rentas Dr. Remigio Pan presentó los informes respectivos en las solicitudes de terrenos 82-72-73-85, y denominados pleques de la Confluencia, en sentido favorable para que se les adjudique a los solicitantes Señores Salas, Volasquez, Rafael de Puga, Leonida Bory, Dr. Humberto Portillo.

Orden al Din

Referente a las solicitudes de terrenos, teniendo en cuenta el informe del Síndico, se acordó expedir el título de propiedad, fijándose como plazo para que edifique seis meses, que si vencido este no hubieran construido alguna vivienda ^{de título} y de libre disposición, los lotes, cuyo dueño no hubiese cumplido con esta ordenanza, y en cuanto al lote de terreno solicitado por el Dr. Humberto Portillo, denominado "Pleques de la Confluencia", que también es favorable el informe del Síndico, se acordó pagarle dicho lote cediendo la mitad al Dr. Portillo, en las mismas obligaciones a las anteriores para el pago de la edificación.

El Dr. Alcalde puso en discusión la solicitud presentada por el Remigio Pan para los terrenos, después se unió un voto en sentido sobre el asunto, se acordó subyugar por los meses a Nov, Dcto a \$400, acordándosele

El contrato el 15 del presente mes, con la condición de que pague
 íntegramente lo que asende el cargo, oficiándose el oficio en este sentido.
 En seguida se firmaron los siguientes acuerdos: El oficio el Remate
 del Páramo de Chusil del Obispo de Lima a fin de que antes del 15 del
 próximo mes pague las mensualidades que adeuda. - Siempre
 sufragando al Sr. Prefecto haciendo cuenta el oficio que se le denota
 en Norte último con el fin que se pague los mandamientos para íntegramente
 este mes en la Carga de Primer Registro Andino a Gastos
 finalmente para una cantidad al Sr. Gobernador, para el Páramo
 fin de renovar la junta de Concepción del Norte para la distribución de
 trabajos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Attestado Rigoroso

H. de Durrain
 Secretario



Sesión extraordinaria del Consejo de San Ramón de 20 de Enero de 1920

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizarro, con asistencia del Regidor Sr. Alberto Arana y del Procurador de Rentas Sr. Remigio L. Lainez.

El Sr. Alcalde manifestó que había invitado a las autoridades de la localidad instituciones particulares y pueblo en general, con el fin de ofrecer al jefe del Estado Sr. Augusto B. Leguía el testimonio de aplausos por su patriótica labor y felicitar lo por el triunfo diplomático obtenido últimamente en Washington al haber sido reconocida la república chilena. En segundo se leyó el siguiente telegrama: "Presidente República Sr. Augusto B. Leguía. Recibo el Consejo que me honra en presencia, haciendo con el sentir del pueblo, acordó celebrar solemnemente con el fin de felicitarlo una vez más por el triunfo obtenido en Washington con el fallo favorable del Presidente Coolidge. Debido su alta diplomacia y acendrado patriotismo, este pueblo lo aclama y deposita confianza y al igual que manda entre admiración y veneración. Pueblo con grandes aspiraciones a obtener posesión Nacional, como símbolos patrióticos."

El Sr. Alcalde expresó la conveniencia de las autoridades, pueblo e invita a la vez a hacer una manifestación patriótica.

Albino Pizarro



H. E. Demare
Secretario

132
5^a Sesión ordinaria del Consejo del 2 de Febrero de 1926

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizarro y en asistencia del Regidor Sr. Alberto Ormaiztegui y del Sindico y Rector Sr. Benigno Lozano.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a los asuntos del siguiente despacho:

DESPACHO

De una circular del Director General de Estadística, fechada a 1 de febrero, en la que se mandaba a los Alcaldes y Regidores que se les presentara a los meses de nacimientos, defunciones y matrimonios en el Registro Civil en los meses de 1924 y 1925. Se acordó que por la D. H. se le informe a los Alcaldes y Regidores para que cumplan con lo dispuesto.

De una oficio del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, comunicando que en sesión celebrada el 20 de octubre último, han acordado por el Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, y en tal sentido piden su amparo para que cumpla con lo dispuesto. Se acordó contestar agradeciendo la designación, y manifestando que tan luego se hagan efectivos parte de los señores Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano en todo lo que se pueda, y por lo que se le agradezca su servicios.

De otro del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, comunicando que el Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, como Jefe del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, y en tal sentido piden su amparo para que cumpla con lo dispuesto. Se acordó contestar que se le informe a los Alcaldes y Regidores para que cumplan con lo dispuesto.

De una informe del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, comunicando que el Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, como Jefe del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, y en tal sentido piden su amparo para que cumpla con lo dispuesto. Se acordó contestar que se le informe a los Alcaldes y Regidores para que cumplan con lo dispuesto.

De otro del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, comunicando que el Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, como Jefe del Sr. D. H. Sr. Benigno Lozano, y en tal sentido piden su amparo para que cumpla con lo dispuesto. Se acordó contestar que se le informe a los Alcaldes y Regidores para que cumplan con lo dispuesto.

haber en el presente presente en Constantina Astete en su calidad de
 dice que el referido presente tiene más o menos, que los límites señalados
 y que se conocen en el presente tiempo hacen a los presentes, y que los informes
 que han podido recoger este que en Constantina Astete de manera intermedia
 de estado en a los presentes veces según los por derechos de arbitrio
 con. Se acordó ofrecer a don Constantina Astete para que informe en
 que antea que los derechos de arbitrio con y que si los estados que ahí
 se han, señalados, han cumplido los deberes en sentido de respectar puntos
 a su favor.

Don Segundo presentó al Director de Rentas Juan Bermúdez Lora el
 proyecto de presupuesto secundario formulado para el presente año. Después
 de un momento estudio, quedó aprobado en toda sus partes, acordándose
 darlo al gobierno para su correspondiente vigencia.

Por último presentó al Director de Rentas el libro de copias, con el 31 de dicho
 de 1925 en un solo para el año de \$1.000, que fue aprobado, acordándose
 publicar el mismo en los Congresos, legados, en cumplimiento al decreto
 número de 1920.

Orden del Día

En esta sesión se suscriben, tomaron los siguientes asuntos,
 ofreció a don Pedro Hoya fiador de don Lasso Ulloa, en el sentido
 que no obstante los fundamentos y conclusiones que se le han hecho a su favor
 para que se le quite el cargo, se ve claramente que no tiene a propiamente
 de cumplir con la deberes allegados que tiene, y que en virtud de esto le
 da a él 8 días para que presente este asunto, advirtiéndole que si no
 o por lo contrario se le quite el cargo, y en caso de no presentarse se le quite
 también la responsabilidad sobre el

Por tanto el oficio al Consejo Provincial a fin de que integre este
 Consejo, acordándose al Sr. Segundo Director de Rentas, proponiendo para
 estos cargos a los señores Antonio Ulloa, Sr. Benito Pardo
 y finalmente al Sr. Arce que en este caso se le quite el cargo
 de sus ministerios respectivos que se habían acordado en el presente de donde
 así como la compra de una máquina a vapor.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó

la Sesión

Alvaro Pizarro H.

H. E. Decano
 Secretario

nato al referido Velazquez se constituya a la Simplicidad de
este Consejo a pagar la multa impuesta, caso en que cumpla
con el pago de la misma para tener por cumplida del caso. -
Se acuerda contestarle que el referido Velazquez no ha cumplido
con lo que le ordena, y que tanpoco se le ha visto en el pueblo.
De otro de la Jefatura Auxiliar Provincial trascribiendo el telegrama
de la Comandancia General en el sentido que mientras dure la
insurrección de Toluca, se le dispuesta que los Atentados y homicidios
atrocies cometidos o que se cometan por los insurgentes, y que
así mismo ha sido promovido la insurrección hasta el 30
de Abril proximo - al arbitrio.

Order set Dia

Presente al Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Astete, y señores
 que tiene vras. de honorables cuntas con Pedro Serrano, se acordó hacer
 al Excmo. Fiscal de la Provincia para las fines del caso.
 El Sr. Alcalde manifestó que en vista que en el caso de ser
 Rematista de Arbitrios Municipales, desde el Concejo, en quince
 pesos de renta, fuese en esencia que determinación se debería
 hacer en segundo de los intereses del Concejo. Después de una madura
 estudio sobre el asunto se acordó hacer un papel a favor del Alcalde, con
 diez de Renta, para entregar en mano propia al Sr. Subdelegado de
 la Provincia de Córdoba a su lugar alcaide, copia de todas las opuestas
 que se han conegido así como la liquidación de su cuenta, concausando
 como dependiente del Concejo. Igualmente se acordó hacer un con-
 tinenti de deberes, haciéndole presente al Sr. Sr. Subdelegado que se le
 notificaba que se iba a proceder contra él por la deuda que formaba al
 Concejo, hace bastante tiempo. El mismo Sr. Alcalde fue en
 discusión sobre la medida que debería tomarse respecto a los lotes de
 terrenos cuyos poseedores no habían cumplido con edificar, y que el
 último fuese vendido ya había vendido. Después de discutido el asunto
 y conchegando laudable en equidad se acordó fijar precios en el contrato
 de que los terrenos que no han cumplido con edificar, queden los lotes
 a disposición del Concejo, y que al ser solicitados se les tome prefe-
 renza a los propietarios Pastores en igual caso de condiciones. Los
 nuevos recurrentes, fijándose un plazo máximo de dos, cuatro, seis
 meses, según la magnitud de la fábrica que quisieran hacer, fijándose
 como fin otros dos entendimientos para aminorar al pueblo la mala situa-
 ción de los terrenos, y en caso de que entesiguiera a los recurrentes se obligara

7^a Sesión ordinaria del Consejo de San Ramón de 17 de Mayo de 1926.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Albino Pizamuntt, en asistencia de Regidores Sr. Alberto Oyarz y del Sindico de Rentas Sr. Remigio Latorre.

Leído y aprobado el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente expediente.

Despacho -

De un oficio del Consejo Provincial, manifestando que la Junta Inscriptiva debe extender empadronamientos provinciales a los cantos que soliciten su inscripción, los mismos que serán cubiertos por los boletines futuramente, y que la inscripción se ha prolongado hasta el 30 del presente mes.

De otro del Rematista de Arbitrios Municipales don Timoteo Guerrero, manifestando que la cobranza de los Rentes se encarga por fuerza, y pide se modifique el contrato en el sentido que desde el 15 de Abril abran la suma de \$14000 mensuales, y que los mismos continúen sea por administración abundante por un solo de la la orden del día.

De un Telegrama de don Carlos Pabel manifestando que la dirección de Salubridad y obras municipales y edificios, en reemplazo del Dr. Portillo.

De un oficio de don Julio Camacho, Sr., manifestando que por disposición de la comunidad las personas a favor de Paz del distrito. - Se acordó en contestar al oficio de atención.

Orden al día

Referente al Rematista don Timoteo Guerrero, de pago de deudas al punto se acordó, continúa hasta fin de mes, haciéndole una enajenación del 40% de la mensualidad que vence el 15 de Mayo, y hacer dar un sueldo fijo para que en el se haga el contrato.

El Sindico de Rentas Sr. Latorre dio cuenta de haber recibido la suma de \$13000 del ex Rematista don César Almeyda en anticipación de sus deudas.

El Alcalde Sr. Pizamuntt manifestó haber recibido al señor don Antonio Ledezma un giro a cargo de don Adolfo León, por la la Rindición de Rentas por \$19500 en

Aguantacion de su deuda.
Los Seguros se formaron los siguientes acuerdos
Tanto como en el sentido que debe el 1º del Abril se enter
de los papeles para la compra de su casa en la Ciudad de
la Plata

Oficio al Comisario en la ciudad de Lima en su sentido
en el objeto de que se ponga el día con el pago de su
acuerdo, por medio de un pago, y se enter el 31 del
presente mes.

Entregas los recibos a la ciudad de la Plata. Por Policia de Tru
de la ciudad, para comenzar a hacer los fines de su
por lo que se enter, y finalmente la casa de
la ciudad.

No habiendo mas asuntos a que tratar se levanta
la sesion.

Alfredo Rigamonti

H. E. Derrain

Secretario

8^a Sesión ordinaria del Consejo de San Ramón del
13 de Abril de 1926

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Abogado Sr. Alberto
Pigamante, con asistencia del Registrador Sr. Alberto
Ortega y del Síndico de Bienes Sr. Benigno León.

Leída y aprobada el acta de la sesión
anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho
De un oficio del Consejo Municipal de La Huerfana N.º 53 fechado
en 31 de Mayo último, por el que comunican que dicha corporación
ha hecho cargo el proyecto de este Consejo referente al cobro sobre la
exportación de varios productos del lugar que en la actualidad de
no tener gravamen alguno, como antes se daba caso al pago
mientras del servicio de estas localidades llamadas a pagar en un
futuro por venir al Archivo.

De una circular de la Jefatura Militar Provincial fechada en 27 de
Mayo último, por la que solicita se le remita los datos referentes
a las defunciones ocurridas durante el año pasado únicamente de
los varones de 20 a los años de edad, con el objeto de hacer las depu-
siciones en los Registros Militares. Lo accede que para la dicha
letra se saquen los datos solicitados para los efectos de la remi-
sión.

De un oficio del Gobernador del Distrito de la Jacha y mancomu-
nidad N.º 49, en el que se manifiesta que por telegrama que ha recibido de
Gobernación de la Provincia, le ordenan que presente a don Manuel
León y a don Domingo Pizarro para los cargos de Primer
Registrador y Síndico de Bienes de este Consejo respectivamente.

De una solicitud de don Francisco Aguirre pidiendo se le se posea
el lote de terreno urbano N.º 55 con el objeto de edificar en casa
habitación.

De otra de don Leonardo Almonacid pidiendo el lote de terreno
urbano sin número que se encuentra ubicado junto al lote N.º
53, para el mismo objeto que el que antecede.

De otra de don Leonardo Almonacid solicitando el lote sin número
que se encuentra ubicado junto al lote N.º 57, también con el
objeto de edificar.

Orden del día

En esta sesión se suscriben y turnan las siguientes acuerdos:

Nombrar Agente Municipal en la Anclada de Oxabamba a don Pedro Reyes, con el objeto de que haga cumplir a los vecinos de las chacaras y haciendas de esta Anclada, a que presenten en los libros del Registro Civil, las partidas de Matrimonios, Nacimientos y Defunciones, que mientras lleguen los libros nuevos que se han pedido, le obligue a volver a esto a cumplir con dicha disposición, debiéndoselo oficiar al Sr. Reyes haciéndole conocer el malabramiento que así se da en él.

Comunicar al Diputado Regional Sr. Carlos Shephard que habiéndose hecho lo posible por conseguir firmas adherentes, en favor del proyecto que ha presentado en el Congreso Regional del Centro, para la creación de una Escuela Politécnica en la Provincia, garantizada para tal objeto a los productos que se exportan; que no obstante de ser la creación de esta plantel de vital importancia, no ha encontrado buena aceptación entre los Hacendados y Chacaceros, por manifestar estos señores haciendas, que sus productos ya están afectos a impuestos, con lo base fundamental para ellos dependen de sus firmas, no ha sido posible convencer a muchos en ese sentido.

Contestar al oficio al Gobernador manifestándole que oportunamente se le avisará el día de la próxima sesión, para que presente la reincorporación de los señores miembros ausentes para integrar este Concejo, con los cargos de Primer Regidor y Sindico de ~~Costos~~ respectivamente, conforme lo expone en su oficio.

Oficiar a don León Alvaray ex-Permatista de Arbitrios Municipales, haciéndole recordar la obligación que tiene con el Concejo, respecto a su deuda, haciéndole presente que se venía el Concejo en la gran necesidad de proveer en respecto a los intereses Concejales, ya que no es posible conseguir cancelar dicha deuda en alguna forma, no obstante las facilidades que se le han solicitado, y referente a los otros solicitados facer a informe del Sindico de Rentas.

No habiendo más asuntos se da por

Intero se levanta la sesión
Alberto Pizarnelli

H. Benavente
Secretario

Sesión extraordinaria del Concejo de San Bernardo de 17 de Abril de 1926

Se abrió la Sesión bajo la Presidencia del Alcalde Señor. Alberto Pizarnelli, con asistencia del Regidor Sr. Alberto Duran y del Sindico Sr. Remigio L. Lora.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que se iba a proceder a la incorporación a los Señores Marcilio León, Durango, Reinos, nombrados para integrar este Concejo, con los cargos de Primer Regidor, Sindico y Rector respectivamente. Estando presente el Gobernador del Distrito, montó el telegrama al Sr. Subprefecto de la Provincia, en el cual le ordenaba dar posesión a los referidos Señores, para la integración de este Concejo, con los cargos designados. El Sr. Alcalde procedió en seguida a formular el juramento de ley respectivo, quedando incorporados los nuevos concejales nombrados y acordándose comunicar este hecho al Sr. Prefecto del Departamento y Concejo Provincial.

En seguida se pasó a sesión ordinaria, dando lectura a la acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Despacho

Se dio lectura a una solicitud presentada por don Fabian Sanchez pidiendo el lote de terreno urbano N.º 65, que se informe al Concejo de Renta.

Acto seguido se procedió a la distribución de cargo del Concejo, el que fue acordado en la siguiente forma:

Inspector de Almacén, Prop. Policía Sr. Marcilio León
Panaderías, fisco, medidas, canal, canal de riego, Sr. Durango Reinos. Inspector de higiene, estadística, canchales, cantoneros Sr. Remigio Lora. Abos publicos, puentes, caminos Sr. Alberto Duran. - Pedidos - al Sr. Reinos fisco el que

se anejen los miembros que se piden al Cony. habiendo acordado
que el Sr. Ovarri queda encargado de este asunto.

El Sr. Alcedo propone en sesión ^{ya} pasada
que todos los miembros en Conferencia salgan a cobrar los recibos
de abono. El Sr. Polanco que desde antes atravesó debiendo manifestar
que el cobro de los recibos que no quieren pagar el servicio. Se acordó como
como el Sr. Sordano y Renteria, para que con el apoyo de la fuerza, hagan
los recibos dichos.

Entonces presentó el Sr. Alcedo un documento al Cony.
le manifestó el medio que se pensaba de formar una casa para
deuda, habiendo entablado esto se que pagara 15000 mensuales, por ser
lo mas barato que podia entagar, y que en posible caso la donación
el Sr. de Camacho como antes se habia. Fue aceptado
por unanimidad la propuesta, haciéndolo presente al Sr.
Alcedo, que fue firmado en San Pedro de la que ofreció
no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión.

Alfredo Figueroa

H. E. Renteria
Secretario

9.^a Sesión ordinaria del Concejo del 4 de Mayo de 1926

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde Sr. Alberto Pignatelli, con asistencia de los Regidores Señores de Arcellin León, Alberto Ormaiz y de los Sindicos de Rentas, Gastón Ríos y Ríos, y de los de Gastos, Domingo Ríos, trascribiéndose el acta de la sesión anterior, se pasó a los incidentes del siguiente orden:

Despacho

De una oficio del Prefecto del Departamento de Jaén trascribiendo el decreto expedido por esa Prefectura, integrando el personal del Concejo Distrital de San Ramón con los señores León, don Domingo Ríos para las funciones de Primer Regidor, Sindico de Gastos respectivamente. Al archivo

De una Telegrama del onismo en respuesta al que se le hizo, comunicándole la incorporación a los nuevos miembros al Concejo.

De una solicitud de don Eduardo Delgado pidiendo el lote urbano N° 18.

De otra de don Antonio Cordova pidiendo el lote urbano N° 49.

Orden del día

Referentes a los lotes de terrenos que se informen a los Sindicos de Rentas y Gastos.

Estando presente varios de los Paradores, queda acordado que el plan que deviene para el ensommo del pueblo deberá ser en la sucesión de 14 a 15 en libro.

A insinuación del Sr. Alcalde que acuerda nombrar a don Teodoro Roca Presidente de la Junta de Comisarios de la Quebrada de Santa Rosa, haciendo conocer por oficio dicho nombramiento, manifestando al mismo tiempo que se sirva proporcionar los terrenos de esa quebrada para integrar la Junta a fin de que en libro sea mas eficiente.

Después fue recibida oficio a la Empresa Celestina Luz y Fuerza en el sentido que se sirva indicar para arrendar estos lotes. También con que debe funcionar la planta eléctrica, y lo fecha en que pueda formalizarse el contrato de arrendamiento con el Concejo. En seguida quedaron sometidos los siguientes acuerdos: Que el Celador Municipal don Francisco Fajal continue con el trabajo de presente mes, para ver si sus servicios convienen a la

que tiene que desempeñar en el cargo
Oficio de Embajador de la Embajada de Agramonte ha venido
saber el nombramiento de don Pedro Riquelme como Agente
Municipal y finalmente oficio de Gobernador del Distrito
en el sentido que se indica que tiene que ser otra distinción en los
municipios que infiere, que al cargo, siendo estos puntos de municipales
enfama lo define el art 99 de la ley orgánica de
Municipalidad, se surta por cuenta de todos ellos, de los cuales
tiene conocimiento el cargo, haciéndole presente que el Provincial
ha pedido informe a ese respecto.

No habiendo más asuntos se que trata se
levanta la sesión

Attestado Riquelme

H. E. Riquelme

10^a. Sesión Ordinaria del H. Concejo del 18 de Mayo de 1926.

En San Ramón y a horas 3 p.m. se abrió la sesión del Concejo bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Albino Reigamontte y con asistencia de los Regidores señores Marcelino León y Alberto Onari y de los Sindicos de Rentas y Gastos señores Remigio Lam y Domingo Reynoso respectivamente. Leida el acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes, se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un oficio numerado 118 del Gobernador de este Distrito manifestando sus Proyectos de Construcciones y de Nuevos Impuestos, del que se ha tomado debida nota para mejor oportunidad contestándole en ese sentido.

De una solicitud del señor Oscar G. Velarde pidiendo el lote de terreno urbano número 32.

De otra solicitud de don Manuel Castillo, por el lote urbano 109.

Orden del Dia

Las solicitudes referentes a los lotes de terreno urbano pasaron a Informes de los Sindicos de Rentas y Gastos.

Se acordó comisionar a don Remigio Lam Sindico de Rentas y a los Regidores señores Alberto Onari y Marcelino León para que formellen el plano de la Construcción Municipal, que se dará comienzo muy pronto.

Asi mismo se acordó oficiar al Presidente de la Concepción Vial comunicándole que estando terminado el camino carretero que une este Distrito con el de Vicos hasta más de sus limites, seria conveniente

poner en vigencia esta Ley para arreglar las calles de esta Población que es de imperiosa necesidad. Al mismo tiempo solicitar su ayuda con la remisión de herramientas.

Oficiar al Señor César Alvarez para que cumpla con amortizar su deuda conforme se comprometió en sesión anterior.

Quedó resuelto que todos los vecinos de la población hagan la limpieza de sus calles desde el 1º de junio próximo.

Siendo las 6 p. m. y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Manuel Rigamonti

H. E. Durrant
Secundario

11^a Sesión ordinaria del Consejo de San Salvador
de 31 de Mayo de 1916.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Abogado General
Albino Argametta, con asistencia del Segundo Regidor
Don Juan, a los Sindicos de Rentas, Gastos, Rentas
Remesas, Don Domingo Remosa.

Se dio, aprobada el acta de la sesión
anterior, con la observación, de que no asistieron a la sesión
anterior los señores Marcelino León, Domingo Remosa,
se pasó a ser cuento el siguiente despacho.

Despacho

De una Telegrama de la Jefatura de Policía Provincial, comunicando que por decreto Supremo interno ha sido prorrogada la inscripción del Servicio Militar Obligatorio hasta el 30 de Junio proximo.

De una solicitud del Dr. Juan González Domínguez pidiendo el mismo lote de terreno urbanamente asentado, que abarca la esquina formada por el ángulo de las calles Pardo, Encarnación de otros de don Pedro Ramón pidiendo el mismo lote del terreno urbanamente en frente a las calles Pardo y Encarnación.

Orden del día

En esta sesión se puso en debate el proyecto de la construcción de la Casa Consistorial, en sesión de la Comisión encargada de formular el presupuesto un edificio de piedra, de acuerdo de descentralización el punto se acordó seguir solicitando los siguientes materiales: 5000 adobe de 40 x 20 x 10, 2.200 de 45 x 30 x 10, así como para la construcción de 27 metros cúbicos de albañilería. Previamente a las solicitudes pasaron a informe al Sindico de Rentas, Gastos.

En seguida se acordaron los siguientes puntos
primero: Se acordó que los señores que han cumplido 20 años hasta el 31 del mes pasado, que por decreto supremo ha sido prorrogada la inscripción para el Servicio Militar Obligatorio hasta el 30 de Junio proximo.

Notificar a los vecinos que por acuerdo del Concejo deben de hacer la limpieza de los puntos de sus casas, inclusive la calle, en un plazo que se cumplan en esta sesión.

Malinista a todos los carniceros, haciéndoles saber
que la malinista será gratis,
finalmente se acordó obligar a los Nortes de un siete sub.
del valor de recibos que eluden el empuje por alimentos
Pop. Policia.

N. habiendo un asunto de que trata se levantó
la Sesión

Alfonso Pizarro

H. E. Desmar

al mismo tiempo al Sr. Comacal, que se está buscando la casa de un oficio de los Burascher Heros, representando antes de la Compañía Electrica "San Ramon", manifestando que por ausencia del Sr. C. Burascher no se ha podido arreglar el acuerdo celebrado con la Compañía con el Comis. de San Ramon, pero que en breve se formalizara. Manifesta así mismo que hace varios dias se ha comenzado el trabajo para la instalacion de la Bomba para la fuerza electrica, pero por inconvenientes de su contratista no han comenzado los trabajos, pero que harian lo posible por tenerla lista para las primeras fiestas Patrias. Se formó lista y papeo el siguiente.

Propuestas para el aterrizaje.

De orden de don Volberto Bass ofreciendo hacer los 6600 metros que sea solicitados el Comis. por orden, para la construcion de la Casa Comunal, a razón de \$10.00 el miller puesto al pie de la obra en el plazo de noventa dias, segun las dimensiones siguientes. De otro de don Victor Esca ofreciendo hacer solamente 4000 de 24 x 10 a razón de \$9.50 el miller puesto al pie de la obra. De otro de don Segundo Perez ofreciendo hacer los 6600 metros solicitados a razón de \$9.50 el miller puesto al pie de la obra, pagandole como adelanto \$100.00 semanalmente a medida que se vaya adelantando su operacion. - Va la orden al dia.

Propuestas para la construcion de cementos.

De orden de don Natalio Alvarado ofreciendo hacer el material cubico de albañileria, y con su contenido la luz para los puentes a razón de once reales, coniendo a su cargo los materiales, pagandole las piedras que en la actualidad hay en el lugar donde se va a construir.

De otro de don Maximiliano Bessa ofreciendo hacer el material cubico de albañileria a razón de once reales plaza y coniendo por su cuenta el gasto de materiales y jornales - a la orden al dia.

Solicitudes de lotes de terrenos urbanos.

De orden de don Gerardo Arce solicitando el lote de terrenos urbanos N° 38.

De otro de don Pedro Boyer Alvarado solicitando el lote de terrenos urbanos N° 64.

De otro de don Pedro Peltado, solicitando el lote de terrenos urbanos N° 64.

De otro de la Srta. Vicenta Sotelo de Cano Sacard solicitando

452
El Lote de Terreno urbano N° 41

Orden del día

Discutidas las propuestas presentadas se acordó que la representación a los
ediles, se haga al Entero, en una comunera, los señores Doctor
Reyes, Seguros Rey para los 6000 habitantes, divididos en 1000
fronteras, debiendo ser iguales una franja, conforme ley.

Para la construcción de los cimientos se aceptó lo de don Manuel
Hernández por ser la mas ventajosa, acordándose hacer el Entero, dividible
en 1000, exigiéndose así mismo una franja.

El Sr. Alcalde manifestó que siendo la comente a expensas casi general
de que los terrenos fincan personas de campo, el impuesto de estos que están
en poder de los señores M. Reyes, Adriañ de Leon por acuerdo de la
Comisión de Terreno al Patente del pueblo del año 1924. para la
construcción de los los cimientos la resolución de este asunto.
Poniéndose el punto se acordó que se oficiar a los señores para que el
impuesto a que ascienden los repidos anuidos de 50 en 1000 para
la construcción de Renta, en el Depto de que esos fondos sean invertidos
en la construcción de la Casa Municipal.

El Director de Renta Sr. Leon presentó para la ejecución respectiva
el libro de Cof. que tiene a su cargo, cuando el 30 de Abril del presente
año con un saldo en Cof. de 506. y por entender los los
cuentas al Cof. de la Tesorería, segun habido a la fha del
día, merced a la ejecución respectiva, acordándose publicar el libro
a ella para conocimiento del pueblo, conforme a ley.

En seguida se levantaron los siguientes acuerdos.

Que se lea a los señores sobre el cumplimiento de la obli-
gación que tiene con el Cof. por su deuda.

Notificar a todos los comerciantes que por acuerdo al Cof. de
las municipalidades, pagando una multa de 300 y
finalmente fijar varios bandos platts de 8 días para la reali-
zación de personas, sitios de chambers de la población, o cierre de estos
en lugares de guerra, con la advertencia de que si se encuentran
en los calles se les hará meter.

No habiendo mas asunto se dio por terminado la sesión.

Alfredo Paganini

Edmundo

13^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón del 28 de junio de 1926.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del alcalde Sr. Albino Regamonte en asistencia de los Regidores Sr. Donaciano León, Alberto Anón, de los Síndicos de Rentas, Gastón Siles Remington, Elías, y Donaciano Remiso.

Sección, aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho

De un oficio del Proceptor de la Escuela Fiscal de varones N.º 568 comunicando haber recibido el cargo y suplicando se sirva resolver a todos los padres de familia ^{para} cumplir en mantener a sus hijos en la escuela. Se acordó contestarle que según el curso de plan de instrucción los niños no tenían ya la obligación de las Escuelas y que este asunto corresponde al Gobernador por ser de su incumbencia.

En seguida se dio cuenta de los informes de los Síndicos, recando en las solicitudes de terrenos urbanos, como sigue:

En la de don Fines Aguirre, en sentido favorable para que se le adjudique el lote de terreno urbano N.º 55.

En la de don Tobias Amador, y que corresponde al lote N.º 65 en el mismo sentido.

En la de don Leonardo Almonacid, dona Leocadia Aguirre en igual sentido.

En la de don Pedro Heryn, Pedro Pallada en igual sentido y para que se le adjudique el lote N.º 64 a este mismo es de 12 1/2 metros de frente por 50 de fondo, por cada lado.

En las de los Sr. Antonio Virden, Oscar Vilante, Juan Simples Domassi, Fermín Ramírez, Vicente Vda. de C. Rascón, Juan de los Ríos en sentido favorable, por tener oídos a los propietarios actuales de los lotes solicitados. Titulos de propiedad, los que por estar en construcción.

Orden del día

Referente a los lotes de terrenos urbanos se discutirá y acordó lo siguiente:

Conceder título de propiedad a don Leonardo Almonacid por haber cumplido en edificar su casa por sin perjuicio de tener en lo que refiere al pago de plusvalías y mejoras de

ocupante actual.

En las de don Juan Aguirre y don Leocadia, c. 1.ª, se resolvió darle título a perpetuidad, en la obligación de que construyera a casa en el lugar de sus moras.

A don Pedro Pablos, concediéndole título de propiedad a perpetuidad, en frente a la calle Pardo, sin perjuicio de Tercera en la que se refiere el pago a mejoras, plantas al ocupante actual.

A don Pedro Reyes, concediéndole este mismo título de propiedad del mismo lote N.º 64, formando ángulo en las calles Pardo y Cáceres, también en la obligación de abarcar la plantación y mejoras al ocupante actual, y a don Tobias Santos, concediéndole título de propiedad de mismo lote del terreno urbano N.º 65, de ventiduenas varas de frente por ventiduenas de fondo, formando ángulo en las calles Cáceres y Lima, sin perjuicio de Tercera en la que se refiere el pago a las plantaciones y mejoras al ocupante actual. En cuanto a las solicitudes de los señores Antonio Lombón, Oscar Solano, Manuel Bertha, Teodoro Prunier, Juan Gonzales, Monsoi, Vicente Pad. de C. Pascual y Benito Arce, fueron denegadas por no haber lugar.

Acto continuo el Sr. Alcalde presentó una moción en el sentido de que constase en acta, que hoy se habrían consumado los trabajos para la construcción de la casa municipal; y que debían darse las gracias a todos los señores del cuerpo, los había puesto a punto los libros que se han iniciado. Del mismo Sr. Alcalde manifestó que estando próximos los señores Patrios era conveniente nombrar la Comisión que se encargara de la organización al fin y suceso fue acordado en este sentido habiendo acordado el nombramiento en las siguientes personas: Presidentes Sr. Alfredo Gallar, Vice Sr. Juan Aguirre. Tesorero Sr. Teodoro Prunier, Secretario Sr. Juan de los Hornos. Procs. Sr. Alejandro Lado, Voces: Sr. Juan Manuel, Sr. Felipe Camacho, y Sr. Luis Gallar.

Con mismo fin acordó oficiar a los Presbiteros a los Escritos invitando para la asistencia a la misa y demás ceremonias oficiales.

Igualmente fue acordado nombrar infanzones civiles, invitando a los vecinos a una asamblea en el local al efecto. No habiendo más asunto se dio por terminado.

Se levanto la man.

Alonso Aguilar

W. E. Dunning



William Dunning

Sesión Solemne

En el pueblo de San Ramón a los veintiocho días
del mes de julio de 1926, siendo los dos, miembros de
la Junta, se abrió la sesión, por la Presidencia del
Alcalde Sr. Albino Priegueras, con asistencia
de los Concejales señores, Manuel Lacón, Alberto
H. Orta y Remigio L. León.

Según el rito se dio lectura
la acta de la Junta de la Intendencia, y en
seguida se levantó la sesión, siendo los 3% de
la Junta.

Albino Priegueras

Manuel Lacón

acuerdo de apoderar nuevos miembros, ^{deben de ser} ~~conveniente~~ al Sr.
D. Joaquin Bohl la designacion hecha en su persona, en
obediencia a este cuerpo, para que asuma dicha funci6n y al
cuerpo, permitiendo avisando a miembros en referencia;
y finalmente, fue acordado oficialmente al Sr. Cesar Alvarez
encomendando su encargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levant6 la
sesion.

Alfredo Higueras

Alfredo Higueras



160
15^a Sesion ordinaria del Consejo de San Ramon
de 5 de Octubre de 1926

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Alcaide Senior
Albino Pizarro, con asistencia del Sindico Sr. Renteria, Sr.
Remigio San, y del Segundo Regidor Sr. Alberto Ormaiztegui.

Leida, aprobada el acta de la sesion
anterior se paso a dar cuenta del siguiente expediente.

Despacho

De un oficio del Sr. Gerente Sanfrances G. manifestando
que de acuerdo con la conversacion verbal del dia 20 de
Setiembre en que el Sr. Jim Aguino, don Albino Pizarro
cambian ideas sobre la conveniencia de adquirir para el pueblo de
San Ramon la propiedad, por el momento temporal, de la finca
que el Sr. Aguino es propietario, lo cual le satisficiera a los
concejales a dicho acuerdo, demandando al pueblo de San Ramon
por el organo del Consejo Distrital, la suma de cuarenta libras
£40.00, estipuladas en la conversacion que alude, rogando que
sean las formalidades del caso, con acuerdo del Consejo.
Habiendo a esto, se acordó con el Sr. Jim Aguino, las gestiones
pertinentes a la consecucion del fin que se quiere hacer esta
donacion al pueblo; que el Sr. Aguino, si no le propusiere, ablatos
de ese organo de publicidad, se fuese, ya que en su situacion no le
permite proseguir en esa forma, reservandose para mas tarde
hacer, si el caso se le otorgue el correspondiente recibo a la persona
que ordene, que se reciba a la vez el recibo el Sr. Aguino. A este
efecto se manifestó al Sr. Alcaide el haber entregado la mencionada
suma al Sr. Aguino por parte de la Oficia, no habiendo
otorgado el recibo correspondiente, pero que el Sr. Aguino habia
remetido al Sr. Sanfrances.

De un telegrama del Sr. Alcaide del Consejo Provincial, manifestando
que por comunicacion recibida de la Alcaides de Juncos, se manifiesta
la existencia que a la sesion en el Consejo Provincial se presentaron en
forma particular y que se tomaron precauciones para evitar propagacion
no siendo publica. - al archivar -

Orden del Dia

Se da relacion y se pasa a haberse discutido el punto relativo a la

dominica Santa por el Sr. Confrance se acuerda expresarse a
nuestro al punto, enseguida, un voto a oflanza y agradecimiento
y al mismo tiempo la gratitud.

En seguida se hace oficio al
Sr. Agente Trascubierta y oficio por se ha recibido del Sr.
Confrance, y manifestandole de si se acuerda el correspondiente
recibo a las 20.00. que se han sido entregados, y finalmente
oficio al Sr. Jefe de Paz a fin de que se sirva entregar la
letra que se le manda, por el Sr. Jefe de Paz, para hacer
partida al Sr. Burzaco, quien ha ofrecido pagarla.

No habiendo mas asuntos se que votar se
levanta la sesion.

Albino Rigamonti

H. E. Deman



Oficio al Gobernador en el sentido que se ven frente a las garantías
necesarias al erario, y tendré que apelar al Superior
Oficio a todos los dentros a fin de que se acerque a cumplir con sus
obligaciones, a la Dirección de Rentas, haciéndoles ^{presente} que en caso alguno
se apelen a la autoridad para prevenir su falta.

Nombre una comisión compuesta de los señores Don Remigio San
y Marcelino Rami para que se den posesión del lote de terreno perteneciente a
Don Tobias Rambo, comparendo los los solicitados.

Finalmente oficio al Jefe Regional con el Sr. Caballero, felicitándole
por la medida tomada por el Jefe de su cargo, y
a la vez suplicándole se susse mantenga una a dos personas
más de las que sea en poder.

No habiendo más asuntos me retiro por lo tanto
de lo cual le pido disculpa.

Alfredo Rigamonti

H. E. Demarini
Secretario



17^a Sesión ordinaria del Concejo de San Ramón de 31 de Julio de 1911

Se abrió la sesión por la presidencia del Alcalde Sr. Albino Riquelme, con asistencia del Regidor Sr. Anaya y los Síndicos de Rentas y Costa Puentes, Rodrigo L. Lora, Domingo Remón y León, leyendo el acta de la sesión anterior (se pasó a dar cuenta del expediente), no habiendo asunto de que dar cuenta, se pasó a la orden del día.

Orden del Día

Se dio lectura a la cuenta que el Sr. Domingo Lora, Síndico de Rentas, presentó de las cuentas rendidas el 31 de Noviembre, en un total de \$ 1,250.00, examinada mancomunadamente tanto la ingresos, como los egresos, fueron aprobados los referidos cuentas, solo con la observación que correspondiente a los egresos de \$ 1,250.00, referidos a la donación hecha por el Sr. Don Juan L. a favor del pueblo, para que por medio del Concejo se adquiriera la imprenta de propiedad del Sr. Aguirre, en un informe, y que el Síndico quedaba encargado de hacer que el referido empréstito sea conforme, con el tenor de la facultad dada en el Acta de \$ 1,250.00.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión.

Albino Riquelme

N. L. Domínguez



165

1ª Sesión de Instalación de Primero de Enero de Mil Novecientos Veintisiete.

En San Ramón a Primero de Enero de Mil Novecientos Veintisiete estando reunidos en el salón de sesiones de esta Corporación, los miembros del Concejo cesante a efecto de hacer entrega a los nuevos concejales, que como resultado de las elecciones practicadas el 1º y 3 de Noviembre último y proclamación hecha por la Junta Escrutadora Distrital con fecha 3 del mismo mes y dando cumplimiento al Decreto Supremo de 9 de Agosto de 1926, quedó instalado el nuevo Concejo con el siguiente personal:

Alcalde Señor Leoncio Lanfranco G.
Primer Regidor id. Albino Bigamontti
Segundo id id. Luis Jorquiera
Sindico de Rentas id. Remigio L. Lam
Sindico de Gastos id. Nicolás Casabona

Se procedió inmediatamente a la instalación del Concejo, previo juramento de ley que prestaron los miembros electos, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Legislación Municipal.

El nuevo Alcalde señor Lanfranco, agradeció al pueblo, por la nueva designación de que había sido objeto y felicitó a los miembros del Concejo cesante, por la forma correcta con que habían administrado los asuntos comunales y que al recibir la Caja del Concejo, encontraban saldo efectivo, aun cuando no es una gran suma, queda demostrado con ello el buen interés con que habían manejado los bienes del pueblo.

En seguida se acordó saludar por telegrama al señor Presidente de la República en nombre del nuevo Concejo; al señor Ministro de Gobierno y al Prefecto del Departamento, dándole cuenta a este último de la instalación del nuevo Concejo. Asi mismo se acordó oficial al Concejo

Provincial y demás instituciones, dándoles a conocer
la instalación del nuevo Concejo.

No habiendo más asunto de que tratar
se levantó la sesión.

L. L. L. L. L.
Alfredo Pizarrón

M. Masabona

Luis J. J. J.

R. R. R.

H. E. Demarini



167

1.^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón de 6 de Enero de 1927.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Leoncio Sanfranco y con asistencia de los Regidores señores Albino Riquamonti y Luis Jarquiere y de los Síndicos de Rentas y Gastos señores Remigio Lam y Nicolás Casabona.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a dar cuenta del siguiente despacho:

Despacho

De un telegrama del señor Presidente de la República, por el cual agradece el saludo que se le envió el día de la instalación del Concejo.

De otro del señor Prefecto del Departamento en igual sentido y congratulándose de que se halle el señor Sanfranco regiendo los intereses comunales de este pueblo. Ambos telegramas pasaron al archivo.

Pedidos

El señor Alcalde propuso un voto de aplauso y agradecimiento al señor Carlos Salazar, por el obsequio galante que ha hecho al Concejo del plano, para la construcción de la casa municipal. Dicho pedido fue acordado unánimemente con cargo de hacer conocer por oficio dicho acuerdo.

Igualmente fue acordado a pedido del señor Riquamonti, se practique el arqueo de Caja de la Sindicatura de Rentas, habiéndose encomendado dicho acuerdo a la Comisión presidida por el señor Remigio Lam y los señores Albino Riquamonti y Nicolás Casabona, con cargo de dar cuenta en la próxima sesión y presentar la razón de deudores del Concejo.

Orden del Día

En esta sesión el señor Casabona presentó por escrito la nómina con la distribución de cargos del Concejo, para las inspecciones respectivas, la cual después de haberse discutido y contemplado para que en forma eficiente contribuyan en sus respectivos

cargos los miembros designados. Quedó aprobado en la forma siguiente:

Para Inspector del Camal. Pesos y Medidas señor Albino Rigamonti.

Para Inspector de Alumbrado. Paja Policia. Rodaje y Obras Publicas señor Nicolás Casabona.

Para Inspector de Espectáculos. Subsistencias y Ornato Público señor Remigio Lam.

Para Inspector de Higiene. Asuntos Contenciosos. Puentes y Caminos señor Luis Gorquieira.

Acto seguido el señor Alcalde presentó a la consideración la siguiente moción: 1.^a que siendo necesario incrementar los ingresos del Concejo, para poder contar con fondos y hacer labor de provecho propuso se cobre a los dueños de autos y camiones que corren dentro el perimetro de la población el derecho de rodaje, como en todas partes se paga, desde que es un derecho justo si se tiene en cuenta que los carros deterioran las calles de la población; para dar el ejemplo, dijo el señor Alcalde, como dueño que es de un carro turismo, seria el primero en inscribir su carro y pagar el derecho que se acuerde; que para darle mayor fuerza se eleve al Provincial para la aprobación respectiva. Dicha moción mereció unanime aprobación y después de discutirse, contemplado con equidad el asunto, se aprobó el proyecto, con cargo de elevarlo al Provincial para la aprobación respectiva en la siguiente forma: Por automovil turismo, derecho de inscripción \$4.00 y mensualmente \$2.00. Por Auto-Camion derecho de inscripción \$2.00 y mensualmente \$1.00. El mismo señor Alcalde expuso que siendo tambien necesario velar por la salubridad pública, cuya moción era tambien de incumbencia de los Concejos, se vea la manera de clausurar el riachuelo del Apurimac haciéndole cambiar de cauce; y se evite de esa manera, la impresión

Tan desagradable que recibe todo majero al ingresar a la poblacion, por el mal olor que despiden el mencionado riachuelo por sus aguas putridas e infecto contagiosas. Al efecto se sometió a discusion este topico y los señores Luis Jorquiera y Remigio Lam como cedores del terreno informaron que era factible el hacer cambiar el cauce del riachuelo para que desembogue en el rio Farma. Despues de haberse discutido ampliamente en torno de este asunto, se acordó oficiar a los señores Celestino Camacho y Edilberto Alvarez dueños de los terrenos por donde atraviesa el curso de este riachuelo, en el sentido que como medida de higiene y saneamiento se survan hacer cambiar el cauce del rio, en la seguridad que el Concejo y el pueblo les ayudaria y que a la vez se beneficiarian con el agua por donde atravesare para el riego de sus potreros.

El Sindico señor Lam manifestó que el remate de Frutas, Maderas y Lira, cuyo contrato celebró el anterior Concejo con don Foribio Guerra terminaba el 15 del presente, que ponía en conocimiento de los miembros para el acuerdo respectivo. Despues de discutido el punto se acordó fijar avisos, solicitando postores bajo la base de Lp 20.000 debiendo enviarse las propuestas bajo sobre cerrado en la secretaria del Concejo hasta el 20 del presente y siendo requisito indispensable el presentar garantía.

El mismo señor Lam expuso que era necesario formular Proyecto del Presupuesto Administrativo para el presente año. Quedó acordado que los Sindicos lo formulen y presenten en la próxima sesion.

En seguida se discutieron y tomaron los siguientes acuerdos:

Que el Sindico señor Canabona quede encargado de vigilar la construccion de la casa Municipal.
Que a partir del 15 del presente mes se haga

cargo del puesto de Celador Municipal don Manuel
 Lavala por acuerdo del Concejo de la fecha.
 Finalmente oficiar al Gobernador, pidiéndole
 preste el apoyo y ayuda conforme a ley.
 No habiendo más asuntos de que tratarse levantó
 la sesión.

L. Laufranc



124

2.^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 27 de Enero de 1927.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde señores Leoncio Sanfranco S. y con asistencia de los Regidores señores Albino Rigamonti y Luis Jorquera y de los Síndicos de Rentas y Gastos señores Remigio L. Loam y Nicolás Casabona.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un oficio del Concejo Distrital de San Merced N.º 96 fechado en 2 de Enero, por el cual pone en conocimiento la instalación de ese Concejo, manifestando que tienen el mejor propósito para un verdadero acercamiento entre los dos pueblos gemelos. Se dispuso dar respuesta en los términos del caso.

De otro del mismo Concejo N.º 104 y de fecha 26 de Enero, comunicando que esa Corporación ha acordado a partir del 1.º de Febrero próximo, elevar el arbitrio de la paltay, naranja de veinte centavos que pagaba a \$0.40 y \$0.30, respectivamente, exponiendo que las utilidades del comerciante, bien puede permitirle pagar este pequeño aumento al arbitrio, dejando a las otras frutas en la misma forma establecida. Pasó a la estación de orden del Día.

De un oficio del Concejo Provincial de Tarapacá N.º 407 del 8 de Enero, acusando recibo del aviso de la instalación de este Concejo. Al archivo.

De una propuesta de don Alberto Saos ofreciendo madera para la construcción Municipal y puesta al pie de la obra a los siguientes precios:

2 vigas de 7 metros de largo por 6" x 12"	por la suma de	\$ 160.00
30 terrados " 4 " " " " 4 x 6	" " "	180.00
4 humbrales " 12 x 20	" " "	40.00

De otra de don Juan M. Roque ofreciendo igualmente madera puesta al pie de la obra a los siguientes precios:

4 humbrales de 2.70 mto x 20 x 20	por la suma de	\$ 35.00
2 vigas " 7 " x 6 x 12	" " "	160.00
30 terrados " 4.20 " x 4 x 6	" " "	180.00

Informes.

La comisión encargada de practicar el arqueo de caja y examen del libro de la Sindicatura de Rentas de la Administración del Concejo cesante, dio cuenta del resultado de su misión, manifestando haber encontrado todo conforme, después de la confrontación hecha de los documentos con las respectivas partidas, en consecuencia, presentó el resumen de los ingresos y egresos, arrojando un saldo en caja al 1.º de Enero de Lp. 62.109, igual al que arroja el libro respectivo. Asi mismo presentó la razón de deudores al Concejo en la siguiente forma: En recibos de Alumbrado Lp. 30.750; en recibos de Pesas y Medidas Lp. 10.300; don César Alvarez Lp. 56.000; don Manuel Montemayor Lp. 3.600; y don Antonio Calderón Lp. 3.500. Total Lp. 104.050.

Acto seguido presentaron los Síndicos el proyecto del Presupuesto para el año económico, con un ingreso y egreso ascendente a Lp. 543.309 anual, el cual, después de haberse discutido el pliego de ingresos y egresos en sus diferentes capítulos y explicación hecha por los Síndicos al respecto quedó aprobado, acordándose elevarlo al Provincial para su aprobación respectiva.

Orden del Día.

El señor Alcalde puso en conocimiento del Concejo que de la entrevista que tuvo con el señor Camacho, con el que trató acerca del cambio del cauce del riachuelo Apurimac, convinieron en hacer una visita al lugar, a invitación del señor Camacho, quien al mismo tiempo manifestó deseaba se le pase igual nota al señor Moises Velarde, con el objeto de que coopere en dicha labor, que también le corresponde parte del riachuelo. En vista de la exposición hecha por el señor Alcalde quedó acordado se le pase igual nota al señor Moises Velarde.

En lo referente a los deudores al Concejo, quedó encargado el Síndico de Rentas señor Lam. de activar los cobros, tanto de los recibos de Alumbrado, como de las demás personas deudoras. El señor Forquiera hizo presente que el señor César Alvarez le había mani-

festado como cuplica, que no lo presionen por lo que adeuda al Con-
cejo, que se comprometia a amortizar en armadas de \$ps 5.000, men-
suales hasta cancelar y que habia hecho ya la primera entrega.
En torno de este asunto se discutió y acordó que el señor Forquiera
quedara encargado de arreglar este asunto, debiéndole hacer
presente al señor Alvarez que el Concejo le daba las facilidades del
caso para que pague; pero que tambien exigia como garantia pa-
ra el cumplimiento la firma de su señor padre, u otra persona
colhente; que era la unica manera como quedaria cancelada esta
deuda.

El señor Alcalde manifestó que la calle principal, formaba
parte de la Vía Central y por consiguiente era obligacion de
dicha institucion arreglarla, por encontrarse en la actualidad
llena de baches. En vista de lo manifestado por el señor Alcalde
se acordó oficiar a la Junta de Vigilancia de la Vía Central
en ese sentido, y haciéndole presente que en época anterior el
Concejo contribuyó para el lastrado, suministrando el combus-
tible y alimentación del chofer, que como en la actualidad se
encontraba dicho camino a cargo de un contratista, se signara
la Junta de esa Vía disponer lo conveniente en ese sentido.

Encontrándose en la actualidad el Concejo sin un lugar de
seguridad, que sirva como Carcel de daños, el señor Alcalde
ofrecio espontaneamente la Lampa del Fierro a la Estrella
acordándose oficiar al señor Carlos Gallares en ese sentido y
debiendo hacerle presente, que para extraer alguna res o
acemila que se encuentre detenida, deberá el interesado ir
acompañado del Celador y mostrar el recibo de haber satis-
fecho en la Sindicatura de Rentas el derecho de carcelaje.

El señor Alcalde puso en discusion lo relativo al aumento de
tarifa al arbitrio de la palta y mandarina, segun comunicacion
del Concejo de La Merced. Despues de haberse discutido y
estudiado ampliamente este asunto quedo acordado, elevar
el arbitrio de la fruta en general, modificandose la tarifa
en la siguiente forma:

Por saco de paltas	\$ 0.40
" cajón "	0.15
" saco " naranjas	0.30
" cajón "	0.10

Por saco de piñas	\$ 0.50
" cajón " "	0.20
" saco " mangos	0.50
" cajón " "	0.30
" saco " fruta surtida	0.40
" cajón " " "	0.20
" chipa de plátano de 2½ d. ó 3	0.15
" cajón " " "	0.10
Madera	
Por pieza de metro cuadrado ó menos	0.10
Ramo de Lisa	
Por cada res	0.50
" carnero ó cabrio	0.20
" cerdos	0.30

Tarifa de artículos diversos aprobada en sesión de 2 de febrero de 1926.

Por quintal de yuca y camote	\$ 0.05
" " " achiote	0.10
" " " gengibre	0.15
" " " algodón	0.10

Acto continuo se resolvió contestar al Concejo de La Merced, adjuntándole el cuadro de la tarifa modificada y manifestándole que por acuerdo en esta fecha se ha tomado esta determinación y que se espera presten su aprobación.

Igualmente se convino comunicar al mismo Concejo la aprobación de la tarifa, para el cobro del Impuesto al Rodaje a todos los dueños de carros y camiones que transitan dentro el perimetro de la población, conforme a la escala aprobada en la sesión de 6 de Enero y con cargo de reciprocidad entre ambos pueblos.

El Sindico de Rentas, señor Lam hizo presente al Concejo que al practicar la revisión de cuentas, de las cobranzas que hizo el Ex. Celador Gonzales, habia encontrado un cargo sobre el de Lp. 10,020 por recibos de alumbrado que desglosó de los Talonarios. Se acordó que los Sindicos de Rentas y Gastos se encarguen de hacer efectivo dicha suma, sin perjuicio de que se le haga castigar por la

falta cometida

Las propuestas presentadas para proporcionar maderas, para la construcción Municipal, quedaron aceptadas y postergadas para la próxima sesión.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Oficiar al Juzgado de Paz manifestándole que en vista de que no corresponde el gasto que hace el Consejo para atender ese servicio, con el ingreso que por concepto de papeleta de demanda expide la Sindicatura de Rentas, quedaba imputada la partida de útiles de escritorio y alquiler de local, que le tenía asignado; pero que habiéndose contemplado con equidad el asunto, se había acordado que la Sindicatura de Rentas le proporcionase los útiles en referencia en conformidad con las necesidades de ese Juzgado y para funcionamiento de él, el Consejo cede su local para cuando necesite hacer sus despachos.

Segundo. - Que con el objeto de tener un renglón más de economías en el presupuesto se acordó que para la próxima sesión se presente el padrón de los contribuyentes al servicio de Conservación del Distrito, con el objeto de hacer los llamamientos respectivos.

Tercero. - Que el impuesto al Rodaje se cobrará por adelantado.

Cuarto. - Nombrar una comisión que se encargue de modificar el Reglamento del Canal, habiendo recaído los nombramientos en los señores Luis Gorguiera, Remigio León y Nicolás Casabona.

Quinto. - Telegrafiar al señor Ministro de Fomento y Director de Salubridad, suplicándoles el nombramiento de médicos para el Distrito en reemplazo del Dr. Dávila Cardenas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

[Firma]

[Firma]

3^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 22 de Febrero de 1927

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde señor Leoncio Lanfranco G. y con asistencia del Regidor señor Luis Jorquera y de los Síndicos de Rentas y Gasto señores Remigio Lam y Nicolás Casabona. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De una circular de la Dirección General de Estadística solicitando se le envíe los datos de los nacimientos, matrimonios y defunciones, anotados en los Libros de Registro Civil de este distrito. Habiéndose remitido los datos solicitados, pasó al archivo.

De un oficio de la Junta de Vigilancia de la Vía Central, manifestando que dicha Junta prestará con el mayor agrado todo el concurso que sea necesario a este Concejo para que se subsane el mal estado de la calle principal, haciendo presente que tienen entendido que su ingerencia en las calles de la población debe ser nula, porque los Municipios se están preocupando en crearse renta con el impuesto al Rodaje, y que con la prontitud del caso dará orden al contratista encargado de la conservación del camino, a fin de que proceda al lastrado de la calle principal.

De otra del Presidente del Círculo del Progreso de San Ramón, comunicando que dicha institución ha acordado organizar la futura fiesta del Carnaval dándole un carácter de cultura e innovación digno del Pueblo, que para lo cual ha resuelto patrocinar la elección de una Reina de belleza y que con ese motivo solicita el apoyo moral y material, ya que la organización de la fiesta como se estila actualmente, es costumbre sean sufragados los gastos por los Municipios y siendo reglamentario que estas fiestas sean presididas por el Alcalde quien deberá verificar la coronación de la reina, suplica se sirva decirle si le será posible asistir a dicho acto.

Orden del Dia.

El señor Alcalde manifestó que en los datos demográficos remitidos a la Dirección General de Estadística, ha notado no ser exactos y lamentable el haber tenido que mandarlos así, notándose que las defunciones son mayores que los nacimientos de lo que se deduce la falta de cumplimiento, sobre todo de las haciendas, que no mandan inscribir las respectivas partidas. En consecuencia se acordó pasar circulares a todas las haciendas, para que toda vez que tenga lugar matrimonios, nacimientos y defunciones, manden a que cumplan con inscribir la respectiva partida en los libros de Registro Civil de este Concejo. Referente al oficio que ha dado respuesta la Junta de Vigilancia de la vía Central se acordó contestar agradeciéndole el ofrecimiento que hace de prestar el concurso necesario y manifestándole al mismo tiempo que la creación del impuesto al Rodaje en la actualidad, no es sino un proyecto y la renta que daría esigua, razón por la cual se ha dirigido el Concejo a esa Junta.

Se puso en discusión el oficio del Presidente del Círculo del Progreso de San Ramón. Después de haberse discutido, se acordó contestar congratulándose que la idea que significa cultura haya sido apreciada por esa institución y ofreciéndole todas las facilidades necesarias en todo orden de cosas, para que las fiestas tengan el mayor realce posible y poniendo a disposición del Círculo la suma de \$p. 100.00 que es con la cantidad que el Concejo ha acordado ayudar a sufragar los gastos, lamentando no poderlo hacer con mayor suma por lo exiguo de sus rentas y de parte del señor Alcalde su adhesión para asistir a la ceremonia de la coronación de la Reina, suplicándole se sirva indicar la hora. El Sindico de Rentas señor Leam presentó la cuenta de Caja del Concejo correspondiente al mes de Enero último con un saldo en caja para Febrero de \$p. 45.664 que, después de haber sido revisada fue aprobada, acordándose su publicación. Igualmente los Sindicos señores Caralona y Leam dieron cuenta del arreglo que han efectuado, saneando la deuda del Ex-Celador González, con 3 letras garantizadas por Don

Ernesto Venzrich. Fue aprobado.

El Contratista don Manuel Mesa, se presentó solicitando la suma de Lp. 10.000 a cuenta de su contrato por tener necesidad, fue acordado que el Sindico de Rentas señor Lam le entregue la referida suma. En seguida se acordó que los Lindicos presenten para la próxima sesion el Padroncillo de todos los comerciantes de la localidad a fin de modificar la tarifa que pagan por derechos de apertura de establecimientos, de manera que se moralice aquellos incorruptulos comerciantes que no hacen sino cometer quiebras fraudulentas, con desprestigio del comercio honrado, en vista que lo que pagan actualmente al Concejo por este concepto es sumamente exiguo, haciendo el Municipio de una responsabilidad al autorizarlos a ejercer el comercio en esta forma.

Finalmente se acordó oficiar al Concejo de La Merced invitándolos a la ceremonia de la coronación de la Reina del Carnaval a los miembros de esa Corporación. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

L. L. L. L. L.

H. E. Deming



128

4 Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 16 de Marzo de 1929

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Leoncio Lanfranco S. y con asistencia del Regidor señor Rigamonti y de los Síndicos de Rentas y Gastos señores Loam y Caracbona.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del despacho siguiente:

Despacho

De un oficio N.º 115 del Concejo Distrital de San Marcos manifestando la aprobación del impuesto al Rodaje y que han hecho suyo dicho proyecto poniéndolo en vigencia. Al archivo.

De otro N.º 83 de la Sub-Prefectura de la Provincia de Tarma con el que transcribe el supremo decreto relativo a que las subvenciones y subsidios que el Gobierno acuerda para las obras de vialidad, serán entregadas por periodos de cuatro meses, debiendo presentar durante el cuarto mes la cuenta documentada, y lo referente a subsidios cada dos meses. Se tomó nota y pasó al archivo.

De otro del farmacéutico señor Alejandro Canero manifestando que hace un año que viene prestando sus servicios, habiendo establecido con ese motivo una botica, que se ve obligado a llevarse a otro lugar por las circunstancias siguientes: 1.º que el comercio le hace competencia con la venta al por menor de drogas, que le son prohibidas, así como también de específicas. 2.º la poca venta de medicinas y despachos de recetas y agregado a esto la falta de médicos, con las razones principales. Por lo expuesto solicita por intermedio del Concejo si sería posible, en bien del pueblo, hacer que los comerciantes retiren el expendio de drogas y específicas, que de esa manera tendría una venta modesta que aseguraría su estabilidad en la localidad y que con el objeto que no se perjudiquen los comerciantes, les propondría no hicieran más pedidos a Lima de renovación de drogas, para que así terminen sus existencias sin perjudicar sus intereses. A la orden del día.

De otro de don Fortunato Baldeón, pidiendo se le devuelva el local que ocupa el Concejo por haber vencido el plazo.
Orden del día.

Orden del Día.

En segunda presentaron los Síndicos el Padroncillo de los comerciantes con el objeto de discutir la nueva tarifa que deberán pagar en lo sucesivo.

El Síndico de Rentas dio cuenta que el Administrador del cobro de los arbitrios de fruta, madera y sisa había entregado la suma de Lp. 264.72 por recaudación hecha del 1º al 25 de Febrero último.

Referente al oficio del señor Carero, se discutió y acordó oficiar a las casas comerciales, dándoles un plazo de 6 meses para que puedan terminar de expender sus medicinas, haciéndoles presente que en bien del pueblo se toma esta medida y con el objeto de asegurar la estabilidad de la Botica, que es de imprescindible necesidad, la que estará provista de todas las medicinas necesarias y que si vencido el plazo de 6 meses no hubieran terminado el expendio de drogas, la Botica se obligaría a tomar, con acuerdo entre ambos. Al mismo tiempo contestar al señor Carero transcribiéndole la nota que se le pasa a los comerciantes y haciéndole presente que se le prestará todo el apoyo necesario, debiendo hacer partícipe al Concejo del arreglo que llegue a efectuar con los comerciantes y las obligaciones que por su parte ofrece al Concejo, como son tener su botica con el surtido necesario y la estabilidad forzosa al frente de ella de dos años.

En seguida se discutió la Tarifa que debe regir desde el 1º de Marzo próximo, para apertura, reapertura o cambio de giro de casas comerciales, la que quedó aprobada en la siguiente forma:

Apertura. Reapertura o cambio de giro de establecimiento de 1ª clase								Lp.
Id.	id.	id.	id.	id.	id.	2ª	"	5.00
Id.	id.	id.	id.	id.	id.	3ª	"	2.00
Id.	id.	id.	id.	id.	id.	4ª	"	1.00

Las panaderías y carnicerías estarán clasificadas como de 3ª clase y los vendedores de fruta de 4ª clase.

Para apertura de cualquier establecimiento deberá presentar el interesado una solicitud al Concejo a fin de que el Inspector indique a que categoria corresponde la casa que deseen abrir y se le fije la suma que debe pagar. De acuerdo la publicación de la tarifa para conocimiento del publico. Se acordó contestar el oficio del señor Baldeón manifestándole que no se podría desocupar su casa mientras no se termine la construcción Municipal que será dentro de 6 meses, y que no tiene razones para hacer desocupar por cuanto se le abona frantualmente los arriendos y además se trata de una Institución oficial.

En seguida se discutieron y tomaron los siguientes acuerdos. Fijas arcos solicitando portores para el Remate del cobro de los Arbitrios de fruta, madera y sisa bajo la base de Lp. 3000, mensuales, exigiendo como requisito la fianza respectiva y que las propuestas sean presentadas en sobre cerrado hasta el 31 del pte mes.

Conceder la licencia solicitada al Regidor señores Rigamonti. Por acuerdo, quedó aprobado la permuta de los Cargos de Sindicos.

Fijas arcos para que carguen los Terrenos con calamina o adobes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

[Signature]



182
5^a. Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 27 de Abril de 1927

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Leoncio Lanfranco S. y con asistencia de los Regidores señores Albino Reigamontt y Luis Jorquiera y de los Síndicos de Rentas y Gastos señores Nicolás Carabona y Remigio Lam. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho

De un telegrama del Presidente de la Junta de Vigilancia de la Vía Central de fecha 18 de Marzo manifestando haber dado ordenes al Contratista señor Delguidice, para poner el carril a disposición del Concejo, para el arreglo de las calles de esta población, exponiendo que el contratista ha solicitado unos días, mientras arregla derrumbes. El señor Alcalde dijo: haber contestado el telegrama agradeciéndole en nombre del Concejo. Al archivo.

De otro del Senador Doctor Alejandro Maguina agradeciendo el que se le hizo de felicitación por su elección como Senador por el Departamento de Junín, y manifestando que espera corresponder la prueba de confianza otorgada. Al archivo.

De un oficio del señor Francisco Alvarado contestando la circular que se le dirigió relacionado con la obligación de las inscripciones en el Registro de Estado Civil de los matrimonios, nacimientos y defunciones, manifestando que dará cumplimiento, pero como es dificultoso hacer concurrir a los interesados con los testigos, consulta si podría salvarse esta dificultad enviando los datos en cada caso o saber si el servicio de la oficina del Concejo estará siempre expedita y a qué horas del día.

De otra de don Manuel Meza, en la que presenta los gastos que ha efectuado en la construcción de las paredes de la casa Municipal, y solicitando una

gratificación por no haber ganado el jornal de artesano. De otro de don Pedro Gálvez quejándose que don Carlos Ordóñez, abrogándose el derecho del Celador Municipal ha matado a los de sus chanchos, y pide que el Concejo haga que se le indemnice.

De una solicitud de don Carlos Salazar y Bañas poniendo en conocimiento del Concejo el haber establecido en este pueblo una fábrica de aguas gaseosas, solicitando con este motivo se le conceda la licencia de apertura y la exoneración del pago respectivo del derecho, manifestando que el negocio que ha implantado no se lo permite por el momento, pero que se reserva para hacerlo más tarde. Se acordó contestarle que unanimemente se había resuelto concederle la licencia, exonerándolo del pago del derecho de apertura, teniendo en consideración la razón muy justa que exponía.

De otro del señor Celestino Camacho, en respuesta a la comunicación que se le dirigió, relativo al acuerdo celebrado por el Concejo, para que se cambie de curso el riachuelo Apurimac y desembogue sus aguas al río Parana, exponiendo que no desconociendo el plausible propósito que ha inspirado al Concejo, no cree que están en las facultades de los Concejos, llevar a cabo obras como las que se han proyectado, porque ellas incumben al poder público en la rama ejecutiva, que el asunto se roza con intereses privados que al verse lesionados han de dar margen a justas reclamaciones, que dificultarán la obra; que los efectos contrarios a la higiene producidos por las aguas putridas del mencionado riachuelo, tienen lugar por la falta de caudal de agua suficiente, y la prueba se encuentra en el hecho de que en la estación de lluvias aumentando ese caudal desaparecen aquellos efectos, que muy satisfactorio le habría sido cooperar a la determinación de la obra del Concejo, si no existieran las razones que ha expuesto y que continúan la reconsideración que mediante esa comunicación solicita. A la orden del Día.

De otro del señor Edilberto Álvarez en respuesta a la

misma comunicación y en el que esboza las mismas observaciones que hace el señor Camacho, manifestando además, que el proyecto de que se trata, al realizarse desconocería los derechos adquiridos de los propietarios ribereños, que usan en fines industriales, desde tiempo inmemorial de las aguas del mencionado riachuelo; que por las consideraciones que deja expuestas pide la reconsideración de la resolución adoptada, concediéndosele revisión para ante el Supremo Gobierno, en caso de negativa. A la orden del Día.

De otra de don Eleuterio Meza, pidiendo se le adjudique título de propiedad del lote de terrenos No. 94, manifestando estar construido y que el título del terreno que solicita, fue otorgado en el año 1922 a favor del menor Feo Baldo Lavala, pero en vista de que el tío del mencionado menor no quiere abor-narle los gastos hechos en la construcción, ocurre al Concejo, para que le den el título de propiedad por las razones que expone.

De otro de don Enrique Borjas presentando el título de la casa que tiene para que se le ponga el certificado de haber cumplido con edificar. De una propuesta presentada por don Adolfo Guillén, ofreciendo pagar por el remate de los arbitrios de fruta, madera y sisa Lf. 30.800, mensuales y al fin de cada mes. A la orden del día.

Orden del Día

Preferente al telegrama recibido del Presidente de la Junta de Vigilancia de la Vía Central, se acordó oficiar al Contratista señor Delquidice, en el sentido que en vista del telegrama que se ha recibido, se sirva indicar que día va a comenzar el trabajo del trazado, para que el Concejo le proporcione los peones necesarios. El señor Alcalde puso en discusión la propuesta de don Adolfo Guillén para el cobro de los arbitrios de fruta, madera y sisa. No habiendo

otro pastor se acordó adjudicarle el cobro de dichos arbitrios, con garantía de sus bienes, acordándose se celebre el contrato con los Sindicos, para que comience a surtir sus efectos a partir del 1.º de Mayo y termine el 30 de Abril del año próximo, poniéndose una cláusula en el contrato de que el Concejo no reconocerá emergencias de fuerza mayor, en el caso de paralización en el tráfico, por derrumbes que puedan suscitarse en el camino.

Se acordó contestar el oficio al señor Alvarado, haciéndole saber que la oficina de la Dataria Civil del Concejo de San Ramón funciona todos los días hábiles, y con respecto a la consulta que hace, que es necesario mande siempre una persona, para cada vez que necesite sentar alguna partida, con el objeto de que suministre los datos y firme el libro como declarante. A don Manuel Abeja se convino contestarle que el Concejo estaba satisfecho de su trabajo y que la gratificación se la acordarían en mejor oportunidad, pero no contar el Concejo por el momento con renta suficiente. Estando presente don Pedro Gálvez con el objeto de hacer su reclamo que en oficio se acababa de dar cuenta, y averiguado el asunto, se vino a la conclusión, de que el Inspector del ramo hizo notificar al reclamante, a fin de que sus chanchos los tuviese seguros en sus chiqueros, razón por la cual fué orden de la Inspección el mandarlos matar, en vista de las quejas presentadas. En consecuencia fué denegado el reclamo. Recolviéndose dar un plazo de 30 días para que retiren de la población los criaderos de chanchos, y la supresión absoluta de chiqueros, y el Concejo con el objeto de darles facilidades les permitía que solamente les sería admitido criar chanchos en la Plazuela de la Confluencia, que la persona que deseara construir su chiquero tendría que dar previamente aviso al Inspector, con el fin de que le designe el lugar. Después de 30 días que no hubieran cumplido con esta disposición, la Municipalidad se abrogaría el derecho de confiscarlos. Para mejor cumplimiento.

to, se acordó que se fijen avisos.

El señor Alcalde fuero en discusión las solicitudes de reconsideración presentada por los señores Celestino Camacho y Edilberto Alvarez, con el objeto de acordar el temperamento que debía tomarse. Discutido el asunto ampliamente y a pedido del señor Jorquiera se acordó invitarlos a la próxima sesión para conversar del asunto en forma amigable, de manera que viendo los mencionados señores que se trata del pueblo, se llegue a conclusión favorable, obviando así el tener que recurrir a otros medios.

En cuanto a la solicitud de don Eleuterio Meza se acordó oficiar a don Luis Loria, tío del menor Teobaldo Zavala, transcribiéndole la solicitud presentada al Concejo, con el objeto de que se pronuncie sobre el asunto.

A don Enrique Borjas ponerle el certificado solicitado, oficiandosele en el sentido de que se ha accedido a su pedido, pero con la condición de que termine la construcción que tiene comenzada por cuanto el Concejo no permite construcciones con techo de paja.

El Sindico señor Casabona manifestó que seria bueno pedir propuestas para la construcción de adobe del 2º piso de la casa Municipal. Fue acordado fijar avisos en ese sentido y haciendo saber que la construcción sea con material puesto por el mismo contratista. En este estado el señor Loanfranco ofreció espontaneamente proporcionar la madera para la construcción en referencia, ofrecimiento que fue aceptado, mereciendo un voto de aplauso y agradecimiento al Alcalde señor Loanfranco por su espíritu altruista y generoso que en multiples oportunidades ha demostrado, para el pueblo, en todo orden de cosas, contribuyendo así a su progreso. En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aumentar la tarifa de Alumbrado Público en un 40% más, por convenir a los intereses del Concejo.
Segundo. Que todo mayor ingreso que haya fuera de

Sesión Solemne del Concejo de San Ramón de 29 de Mayo de 1927.

Bajo la presidencia del señor Leoncio Lanfranco S., Alcalde del Concejo, esta institución celebró Sesión Solemne, abriéndose esta a las 3 p.m. con asistencia de los Regidores señores Albino Pizgamonte y Luis Jorquiera, y de los Síndicos de Rentas y Gastos señores Nicolás Casabona y Remigio L. Lam.

Invitados especialmente a esta sesión concurren los Preceptores de las Escuelas del pueblo con sus alumnos. Dióse lectura al oficio del Concejo Municipal del Rimac en el que manifiesta la conveniencia patriótica de que la celebración de la "Fiesta del Carácter" se extienda a toda la República, transcribiendo la siguiente moción de orden del día: "El Concejo Municipal del Rimac acuerda invitar a todas las municipalidades de la República a celebrar todos los años, a partir del presente, la "Fiesta del Carácter" del 29 de Mayo, en sus respectivas jurisdicciones, a cuyo fin se les transcribirá el texto de la presente moción, pide dispensa de todo trámite y su inmediata discusión. - Rimac, a 8 de Abril de 1927. - (fdo.) Juan Ríos. Moción que fué aprobada en este Concejo, por unanimidad, conmemorándose con este motivo la "Fiesta del Carácter" en este Distrito.

El señor Alcalde dirigió la palabra a los maestros manifestándoles que inculquen a sus alumnos el amor a la Patria y en su deseo de que entre los escolares se efectúe el día de hoy un concurso de tiro, obsequió a las Escuelas una carabina de salón con su dotación de balas, la que entregó al maestro señor Abel Hidalgo, quien agradeció en nombre de los alumnos.

Ferminó el señor Alcalde designando como premios Municipal a los vencedores en el concurso, los siguientes: Una carabina para el alumno que

resulte vencedor y una muñeca para la alumna.
Por ser la hora apropiada se dirigió el pueblo en
comisión a la Plaza Principal al concurso de tiro
de los escolares.

Inmediatamente y a hrs. 4 p. m. se levantó
la sesión, donde se pasó dos telegramas al Prefecto
del Departamento y al Alcalde del Rimac.

A. Riquelme

A. R. Duran



6.^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 4 de Junio de 1927.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Leoncio Leanfranco E. y con asistencia de los Regidores señores Albino Paigamontti y Luis Jorquiera y de los Sindicos de Rentas y Gastos, señores Nicolás Casabona y Remigio Lam.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un oficio del Concejo Provincial comunicando que por resolución suprema, trascrita por la Jefatura Militar ha sido prorrogada hasta el 30 de Junio próximo, la inscripción para el Servicio Militar. Se tomó nota y pasó al archivo.

De otro del Concejo Municipal de La Merced, comunicando que han resuelto dirigirse a esta Corporación, para ponerse de acuerdo y solicitar del Supremo Gobierno, la creación de un impuesto al café, de Un sol por quintal que salga de la región, para destinar al establecimiento de un Dispensario Antimalarico, ya sea en San Ramón o La Merced, suprimiendo el impuesto voluntario.

De otro del Circulo Infantil de San Ramón, comunicando la formación de esa nueva institución, así como del personal que componen la Junta Directiva.

De un telegrama del Alcalde del Concejo Provincial, comunicando la instalación del nuevo Concejo y suplicando el nombramiento de Diputado de este Concejo.

De dos telegramas del Comisario de la Via Central, comunicando el haber impuesto multas a los choferes Bullón y Laos a favor del Concejo de \$5.00 cada una, y que se hagan efectivas.

De otro del Prefecto del Departamento de Junín, manifestando su complacencia por la forma como se celebró la fiesta del Carácter en este pueblo.

De otro del Concejo Provincial, comunicando que en sesión del 18 de Mayo último, han declarado inefecto la autorización dada a este Concejo con fecha 3 de Febrero del año en curso, para la inscripción de carros y cobro de Rodaje; exponiendo, que sería descentralizar la vigilancia y control sobre la regular marcha de la inscripción, y además por la inconveniencia con que tropezarían los Concejos de distritos, para mantener un técnico revisor de autos, dada la escasa cantidad que recaudarian, y a fin de evitar abusos y actos delictuosos que podrían cometerse, ordenan que en lo sucesivo, los Concejos de distrito no efectúen ninguna inscripción, ni cobren rodaje, quedando sólo facultados a ayudar a la vigilancia y control de los carros, de acuerdo con el Reglamento vigente.

De una circular del mismo Concejo, comunicando que según Ley de 23 de Diciembre de 1899, sólo los Concejos Provinciales están autorizados a intervenir en los matrimonios civiles, en razón que los contrayentes tienen antes que seguir una sumaria información ante el Juzgado de 1ª Instancia, que ponen en conocimiento del Concejo en vista de la consulta hecha por la Municipalidad de La Merced.

De un oficio de don Carlos Bohl, pidiendo autorización provisional para cobrar como derecho de portazgo \$ 0.15 por persona y \$ 0.30 por acémila, manifestando, que habiéndose producido la interrupción del tráfico, por el puente de "La Victoria", a consecuencia de la caída de uno de sus muros, y no habiendo otros caminos y puente que el de su propiedad, se ha visto en el caso de hacerlo vía comunicativa, para salvar dificultades a los moradores que transitan por esos caminos, ofreciendo hacer la petición al Ministerio respectivo.

Propuestas.

De una propuesta de don Nohberto Leao, ofreciendo hacer el segundo piso de la casa Municipal por \$ 65.00.

De otra propuesta de don Eleuterio Meca, ofreciendo hacer el mismo trabajo por Lp. 70.0.00

Orden del Dia

Referente al oficio de La Merced se resolvió contestar, que en San Ramón va a construirse un hospital, según acuerdo de la Comisión Sanitaria, cuya finalidad tiene que ser la misma que exponen en el proyecto, que para esa fecha se tendrá que pedir al Supremo Gobierno una subvención y que seguramente se tendrá que buscar renta una vez terminado, que hoy La Merced cuenta con un hospital que llena sus necesidades, no así en esta, que día a día se hace necesario este establecimiento.

Se puso en discusión el oficio del Concejo Provincial, relativo al rodaje. Después de discutido, se acordó contestar, que el cobro de dicho arbitrio, llevado a cabo en esta, se relaciona solo y exclusivamente para los autos locales, que corren dentro el perimetro de la población, no para los que hacen el servicio de pasajeros y carga de esta a Farma, y que en tal sentido se solicita reconsideración, apoyado en la autonomía Municipal, y que se apelaría ante el Señor Prefecto en caso de negativa.

El Señor Alcalde manifestó que en vista del telegrama que acababa de darse cuenta, por el que solicitaba el Provincial el nombramiento de Delegado de este Concejo, había que elegir la persona que represente a esta Corporación. Por unanimidad quedó elegido el Señor Matias Illanes y se acordó hacerle conocer por oficio la elección recaída en en persona, lo mismo que al Concejo Provincial la designación de Diputado de esta Corporación recaída en la persona del mencionado Señor Illanes.

El mismo Señor Alcalde sugirió la conveniencia de dirigirse al Director General de Enseñanza, en el sentido de que el Concejo va a patrocinar la construcción de Escuelas para varones y niñas, cuya ubicación se va a hacer en uno de los ángulos de la plaza

Principal del pueblo, donde ya se puede contar con las bases, ya construidas, en una area de 20 m. x 20, que dicha obra se va a hacer, con la ayuda del vecindario, pero como no se cuenta, con la suma necesaria, se solicite por medio de su despacho, la ayuda del Gobierno, con la remision de 500 mts. de tela metalica y 150 qq. de calamina. Se acordó oficiarsele en ese sentido. Con referencia a las propuestas, pasaron a informe de los Sindicos con el objeto de que vean lo que más convenga a los intereses del Concejo, y ofrezca mayores seguridades y garantia.

En seguida fueron remeltos los siguientes puntos: Contestar el oficio del Circulo Infantil de San Ramon, en el sentido que se toma nota de la formacion de esa nueva institucion, aplaudiendole su finalidad digna de encomio y que el Concejo les prestará todo el apoyo y ayuda necesaria.

Fijar arizos para que los conductores de carros, tengan presente que no deben hacer caminar sus vehiculos, en la poblacion, sino sólo a 15 kilometros, bajo pena de multa a los infractores.

Contestar el oficio del Señor Carlos Bohl, concediendole la autorizacion provisional, para que pueda cobrar derecho de pontazgo, conforme lo ha solicitado de \$0.15 por persona y \$0.20 por acémila, con cargo de que gestione, ante el Ministerio respectivo la autorizacion definitiva.

Finalmente comisionar a los Señores Bacalona y Barba la manera de organizar el Mercado en la plaza, por convenir asi a los intereses del pueblo, y ser de inaplazable necesidad la formacion del Mercado. No habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion.



Sesión Solemne

En el pueblo de San Ramón a los veintiocho días del mes de Julio de 1926, siendo las tres y media de la tarde, se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Lemaire Lombranes, en asistencia al Primer Regidor Sr. Arturo Riquelme, y los Sindicos de Rentas, Sr. Santos Riquelme y Sr. Lemaire Lombranes.

Segun el orden se dio lectura a la acta de la Junta de la Independencia, en seguida se levantó la sesión, siendo las 3 1/2 de la tarde.

7^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 30 de Junio de 1937.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde, señor Leoncio Lanfranco G. y con asistencia del 1^{er} Regidor señor Albino Bergamonti y de los Sindicos de Rentas y Gastos, señores Nicolás Cusubona y Remigio Lam. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De una solicitud de don Alfredo Cecchi, promoviendo en conocimiento del Concejo el haber abierto un establecimiento comercial en este pueblo y por el cual solicita la licencia respectiva y para el pago del derecho pide se le considere como establecimiento de 3^a categoría. Se acordó sea considerado como de segunda, haciéndole conocer por oficio la determinación del Concejo.

De un oficio N^o 113 del Concejo Provincial de Parma, aprobando el presupuesto económico de esta Corporación que en febrero se le mandó, haciendo la salvedad única que el Renglón de Inscripción de Rodaje, no debe incluirse, por haberse centralizado en el Provincial para mejor servicio. Al prebente.

De otro oficio circular N^o 126 del mismo Concejo, recomendando que a partir del mes de Mayo último, se publique los balances de Caja mensuales, en el periódico de la capital de la Provincia. Se acordó contestar que cumpliendo con la ley se publicaban dichos balances o manifestos en la localidad y que para conocimiento del Concejo se le adjuntaba una copia.

De oficios circulares N^{os} 1 y 2 de la Junta de Concepciones Vial de la Provincia de Parma, pidiendo en el primero la nómina general detallada de los contribuyentes al servicio para hacer el padrón general, informe de las obras llevadas a cabo con dicho servicio, informe del número de ciudadanos que han redimido y los proyectos que se tienen esbozados para hacer trabajos y en son con estudios y trazo de Ingenieros y en el segundo que mensualmente se envíe la relación detallada de los trabajadores que se emplean en trabajos para que les expidan libreta, no teniendo valor los que se expiden por

esta Junta menos de las herramientas que existan, indicando la forma como se hayan adquirido, si han sido por subvención o redenciones. Orden del Día.

De otro del Concejo Regional del Centro, transcribiendo la moción de Orden del Día, con el que se tributan un voto de aplauso y reconocimiento al Diputado Regional Señor Carlos Shepherd, por haber dado oportunidad a las comisiones de la Legislatura, para conocer la región de Chanchamayo. Se acordó contestar que el Concejo se aunaba al merecido homenaje de que había sido objeto el Diputado Regional por Farma Señor Carlos Shepherd.

De un telegrama del Sr. Comisario de la Via avisando haber impuesto al chofer Lette una multa de \$10.00. De otro del Alcalde de Farma, suplicando se nombre Diputado de este Concejo ante el Provincial, al Doctor García Ortiz.

De un oficio del Señor Constantino Petete, poniendo en conocimiento del Concejo que el Comisario del Valle de Tlalabamba Señor Alvarado le impuso e hizo efectiva una multa de \$50.00; que al reclamar la papeleta de ley fue arrestado.

De una solicitud de don G. Martín Lasso, poniendo en conocimiento del Concejo, que habiendo adquirido un aparato Cinematografico Moderno, el que va a instalar provisionalmente, dedicándolo al servicio público, para dar funciones periódicamente, a precios módicos, solicita la licencia respectiva para el libre ejercicio de tal industria.

De un oficio de don Matías Illanes, manifestando no poder aceptar el honoroso cargo con que el Concejo le designa su Delegado, por lealtad y respeto a sus principios y por haberse negado siempre pertenecer al actual Concejo Provincial, agradeciendo a la vez de la designación de que ha sido objeto.

Orden del Día.

Con referencia a la solicitud de don Martín Lasso, se acordó concederle la licencia, conforme a Ley se le cobre el impuesto Municipal de 10%,

debiendo para los efectos del caso, ser sellados los boletos por la Sindicatura de Rentas, dándole á conocer por oficio el acuerdo del Concejo. Referente á las circulares de la Junta de Concepcion Vial, se acordó contestar, que la nómina detallada de los contribuyentes, no se llevó á cabo en este Distrito por carecer de los formularios respectivos; que ninguna obra se ha llevado á cabo, porque los caminos que conducen á esta region, son conservados por la Junta de Vigilancia de la Via Central, con las subvenciones que le tiene acordado el Supremo Gobierno, Impuesto al Rodaje, y erogación voluntaria del café. Que las redenciones no se han llevado á efecto según informe de la C. R. de J. y que la Junta anterior esbozó en vista de no haber caminos que conservar, hacer cumplir dicha Ley en el mejoramiento de las calles de la población, para lo cual solicitó de la Junta Provincial la remisión de herramientas, por carecerse de medios para la adquisición y que en tal sentido se espera ser atendidos, en razón de no contar con suma alguna por concepto de redenciones, para hacer las gestiones pertinentes para la adquisición de herramientas.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos. Oficiar al Comisario de Ojalamba dándole á saber el oficio recibido de don Constantino Acete, haciéndole presente que las multas según Ley son Rentas Municipales y que en la Sindicatura de Rentas no ha sido entregada esa suma.

Celebrar contrato con don Volberto Laos, para la construcción del 2º piso de la Casa Municipal. Por convenir al Concejo y en vista del Informe de los señores Síndicos.

Finalmente oficiar al Gobernador en el sentido de que preste su apoyo, como autoridad para hacer efectivo el cobro de recintos de Alum.

brado y demás arbitrios del Concejo.
 Dar al Juzgado el 50 % de las papeletas
 de demanda.
 No habiendo más acuntes, se levanta la sesión.

L. L. L. L. L.

N. E. Demarino



199

8^a Sesión Ordinaria del Concejo de San Ramón
de 4 de Agosto de 1927.

Se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde, señor Leoncio Sanfranco S. y con asistencia del 1.^o Regidor señor Albino Regamontte y de los Síndicos de Rentas y Gastos, señores Nicolás Casabona y Remigio Lam.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a dar cuenta del siguiente despacho.

Despacho.

De un telegrama del señor Presidente de la República, agradeciendo el atento saludo que se le enviara el día 28 de Julio.

De otro del Dr. Rubio Ministro de Marina en igual sentido, y expresando a la vez su complacencia al saber el avance de los trabajos de la estación de aviación. Pasaron al archivo.

De otro del Jefe Militar Provincial, pidiendo el envío del tallerario de inscripciones del Servicio Militar, realizado en este distrito. Habiéndose cumplido, con remitir pasó al archivo.

De una solicitud de don Remigio Lam, pidiendo licencia para establecer un cinema, se acordó conceder la licencia.

Orden del Día.

El señor Alcalde manifestó que siendo necesario velar por la seguridad del público, era conveniente se le oficie a los dueños de los cinemas a fin, de que las sacetas donde tienen colocado los aparatos, presten las seguridades del caso y para cuyo efecto deberían per cetas sacetas de calamina en razón de que los locales donde funcionan provisionalmente, ofrecen peligros. Fué acordado se les oficie en ese sentido.

En seguida quedaron resueltos los siguientes puntos:

Oficiar a los señores Marcelino y Adrian León, para que entreguen los toros a la Comisión de Fiestas del patrón del pueblo, haciéndoles presente que como hacen tres años que los tienen sin haberlos entregado hasta la fecha, den un toro más por los intereses.

Oficiar al señor Celestino Camacho, suplicándole

se moleste en conseguir acerradores para la construcción de la Casa Municipal.

Oficiar al Dr. Moises Germany, dándole a conocer el nombramiento recaído en su persona como Delegado de este Concejo ante el Provincial. Reiterar el oficio al Comisario de Oyabamba, sobre la multa, cobrada a Don Constantino Astete, que no ha sido entregada a la Sindicatura de Rentas, haciendo presente, que se pondrá en conocimiento del Señor Prefecto, caso no se cumpla con entregar dicha suma al Concejo, como se de Ley.

Oficiar al señor Presidente de la Junta de Vigilancia de la Vía Central, recordándole el ofrecimiento de mandar lastrar las calles, y haciéndole presente que en vista del telegrama que se recibió, se le ofició al Señor Delguidice, contratista de la Vía Central, en el sentido de que se sirviera indicar el día que podría hacer dicho trabajo a fin de proporcionarle la peonada suficiente para el trabajo.

Finalmente quedaron encargados los señores Lam y Casabona para mandar acerrar la madera, que se necesite para la construcción Municipal. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

L. L. P. P. P. P. P.

